TABLA DE CONTENIDO

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 — NIT 900145581-5 — Piendamó, Cauca
Proceso: Invitación a presentar propuesta (oficio 639) — Contratación de menor cuantía
Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) equipo de Rayos X fijo convencional para el servicio de imágenes diagnósticas de la UAS Cajibío
Proponente: RX S.A. NIT: 800-006-583-1

REQ.	REQUISITO / DOCUMENTO	FOLIOS Del	FOLIOS Al
Tabla de contenido		1	2
	• Tabla de contenido de la propuesta		
1. Propuesta económica en pesos colombianos, en original, firmada y foliada		3	4
	• Propuesta económica		
2. Propuesta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad		5	18
	• Propuesta técnica		
3. El equipo que debe suministrar el contratista debe ser un equipo nuevo		19	19
	• Compromiso de entrega de equipo nuevo		
4. Equipo de marca con Registro INVIMA o certificado de importación, con soporte y suministro de repuestos e insumos en Colombia		20	20
	• Soporte: el equipo suministrado cuenta con registro INVIMA	21	22
4.1	• Registro INVIMA	23	23
4.1	• Certificación de disposición de repuestos y partes – Synicsray	24	24
4.1	• Certificado de alertas sanitarias	25	27
4.1	• Registro INVIMA plomados		
5. Certificación del distribuidor autorizado de la marca en el país, que respalda la garantía técnica ofrecida		28	28
	• Certificado de distribuidor autorizado – RX S.A. (2026-2028)		
6. Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 30 días)		29	38
	• Certificado de existencia y representación legal		
7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal		39	39
	• Fotocopia del documento de identidad del representante legal		
8. Fotocopia del RUT actualizado del proponente		40	46
	• Fotocopia del RUT		
9. La garantía del producto debe estar explícita en la oferta		11	12
	• Garantía del producto – contenida en la propuesta económica y técnica		
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y el representante legal		47	47
	• Certificado de antecedentes disciplinarios – representante legal	48	48
	• Certificado de antecedentes disciplinarios – empresa		
11. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y el representante legal		49	49
	• Certificado de antecedentes fiscales – empresa	50	50
	• Certificado de antecedentes fiscales – representante legal		
12. Certificado de medidas correctivas vigentes del representante legal		51	51
	• Certificado de medidas correctivas		
13. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal		52	52
	• Certificado de antecedentes judiciales – representante legal		
14. Certificado de delitos sexuales contra menores del representante legal		53	53
	• Certificado de inhabilidad por delitos sexuales		
15. Certificado de deudores morosos REDAM del representante legal		54	54
	• Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM		
16. Certificación de autorización de tratamiento de datos personales		55	55
	• Certificado de autorización de tratamiento de datos personales		
17. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		56	56
	• Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		
18. Certificación bancaria		57	57
	• Certificación bancaria		

TABLA DE CONTENIDO (continuación)

REQ.	REQUISITO / DOCUMENTO	FOLIOS Del	FOLIOS Al
19. Certificado de pago de aportes de seguridad social		58	58
	• Certificado de pago de aportes a seguridad social		
20. Certificado de SARLAFT		59	60
	• Certificado SARLAFT		
21. Pantallazo usuario SECOP II		61	61
	• Pantallazo usuario SECOP II		
22. Ficha técnica del equipo		62	74
	• Ficha técnica equipo Lavid	75	97
	• Manual de operación equipo Lavid	98	101
	• Manual de usuario equipo Lavid – páginas de cumplimiento	102	102
	• Compromiso de entrega de accesorios	103	117
	• Ficha técnica detector	118	124
	• Ficha técnica general plomados Shielding	125	126
	• Ficha técnica UPS		
23. Garantía de seriedad de la oferta		127	127
	• Garantía de seriedad de la oferta	128	128
	• Garantía de seriedad – soporte de pago		
24. Acreditar experiencia: mínimo un (1) contrato con objeto relacionado y cuantía igual o superior al presupuesto en SMMLV		129	132
	• Acreditación de experiencia – soporte 1	133	133
	• Acreditación de experiencia – soporte 2		
25. Personal técnico capacitado y aplicacionista		134	134
	• Certificado de capacitación del personal	135	135
	• Soporte aplicacionista	136	138
	• Hoja de vida personal capacitado	139	139
	• Hoja de vida aplicacionista		
26. Cuadro comparativo de especificaciones técnicas (Anexo 1 – numeral 9.1)		140	143
	• Cuadro comparativo de especificaciones técnicas		

TOTAL DE FOLIOS DE LA PROPUESTA: 143

La propuesta se presenta en original, firmada y foliada en orden consecutivo.
Los numerales corresponden a los requisitos del estudio previo (págs. 11-12).

Firma del representante legal
Nombre: EDGAR GUIOVANNI CADENA SANCHEZ
C.C.: 79.747.418
RX S.A.

Fecha: 19/10/2026

Bogotá D.C., 15 de octubre del 2026

Señores.
E.S.E CENTRO 1

Req. 7C

Referencia: Propuesta económica proceso Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) equipo de Rayos X fijo convencional para el servicio de imágenes diagnósticas de la UAS Cajibio de la E.S.E. Centro 1, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable"

Respetados,

Para RX S.A. es de gran satisfacción la participación en el presente proceso, uno de nuestros pilares es brindar soluciones para la evolución y desarrollo de las áreas de radiología, así mismo cumplir a cabalidad con las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra trayectoria por más de 35 años en el mercado colombiano nos permite brindar a ustedes la experiencia, seguridad y la confianza que necesitan, es por ello que día a día trabajamos para establecer relaciones comerciales estratégicas con clientes como usted.

De acuerdo a la referencia de manera cordial y respetuosa nos permitimos presentar nuestra propuesta económica

EQUIPO	EQUIPO DE RAYOS X
REFERENCIA	LaVID FMTS SYSTEM Modelo generador: SGX-500S Tubo de rayos x: Canon E7252X -Detector digital 17x17 3C /89-C -Accesorios de Protección Radiologia -UPS
GARANTIA EQUIPO	Garantía total de 36 meses (3 años): Primeros 24 meses: garantía con disponibilidad de repuestos, dos (2) mantenimientos preventivos por año y mantenimientos correctivos ilimitados. 12 meses adicionales de garantía: sin inclusión de repuestos, con un (1) mantenimiento preventivo durante el año y mantenimientos correctivos ilimitados. En total, se ofrecen tres (3) años de garantía, equivalentes a 36 meses, bajo las condiciones descritas para cada periodo.
CANTIDAD	1
VALOR UNITARIO	$ 270.000.000
VALOR IVA	$ 51.300.000
VALOR TOTAL	$ 321.300.000
MONEDA	Pesos colombianos
TIEMPO DE ENTREGA	45 días calendario

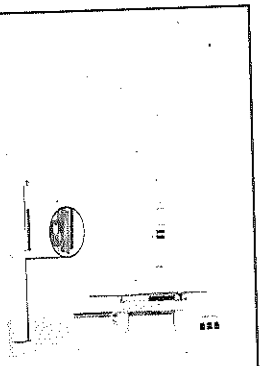

Cordial Saludo,

EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.747.418
Representante legal
RX S.A
800.006.583-1

PROPUESTA COMERCIAL

○ EQUIPO DE RADIOLOGÍA DIGITAL DIRECTA LAVID PRO 50KW.

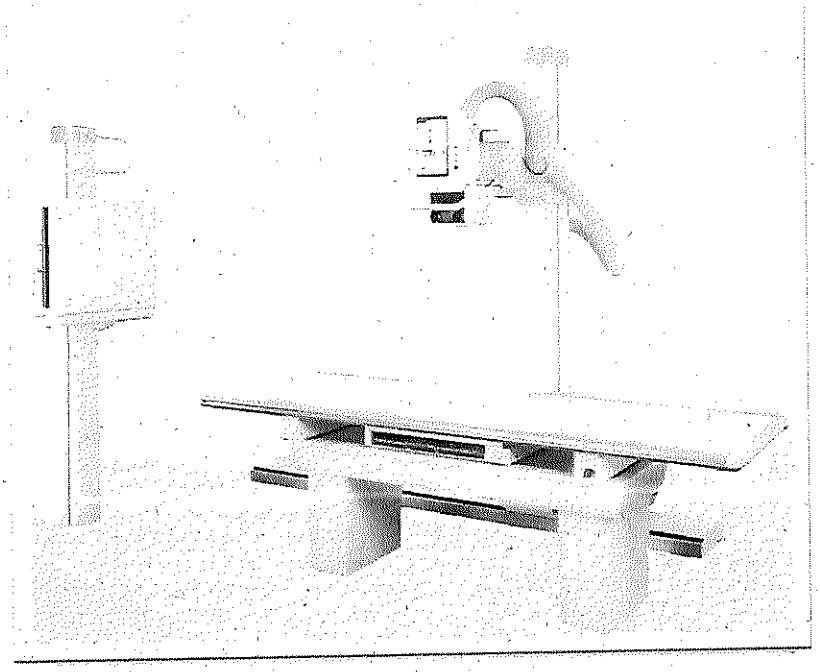

E.S.E CENTRO 1

Santiago de Cali, 15 de octubre del 2026

Señores:

Cali - Valle

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los sistemas de Diagnostico (Imagenología) de las instituciones de salud, nos complace presentar a su consideración nuestra oferta tecnológica, técnica y comercial, con las opciones equipos, ajustadas a su requerimiento, para su respectivo análisis y validación.

Nuestro mayor interés es satisfacer sus necesidades y requerimientos, convirtiendo el área de radiología, mejorando la atención del paciente y el proceso de adquisición de imágenes.

Cuente con nosotros para atender todas las dudas e inquietudes que puedan presentarse, estamos atentos y prestos para hacerles la presentación de la oferta

Cordialmente,

EDGAR GIOVANNY CADENA
Representante legal

ADRIAN LOPEZ
Ejecutivo Comercial
CEL: 310 2480241
ejecutivo_gc11@rxsa.co

➢ EQUIPO RAYOS X DIGITAL DIRECTO LAVID PRO 50KW

Maraca: LAVID FMTS SYSTEM
Modelo generador SGX50S
Modelo tubo rayos X Canon E7252X

1. Beneficios

- ✓ Mayor potencia (50 kW) para estudios más exigentes y pacientes con mayor masa corporal.
- ✓ Alta precisión y calidad de imagen gracias al detector de alta resolución y amplio rango dinámico.
- ✓ Diseño ergonómico y automatizado, ideal para flujos de trabajo clínicos eficientes.
- ✓ Mesa de 6 vías que permite un posicionamiento versátil del paciente.
- ✓ Interfaz moderna y amigable con pantalla táctil y autotracking.
- ✓ Conectividad avanzada para integración con sistemas PACS y redes hospitalarias.

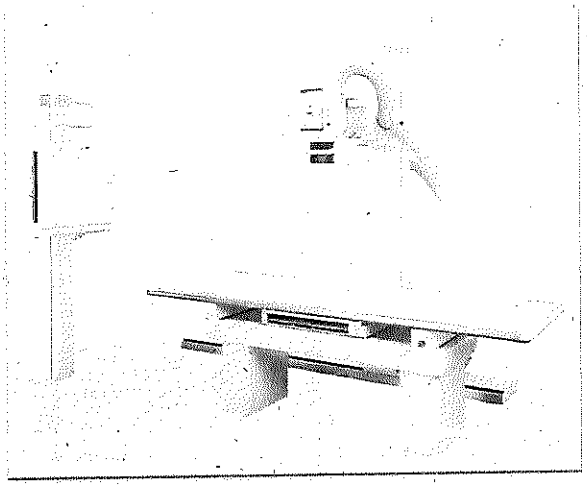

2. Características técnicas principales

Generador SGX-500S (50 kW)

- Potencia de salida: 50 kW
- Frecuencia: 50/60 Hz
- Voltaje de entrada (con ultra capacitor): 110V o 220V /1Φ
- Rango de mA: 10 ~ 630 mA
- Rango de mAs: 0.1 ~ 630 mAs
- Rango de kV: 40 ~ 150 kV
- Frecuencia de alta tensión: 80 kHz
- Número de técnicas APR: 800

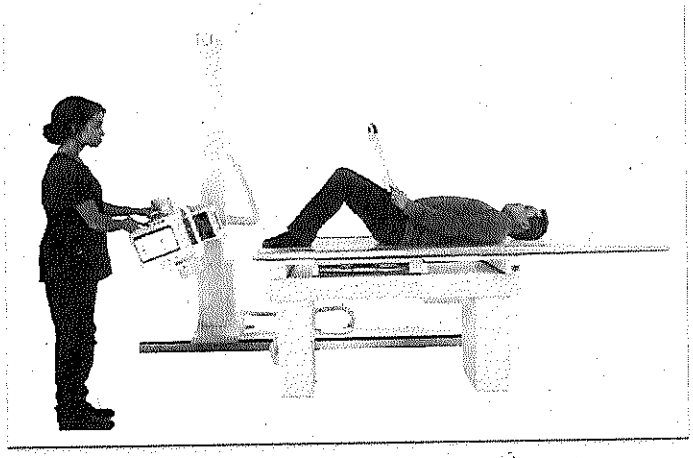

Tubo de Rayos X (Modelo CANONE7252X)

- Material: Tungsteno
- Puntos focales: 0.6 mm / 1.5 mm 7-con
- Ángulo objetivo: 14° 8-con
- Velocidad de rotación del ánodo: 3,200 rpm 6-con
- Capacidad de calor del ánodo: 142 kJ 9-con
- Disipación de calor: 475 W

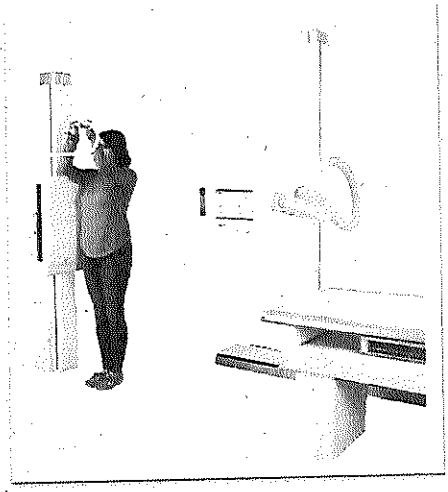

Colimador Automático

- Filtración inherente: 1 mm Al a 75 kVp 13-NC
- Fuga de radiación: < 0.5 mGy/h
- Fuente alimentación: 24V AC/DC

Detector Flat Panel

- Tamaño: 14" x 17" 31-39 : con-C
- Opciones: Alámbrico e inalámbrico

Mesa Flotante (Lavid Pro - 6 vías)

- Dimensiones: 2,200 x 810 x 683 mm 47-NC
- Capacidad de peso: 250 kg 45-C
- Movimiento vertical: Altura mínima de 55 cm 49-con

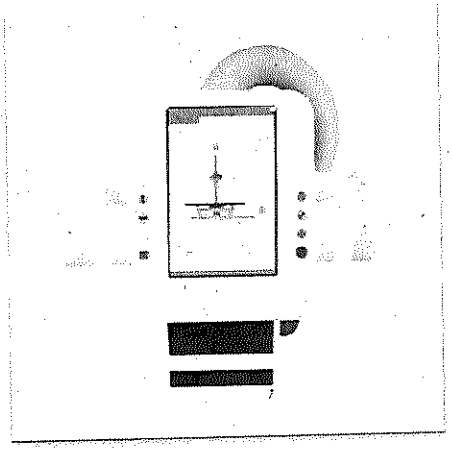

Pantalla y Control

- Pantalla táctil LED de 10.4" 25-C.
- Control de parámetros: kV y mA 25-C
- Función de auto tracking

PC de Adquisición

- Procesador: Intel Core i5
- RAM: 16 GB 18-con
- Almacenamiento: SSD 1 TB 18-con
- Monitor: LED de 21/24" 25-con

Descripción de las especificaciones del equipo:

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE
GENERADOR	1. Potencia: Output nominal mínimo de 50 KW de potencia o mayor.
	2. Rango de KV: Intervalo mínimo de 40 a 125KV o superior (pasos de 1kv)
	2.1 Tipo de generador de alta frecuencia.
	3. Rango de mA: Intervalo entre 10 a 500 mA o mayor (según la selección de KV)
	4. Rango de mAs: Intervalo entre 0.1 a 200 mAs o superior en carga de trabajo.
	5. Rango de tiempo de acuerdo con la selección de mAs: Intervalo mínimo de 0.001 a 6 s
TUBO DE RAYOS X	6. Tipo de ánodo: Rotatorio (mínimo 3200 rpm)
	7. Punto Focal: 0.8mm (hasta 0,6) y 1.2mm (Hasta 2)
	8. Angulo anódico: con angulación mínima de 12°
	9. Capacidad térmica anódica: mínimo (200KHU)
COLIMADOR	10. Tipo de luz: LED de carga de alto brillo
	11. Temporizador de luz: mínimo 20seg
	12. Rotación del colimador: mayor o igual 90°
	13. Filtración adicional: puede ser 1mm Al + 0,1mm Cu; 1mm Al + 0,2mm Cu; 2mm Al.
	14. Opcional: Medidor extraíble para medición de SID 100cm
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	15. Voltaje alimentación principal: 220VAC - 60Hz
	16. Longitud del cable de alimentación: mínimo 5 metros o superior de acuerdo a la instalación.
CONTROLES DE EXPOSICIÓN	17. Interruptor manual de rayos x de botón doble con cable de extensión.
ESTACION DE TRABAJO	18. No existe Disco Duro Solido 18- NC Es HDD (Disco Duro) o SSD (Disco Solido) Ofrecemos ambos • SSD de 256GB para Windows y Software 18 - NC

	18-NC • HDD de 512GB para almacenar imágenes (es más seguro guardar en HDD)
	19. Formato DICOM 3.0, compatible para transferir a PACS
	20. Software de procesamiento de imágenes
	20.1 Programas anatomicos
	20,2. Incluir software de programas anatomicos.
SOPORTE TUBO RX	21. El tubo del equipo de rayos x debe garantizar movimiento lateral, longitudinal, vertical.
	22. Rotación en el eje horizontal y rotación en el eje vertical para 0° (posición normal), 90° (posición decúbito), 180° (posición stretcher)
BUCKY MURAL	23. Densidad de cuadrícula: 40 lp/cm
	24. Ratio: 10:1
	24.1 Altura de la columna: maximo 220 cm
	24.2 Rango de movimiento vertical
	24.3 Tamaño bandeja del BUCKY: 470 mm x 450 mm
INTERFAZ DE USUARIO	25. Pantalla de operación LCD 22" o superior, con visualización de parámetros del generador y funciones de operación (exposición paciente kV, mA, mAs)"
ACCESORIOS	26. un (1) chaleco plomado para paciente adulto27. un (1) chaleco plomado para paciente pediátrico28. un (1) gafas plomadas29. un (1) protectores gonadales Adulto30. dos (2) protectores de tiroides Adulto, Pediátrico31. dos (2) detectores de 14 x 17 o Superior.32. dos (2) baterías para cada detector33. un (1) UPS de acuerdo a la potencia nominal de entrada del equipo de Rayos X incluye rack de instalación.
DETECTOR FLAT PANEL (CND 2)	35. Detector Digital
	35-NC 36. Capacidad DQE 46%
	37. Capacidad de carga ≥ 150 Kg
	38.clasificacion IP: 54 o Mejor
	39. Material de recepcion de radiacion.
	40. Tamaño minimo (14" x 17 ")
	41. Tiempo de adquisición de la imagen MAXIMO 8 seg
	42. Tamaño de la matrix ≥ 2500 × 3000 pixeles

	43. Tamaño del pixel : 140 µm o menor
	44. Bateria recargable.
MESA PACIENTE	50. Tipo de material Rdiolucido.
	51. Carga soportada 220 Kg.
	52. Tipo de movimiento Flotante.
	53.rango de dimensiones del tablero flotante: 2200 (ancho), 850 (profundidad)
	54. Control bloqueo Electro Magnetico.
43-NC	55. ALTURA DE LA MESA : Dimensiones... 2.200 x 810 x 683 mm

PARAMETROS DEL PROCESO

Garantía y Mantenimiento:

Req. 9-C
- Se otorgar una garantía total de 3 años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

Req. 9-C La garantía por los (2) primeros años cubre defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y las intervenciones técnicas necesarias atribuibles al equipo, incluyendo mano de obra, desplazamientos del personal técnico y repuestos requeridos para restablecer su funcionamiento, sin costos adicionales para la E.S.E. Centro 1, salvo aquellos atribuibles a uso inadecuado debidamente demostrado.

Para el 3 año la garantía cubre defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y las intervenciones técnicas necesarias atribuibles al equipo, incluyendo mano de obra, desplazamientos del personal técnico,
9.2.2-NC no cubre costo de repuestos.

- Garantía accesorios plomados 24 meses de garantía.

Req. 9-C Garantía UPS 12 meses.

- Durante los dos primeros años de garantía se realizará dos (2) mantenimientos preventivos por cada año, para un total de cuatro (4) mantenimientos preventivos durante los dos años de garantía, sin costo adicional para la E.S.E. Centro 1 y de acuerdo con los procedimientos y

recomendaciones establecidos por el fabricante, adicional se realizarán mantenimientos correctivos ilimitados.

9.2.3-C ○ Para el tercer año de garantía se incluye un (1) mantenimiento preventivo al año y correctivos ilimitados. No cubre costo de repuestos.

Capacitación: Realizar mínimo dos (2) capacitaciones por cada año de garantía, para un mínimo de cuatro (4) capacitaciones durante los dos años, dirigidas al personal técnico y asistencial que determine la E.S.E. Centro 1 y una capacitación o reinducción en el tercer año de garantía.

Condiciones de instalación: La presente propuesta incluye la instalación estándar del equipo en sitio, que comprende el desembalaje, ensamble, puesta en marcha, calibración y capacitación del personal operativo. El compromiso de RX S.A. es entregar el equipo en el sitio de instalación y realizar el descargue del camión de transporte mediante montacargas (incluido en nuestra logística).

Es responsabilidad exclusiva del CLIENTE garantizar las condiciones previas de preinstalación, incluyendo, pero no limitándose a: adecuación de la infraestructura eléctrica según especificaciones técnicas del fabricante, cableados estructurados, obras civiles, climatización del área y preparación del espacio físico conforme a los planos de sala suministrados por RX S.A.

Asimismo, cualquier movimiento vertical del equipo hacia pisos superiores (segundo piso en adelante), transporte interno dentro de las instalaciones, uso de grúas, escaleras especiales o equipos de izaje adicionales, así como trabajos en alturas para instalación de soportes, rieles o componentes suspendidos, serán responsabilidad y costo del CLIENTE, quien deberá coordinar y contratar directamente estos servicios con empresas certificadas.

RX S.A. realizará la instalación una vez el sitio cumpla con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en las especificaciones de preinstalación entregadas.

Entrenamiento y aplicaciones: La capacitación del personal encargado de la operación del equipo adquirido estará a cargo de RX S.A. y se realizará de manera presencial por parte del área de Ingeniería y del Especialista de Aplicaciones de la compañía. Para ello, el comprador deberá coordinar la disponibilidad del personal responsable de la manipulación del equipo y suministrar los insumos necesarios para el desarrollo de la capacitación.

Asistencia y soporte técnico: RX S.A cuenta con ingenieros distribuidos por todo el país, para minimizar tiempos de respuesta ante cualquier requerimiento de soporte o mantenimiento (preventivo y/o correctivo).

Forma de pago: E.S.E. CENTRO 1 pagara el valor total del contrato en una (1) cuota al cumplimiento DIAN y el lleno de los requisitos legales y fiscales al drea de almacén, certificación de aportes de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

RX SA se compromete a:

1. Entregar, instalar y poner en funcionamiento un (1) equipo de rayos X fijo en la UAS Cajibio, totalmente nuevo, sin uso, no repotenciado y de fabricación reciente, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la E.S.E. Centro 1 y la oferta presentada por el contratista.

Req. 3 - C

2. Garantizar que el equipo, sus componentes, accesorios, sistemas y elementos complementarios sean de óptima calidad, se encuentren en perfecto estado y sean compatibles entre sí, garantizando su correcto funcionamiento como sistema integral.

3. Garantizar que la marca y modelo ofertados correspondan exactamente a los autorizados para su comercialización en Colombia, de acuerdo con el permiso de comercialización o documento sanitario expedido por el INVIMA que corresponda. El Decreto 4725 de 2005 establece requisitos específicos para la comercialización de equipos biomédicos de tecnología controlada.

4. Realizar por cuenta del contratista el transporte, entrega, instalación, configuración, conexión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento del equipo en las instalaciones destinadas para el servicio de imágenes diagnósticas de la UAS Cajibio.

5. Realizar, previo a la entrega definitiva, todas las pruebas de funcionamiento, seguridad y desempeño necesarias para verificar que el equipo y sus componentes operen correctamente y dentro de las especificaciones establecidas por el fabricante.

6. Garantizar que la instalación y puesta en funcionamiento del equipo cumpla con los requisitos técnicos y de protección radiológica aplicables a equipos generadores de radiación ionizante y facilitar la documentación técnica requerida por la E.S.E. para los trámites que correspondan ante la autoridad sanitaria competente, de conformidad con la Resolución 1811 de 2025 y demás disposiciones vigentes.

7. Entregar copia del permiso de comercialización, registro sanitario o documento sanitario expedido por el INVIMA, según corresponda al equipo

ofertado, vigente al momento de la entrega y en el cual se encuentre amparada específicamente la marca y modelo suministrados.

8. Entregar copia de la declaración de importación del equipo y sus principales componentes cuando sean de origen importado, garantizando la trazabilidad e identificación mediante marca, modelo y número de serie.

9. Entregar certificación del fabricante, representante autorizado o distribuidor, según corresponda, que permita acreditar la procedencia del equipo y la disponibilidad de soporte técnico y servicio posventa.

10. Entregar la ficha técnica oficial del fabricante correspondiente al equipo, componentes y accesorios suministrados, en la cual puedan verificarse las características técnicas ofertadas.

11. Entregar los manuales de usuario, operación y servicio técnico del equipo y de sus componentes en idioma español. Cuando la documentación técnica original del fabricante se encuentre únicamente en otro idioma, deberá suministrarse adicionalmente la información necesaria en espafiol para garantizar su adecuada operaci6n por parte del personal de la institución.

12. Entregar las hojas de vida del equipo biomédico y sus componentes principales, debidamente diligenciadas con la información de fabricante, marca, modelo, número de serie, ubicación, fecha de instalación, fecha de puesta en funcionamiento, garantía y demás información requerida por la E.S.E. Centro 1.

13. Entregar las guías rápidas de operación necesarias para facilitar el uso seguro del equipo por parte del personal asistencial.

14. Entregar los protocolos y recomendaciones de limpieza y desinfección establecidos por el fabricante para el equipo y sus componentes.

15. Entregar los protocolos de mantenimiento preventivo establecidos por el fabricante, indicando como mínimo actividades, periodicidad, procedimientos y recomendaciones técnicas aplicables.

16. Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo correspondiente a todo el periodo de garantía concertado con la Coordinación de Gestión Biomédica de la E.S.E. Centro 1.

17. Otorgar una garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento del equipo. La garantía deberá cubrir como mínimo los defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y las intervenciones técnicas necesarias atribuibles al equipo, incluyendo mano de obra, desplazamientos del personal técnico y repuestos requeridos para restablecer su funcionamiento, sin costos adicionales para la E.S.E. Centro 1, salvo aquellos atribuibles a uso inadecuado debidamente demostrado. Más un año de garantía bajo las especificaciones indicadas anteriormente.

Req. 9-C

18. Realizar mínimo dos (2) mantenimientos preventivos por cada año de garantía, para un mínimo de cuatro (4) mantenimientos preventivos durante los dos años de garantía, sin costo adicional para la E.S.E. Centro 1 y de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones establecidos por el fabricante. Más un mantenimiento adicional por el año de garantía adicional bajo las especificaciones indicadas anteriormente.

19. Cada mantenimiento preventivo deberá ser realizado por personal técnicamente competente, dejando el respectivo reporte de servicio en el que se indiquen las actividades realizadas, pruebas efectuadas, resultados obtenidos, estado final del equipo y recomendaciones técnicas.

20. Realizar los mantenimientos correctivos que sean necesarios durante el periodo de garantía, cuando se presenten fallas cubiertas por esta, garantizando atención técnica oportuna y el restablecimiento del funcionamiento del equipo en sitio.

21. Garantizar durante el periodo de garantía la disponibilidad de soporte técnico y servicio posventa en sitio, así como la disponibilidad de repuestos, accesorios y consumibles técnicos necesarios para garantizar la continuidad operativa del equipo.

22. garantizar la disponibilidad de repuestos y soporte técnico posventa por un periodo no inferior al recomendado por el fabricante, informando a la E.S.E. Centro 1 los canales de atención y datos de contacto del servicio técnico autorizado.

23. Realizar mínimo dos (2) capacitaciones por cada año de garantía, para un mínimo de cuatro (4) capacitaciones durante los dos años, dirigidas al personal técnico y asistencial que determine la E.S.E. Centro 1. Y una reinducción en el tercer año de garantía.

24. Las capacitaciones dirigidas al personal asistencial deberán contemplar, como mínimo, operación y manejo seguro del equipo, selección y utilización de funciones, cuidados básicos, limpieza y desinfección, identificación de alarmas o fallas básicas, recomendaciones de seguridad y buenas prácticas de utilización.

25. Las capacitaciones dirigidas al personal técnico o de Gestión Biomédica deberán contemplar, según corresponda, principios de funcionamiento, configuración básica, identificación de componentes, revisión funcional, mantenimiento preventivo, identificación inicial de fallas, recomendaciones del fabricante y condiciones de seguridad.

26. Entregar por cada capacitación realizada el respectivo registro, evaluación de pre y pos test y certificado de capacitación, incluyendo como mínimo fecha, lugar, temática desarrollada, intensidad horaria, nombre y perfil del capacitador y listado de asistencia debidamente firmado.

27. Entregar copia de las hojas de vida y soportes de formación y experiencia del personal técnico responsable de realizar la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimiento del equipo.

28. Garantizar que las intervenciones técnicas sobre el equipo sean efectuadas por personal competente y autorizado por el fabricante, representante o servicio técnico correspondiente, cuando aplique.

29. Entregar los certificados de calibración de los instrumentos de medición utilizados durante la instalación, pruebas, mantenimiento o verificaciones técnicas, cuando aplique, emitidos bajo condiciones que permitan demostrar su trazabilidad metrológica.

30. Entregar los informes, certificados o resultados de las pruebas de aceptación, desempeño y/o control de calidad que sean aplicables al equipo, conforme a las exigencias regulatorias vigentes para equipos generadores de radiación ionizante. La Resolución 1811 de 2025 establece disposiciones específicas relacionadas con el control de calidad de estos equipos.

31. Entregar certificación de consulta y verificación de alertas sanitarias asociadas a la marca y modelo del equipo suministrado, indicando si existen alertas, informes de seguridad, retiros de producto u otras medidas sanitarias que puedan afectar su utilización.

32. Informar inmediatamente a la E.S.E. Centro 1 cualquier alerta sanitaria, retiro de producto, actualización de seguridad o acción correctiva de campo emitida por el fabricante, INVIMA u otra autoridad competente que involucre el equipo suministrado durante el periodo de garantía.

33. Entregar la información necesaria para garantizar la trazabilidad del equipo y sus componentes principales, incluyendo fabricante, marca, modelo, número de serie, país de origen, fecha de fabricación y demás datos disponibles que permitan su correcta identificación.

34. Entregar todos los accesorios, elementos, software, licencias y demás componentes ofertados y necesarios para el funcionamiento integral del sistema, sin generar costos adicionales para la E.S.E. Centro 1 durante la instalación y puesta en funcionamiento.

35. En caso de que el equipo incorpore software clínico, de adquisición, procesamiento o visualización de imágenes, entregar las licencias necesarias para su funcionamiento conforme al alcance ofertado y garantizar su correcta instalación, configuración y activación.

36. Realizar la entrega formal del equipo mediante acta de instalación y puesta en funcionamiento, en la cual se relacionen como mínimo marca, modelo, número de serie, componentes, accesorios, pruebas realizadas y estado de funcionamiento.

37. Subsanar, reemplazar o corregir, sin costo adicional para la E.S.E. Centro 1, cualquier componente, accesorio o elemento que al momento de la recepción no corresponda a las especificaciones técnicas contratadas o presente defectos de fabricación o funcionamiento.

38. Coordinar previamente con el supervisor del contrato y con la Coordinación de Gestión Biomédica de la E.S.E. Centro 1 las actividades de entrega, instalación, capacitación, mantenimiento y demás intervenciones técnicas que deban realizarse sobre el equipo.

39. Entregar al finalizar la instalación un expediente técnico completo del equipo, organizado en medio digital, que contenga como mínimo los documentos sanitarios, ficha técnica, manuales, declaración de importación cuando aplique, garantía, hoja de vida, protocolos de mantenimiento, cronograma de mantenimiento, protocolos de limpieza y

desinfección, soportes de instalación, pruebas realizadas, documentación del personal técnico, registros de capacitación y demás documentación exigida contractualmente.

40. Cumplir con las demás obligaciones técnicas, sanitarias, administrativas y contractuales necesarias para garantizar la correcta entrega, instalación, funcionamiento, mantenimiento y soporte posventa del equipo de rayos X durante la ejecución del contrato y el periodo de garantía.

Cali 15/10/2026

Señores.
E.S.E CENTRO 1

Referencia: Carta de compromiso de suministro de equipo nuevo

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **RX S.A.**, identificada con NIT 800-006-583 se compromete a que el equipo objeto del proceso de contratación **incitación a participar de la entidad E.S.E centro 1** correspondiente a LAVID FMTS SYSTEM, Modelo generador SGX50S, Modelo tubo rayos X Canon E7252X, será suministrado en condición de **nuevo**, sin uso previo.

Req. 3-C

Así mismo, RX S.A. garantiza que el equipo será entregado en las condiciones requeridas por la entidad y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación. El cumplimiento de este compromiso será requisito para la entrega y recepción a satisfacción del equipo por parte de la entidad contratante.

La presente comunicación se expide como constancia formal del compromiso asumido por RX S.A. frente al suministro del equipo.

EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.747.418
Representante Zona Geográfica Centro
RX S.A
800.006.583-1

Cali 15/10/2026

Señores.
E.S.E CENTRO 1

Referencia: Certificación de registro sanitario, soporte técnico y disponibilidad de repuestos e insumos para el equipo de rayos X

Cordial saludo.

Por medio de la presente, **RX S.A.** certifica que el equipo de rayos X ofrecido en el marco del proceso de contratación de la entidad correspondiente a la marca LAVID FMTS SYSTEM, Modelo generador SGX50S Modelo tubo rayos X Canon E7252X, cuenta con la documentación sanitaria aplicable para su comercialización en Colombia, conforme corresponda, incluyendo el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA.

REQ. 4-C

Así mismo, se informa que el equipo cuenta con respaldo técnico y disponibilidad de soporte por parte del fabricante, así como con el suministro de repuestos, accesorios e insumos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento y mantenimiento.

Como soporte de lo anterior, se anexan a la presente comunicación la documentación INVIMA correspondiente al equipo ofrecido y la certificación o comunicación de la fabricante relacionada con el soporte técnico y la disponibilidad de repuestos.

En consecuencia, RX S.A. manifiesta su compromiso de suministrar un equipo que cumpla con las condiciones sanitarias y técnicas requeridas, y que disponga del respaldo necesario para su operación y mantenimiento.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación mencionado.

Cordial Saludo,

EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.747.418
Representante Zona Geográfica Centro
RX S.A
800.006.583-1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023046408 de 4 de Octubre de 2023

Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 20231123069 de fecha 10/05/2023, el Doctor SANG HUN KIM actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ANDES MED S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C., solicitó Permiso de Comercialización para el producto SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE RAYOS X DIGITAL DE USO GENERAL / X-RAY SYSTEM, DIAGNOSTIC, GENERAL-PURPOSE, DIGITAL - SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE RAYOS X, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal. En este sentido, se dio cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 y Decreto 582 de 2017, se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE RAYOS X DIGITAL DE USO GENERAL / X-RAY SYSTEM, DIAGNOSTIC, GENERAL-PURPOSE, DIGITAL - SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE RAYOS X,
MARCA:	SYNICSRAY
PERMISO DE COMERCIALIZACION No.:	INVIMA 2023EBC-0027650
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	ANDES MED S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	SYNICSRAY CO.,LTD. con domicilio en COREA DEL SUR
IMPORTADOR(ES):	ANDES MED S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES):	LOGICALL S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE EQUIPO BIOMEDICO:	EQUIPO BIOMÉDICO PARA DIAGNÓSTICO
RIESGO:	IIb
SISTEMAS:	ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
SUBSISTEMAS:	SOPORTE DE SUELO PARA TUBO DE RAYOS X, RIEL DE SUELO, ROTACION DE LA COLUMNA DEL CUERPO, COLUMNA DE LA CARROCERIA O CUERPO, BRAZO DE DESLIZAMIENTO DEL TUBO, BANDEJA DE REFRIGERACION DE TUBOS, PANEL DE CONTROL CON EQUIPO, TUBO DE RAYOS X, COLIMADOR, REJILLAS, SOPORTE DE PARED, EMPUÑADURA LATERAL, RECEPTOR DE IMAGEN (BUCKY), EMPUÑADURA PACIENTE, SOPORTE DE CASSETTE O PORTACASSETE, INTERRUPTOR ARRIBA/ABAJO DE BUCKY, COLUMNA DEL CUERPO, MESA O CAMILLA DEL PACIENTE, TABLERO O SUPERFICIE DE LA MESA, SOPORTE RECEPTOR DE IMAGEN (DETECTOR/BUCKY), CONTROL DE PIE DE LA MESA, GENERADOR DE RAYOS X, CABLE DE ALTA, CAMARA AEC, DAP, CONSOLA DEL GENERADOR DE RAYOS X, DOCUMENTACION IMPRESA, CD'S DE MANUALES Y DOCUMENTACION
USOS:	EL SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE RAYOS X PERMITE OBTENER INFORMACIÓN PARA EL DIAGNOSTICO DEL PACIENTE A TRAVES DE LA ESTRUCTURA ANATOMICA DEL CUERPO HUMANO OBTENIDO POR UNA PELICULA O UN PROCESAMIENTO DE IMAGENES (ESTACION DE TRABAJO) DESPUES DE PROCESO DE EXAMEN MEDIANTE LA EXPOSICION A LA RADIACION CON CASETE IP, CR O DR (PANEL PLANO PORTATIL).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023046408 de 4 de Octubre de 2023
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, Ley 1437 de 2011.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD
VIDA ÚTIL: 10 AÑOS
OBSERVACIONES: ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DE LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS.
SE AMPARAN LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS:
Req. 4-c LAVID EMTS SYSTEM
VIDA ÚTIL: 10 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20254567
RADICACIÓN No.: 20231123069
FECHA DE RADICACIÓN: 10/05/2023

ARTICULO SEGUNDO. - Se amparan etiquetas del fabricante y sticker del importador aportadas en el radicado No. 20231123069 de fecha 10/05/2023.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10)DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Req. 4-c Dada en Bogotá D.C. a los 4 días de Octubre de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
DIRECTOR TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: wsandovals Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 2023/10/04 09:31:47 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Synicsray Co.,
Rm 705, Shinnae Technotown, 123 Bonghwasan-ro, Jungnang-gu, Seúl, 02048,

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE REPUESTSOS Y PARTES

Fecha: 26 de septiembre de 2026

Nosotros, Synicsray Co., Ltd., una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes de la República de Corea, con domicilio legal en Rm 705, Shinnae Technotown, 123 Bonghwasan-ro, Jungnang-gu, Seúl, 02048, República de Corea, por la presente certificamos que estamos en capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento durante diez (10) años de todos nuestros los productos que se relacionan a través de nuestros importadores y comercializadores en Colombia.

PRODUCTOS SYNICSRAY;

- Radiografía: LAVID FMTS SYSTEM, SMX50, SMX-050-F, SPX-050-S, SMX320

Cordialmente,

Shin-Nae Technotown Rm705,
Sang-Bong-Dong, Jung-Rang-Gu,
Seoul, Republic of Korea.
SYNICSRAY Co.,Ltd.
President Kyung-Hyun, Song

Kyung-Hyun Song
Presidente

SYNICS R

CERTIFICADO HISTORIA COMERCIAL

Fecha: 4 de octubre 2026

A quien le corresponda

Nosotros SYNICSRAY CO., LTD Con domicilio legal en 123, Bonghwasan-ro, Jungnang-gu, Seoul, 705, Corea del Sur, por la presente certificamos que nuestros equipos han sido vendidos a los países del continente americano que se describen a continuación, sin reporte de ninguna alerta sanitaria y los efectos secundarios relacionados con los productos durante los últimos cinco (5) años.

Req. 4-C

LAVID FMTS SYSTEM	México (COFEPRIS), Colombia (INVIMA), Argentina (ANMAT), Chile, Perú (DIGEMID), Ecuador (ARCSA), Uruguay (MSP), Bolivia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana

Cordialmente,

SYNICSRAY CO., LTD.

Shin-Nae Technotown Rm705,
Sang-Bong-Dong, Jung-Rang-Gu,
Seoul, Republic of Korea.
SYNICSRAY Co.,Ltd.
President Kyung-Hyun, Song

Kyung-Hyun Song
Presidente

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019009339 DE 14 de Marzo de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO: PROTECTOR CONTRA RADIACIÓN
MARCA: SHIELDING
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2019DM-0019482
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): J.D. HONIGBERG INTERNATIONAL CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE(S): SHIELDING INTERNATIONAL, INC. CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
IMPORTADOR(ES): RX S.A. CON DOMICILIO EN CALI - VALLE
RP MEDICAS S.A. CON DOMICILIO EN MEDELLIN - ANTIOQUIA
ACONDICIONADOR(ES): RX S.A. CON DOMICILIO EN COTA - CUNDINAMARCA
RP MEDICAS S.A. CON DOMICILIO EN MEDELLIN - ANTIOQUIA
TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO: NO INVASIVO
I
COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO	COMPOSICIÓN CUALITATIVA
PROTECTORES	- CAPA DE NÚCLEO ATENUANTE: CAPA REGULAR DE PLOMO - CAPA LIVIANA DE PLOMO - CAPA DE PVC (SIN PLOMO)
GAFAS PLOMADAS	MARCO ANSI Z87, 2, 3, 1 LENTES CON EQUIVALENCIA PLOMO DE 0.75 MM

USOS: PROTECCION CONTRA RAYOS-X
PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD INDIVIDUAL
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
VA, VAQR, AF, AFQR, FB, SDO, SDA, FW, U, BR, BRX, SQR, ST, SV, E, P-ST, TQW, TQWQR, WAFB, WA, WABR, WABRX, WAFO, WAFOBR, WAQR, FBVS, FBVO, FOVS, FOVO, AFVS, AFVO, VS, VO, SO, QRVS, QRSO, QRVO.	DELANTALES
300, 300C, 300FP, 300KK, 300KKC, 300PP, 300PPC, 301, 310	DELANTALES DENTALES
801T, 802T, 803T, 804T, 801QR, 802QR, 803QR, 804QR, 801V, 802V, 803V, 804V, P-HA-S, P-HA-M, P-HA-L, 830S, 830M, 830L, 830XL, 830, 830QR, 830QR-S, 830QR-M, 830QR-L, 830QR-XL, P-ST-S, P-ST-M, P-ST-L.	DELANTALES PARA PACIENTES Y PEDIATRÍA:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá.
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
invima

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019009339 DE 14 de Marzo de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
MPS-S, MPS-M, MPS-L, PP	PROTECTORES MULTIPROPOSITOS (MP) Y PED PAL
311NSS, 311NSL, 600S, 600L, 611NSS, 611NSL, 621US, 621UL, 631QRS, 631QRL, 641CFS, 641CFL, P-TC	COLLARES PARA TIROIDES
RSC-S, RSC-M, RSC-L	GORRO RADIACIÓN
808S, 808M, 808L, 812	MANGAS
810, 810C, P-SS	ESTOLA ESPINAL
SB1, SB2, SB3, SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB10, SB11, SB1.5, SB2.5, SB3.5, SB4.5, SB5.5, SB6.5 ,SB7.5, SB8.5, SB9.5, SB10.5, SB11.5, 901, 902, 903	BLOQUEADOR/CAPA DE VINILO DE PLOMO PARA RAYOS X
1001, 1001-36, 1001-48, 1002, 1003, 1901, 56-603, 56-604, MS2472, MS2482, MS3072, MS3082, MS3672, MS3684	PROTECTOR Y BARRERA PORTÁTIL
TSS, SPS	PROTECTORES DE MESA
CT-BS-M, CT-BS-L, CT-BS-COV, CT-PBS-N, CT-PBS-1, CT-PBS-5, CT-PBS-10, CT-ES, CT-TS	PROTECTORES DE ATENUACIÓN CT
SERIE LG-, SERIE LA-, SERIE LF	VIDRIO, ACRÍLICO, MARCOS DE PLOMO
800, 806S, 806M, 806L, 806ST-LT, 806SV-LV, 806SQR-LQR, 806A, 806AT, 806AV, 806AQR, 822BBV	PROTECTOR GONADAL
807S, 807M, 807L, 807ST-LT, 807SV-LV, 807SQR-LQR, 807A, 807AT, 807AV, 807AQR	PROTECTOR DE OVARIOS
816, 817, 811M, 820, 821, 811R, 811L, 813, 813-2, 830R, 816H, 200H	ESTANTE DE GUANTES Y DELANTALES
100V, 100S, 200L, 101MIT, 101SLMIT, 104VM, 104OPM	GUANTES DE PLOMO; MANOPLAS Y MITONES
AX-6.5, AX-7, AX-7.5, AX-8, AX-8.5, AX-9, ASG-6.5, ASG-7, ASG-7.5, ASG-8, ASG-8.5, ASG-9, IBG-6.5, IBG-7, IBG-7.5, IBG-8, IBG-8.5, IBG-9.	GUANTES DE PROTECCIÓN DE RADIACIÓN
50, 53, 53UFO, 55, 57, 70, 77, 82, 83, 85, 86, 94, 95, 96, 97, 98UF, (PLANO, SV O LENTES BF) A LA REFERENCIA SE ADICIONA LOS COLORES ASI: -GB (NEGRO GRUESO), -MB (MATE), -T (CAREY), -BL (NEGRO), -R (ROJO), -B (AZUL), -MB (NEGRO MATE), -CM (CRISTAL METALIZADO), -MET (NEGRO METALIZADO), -O (NARANJA), - Y (AMARILLO), - S (PLATA), - W (BLANCO)	GAFAS DE PROTECCIÓN DE RADIACIÓN

EXPEDIENTE NO.: 20159252
RADICACIÓN NO.: 20191037357
FECHA DE RADICACIÓN NO.: 01 03 2019

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
PBX 2948700

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019009339 DE 14 de Marzo de 2019
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 14 DE MARZO DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: vlarat, Revisó: cordina_varios

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019/03/19 14:40:33 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
PBX 2948700

Bogotá, 03 de agosto del 2026
ANDES MED S.A.S.

ANDESMED

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN

Nosotros ANDES MED S.A.S., identificada con NIT 901.027.810-5, importadores exclusivos de los productos en relación, por la mediante confirmamos que la sociedad RX S.A., identificada tributariamente con NIT N° 800.006.583 y con domicilio legal en Calle Alferez Real Casa No.3, Santiago de Cali, Colombia, es un distribuidor autorizado para el territorio colombiano de los siguientes productos GENORAY CO., LTD., SYNICSRAY CO., TLD, SG HEALTHCARE CO. LTD y OSTEOSYS CO., LTD. provenientes desde casa matriz en Corea del Sur:

Req. 5-C

PRODUCTOS GENORAY

- Fluoroscopia : OSCAR 15, OSCAR PRIME, OSCAR CLASSIC, ZEN-7000, ZEN-2090 TURBO
- Mamografía : DMX-600, MX-600, HESTIA L, HESTIA T
- Odontología fija : PAPAYA, PAPAYA PLUS, PAPAYA 3D, PAPAYA 3D PLUS, PAPAYA 3D PREMIUM, PAPAYA 3D PREMIUM PLUS
- Odontología portátil : PORT-X II/III/IV, PORTVIEW

PRODUCTOS SYNICSRAY

- Rayos X Fijo Análogo : LAVID EMTS SYSTEM Req. 5-C
- Rayos X Móvil : SMX-50, SMX-320, SMX-320-M1
- Rayos X Portátil : SPX-018, SPX-024, SPX-050

PRODUCTOS SG HEALTHCARE

- Rayos X Fijo Análogo : JUMONG GENERAL
- Rayos X Fijo Digital : JUMONG M, F, C, U, E, V, RF
- Rayos X Móvil : JUMONG MOBILE, SMX-50, SMX-50A, SMX-320-A, SMX-320-M1
- Tomógrafo : DOMINUS 16/32/64/128

PRODUCTOS OSTEOSYS

- Densitometría mineral ósea pDXA : EXA-3000, EXA-PRESTO
- Densitometría mineral ósea DXA : PRIMUS, EXCELLUS, DEXXUM-T
- Densitometría mineral ósea QUS : BEETLE, SONOST-3000, SONOST-2000

Req. 5-C De igual forma que la referida sociedad RX S.A. es el único distribuidor capacitado para respaldar la garantía de los equipos y prestar el servicio técnico, y cuenta con los ingenieros entrenados y certificados directamente desde casa matriz, por lo tanto al adquirir equipos, repuestos e insumos con un distribuidor no autorizado genera pérdida de garantía del producto y ANDES MED SAS no se hará responsable de la calidad y resultados que estos elementos proporcionen.

Req. 5-C Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., Colombia el día veintiseis (26) del mes de julio del 2026 con vigencia hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del 2028.

Cordialmente,

SANG HUN KIM
Representante legal
ANDES MED S.A.S.
C.E. No. 400621

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Pag. 6-C Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Pag 6-C

Razón social:	RX S.A.
Nit.:	800006583-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	516049-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	03 de agosto de 1999
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 17 A # 106 - 299 CS 3
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	rxprincipal@rxsa.co
Teléfono comercial 1:	3131313
Teléfono comercial 2:	3161315
Teléfono comercial 3:	3117466042
Dirección para notificación judicial:	CL 17 A # 106 - 299 CS 3 #
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	rxprincipal@rxsa.co
Teléfono para notificación 1:	3161313
Teléfono para notificación 2:	3161315
Teléfono para notificación 3:	3117466042

La persona jurídica RX S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0957 del 20 de mayo de 1987 , Notaria Treinta Y Seis de Bogota ,inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de BOGOTA el 26 de mayo de 1987 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 1999 bajo el No. 5254 del libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada RX LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1586 del 25 de junio de 1999 Notaria Treinta de Bogota ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 1999 con el No. 5259 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali . ,

Por Escritura Pública No. 1939 del 18 de septiembre de 2002 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2002 con el No. 15351 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de RX S.A. .

TERMINO DE DURACIÓN

Rcg. 6-4 La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2037

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social:

Rcg. 6-C 1. La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el exterior, de instrumentos científicos de medida de control equipos, placas, reactivos y elementos para imágenes diagnósticas, así como sus accesorios, dotación y repuestos.
2. El montaje de equipos, placas, elementos y dotación para imágenes diagnósticas, instrumentos y partes para medicina, cirugía, odontología y optometría, incluidos los aparatos electromédicos, aparatos e instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica.
3. La provisión de aparatos, metales y metaloides para laboratorios, y en general, todo lo que concierna a la actividad médica.
4. La compraventa, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de los aparatos arriba mencionados.
5. La prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en relación con los equipos y aparatos arriba descritos.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Prog. 6-C 6. Provisión a entidades públicas y privadas de los equipos y aparatos arriba citados, así como de sus dotaciones, accesorios, repuestos, reactivos y elementos necesarios para su normal funcionamiento.
7. La asesoría y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado a:
A) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales.
Establecimientos industriales en el país y en el exterior.
Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros.
B) Estudios de mercado y publicidad en el mercado local o internacional.
C) Organización y/o participación en ferias y exposiciones internacionales.
D) Representaciones comerciales en el país y en el exterior.
E) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. F) constitución de uniones temporales o consorcios de la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social.

En desarrollo de su objeto social y para el cumplimiento de las actividades que constituye dicho objeto, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones civiles y comerciales sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines sociales, como los siguientes: adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, franquicias, marcas y patentes; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o entidades sin ánimo de lucro, participar en la constitución, transformación fusión o escisión de cualquier tipo de sociedad, así como el establecimiento de sucursales o agencias, y en general, la apertura de establecimientos de comercio; constituir los apoderados que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, celebrar contratos de mutuo con o sin garantía; abrir y manejar cuentas bancarias; otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general, negociar toda clase de efectos comerciales o civiles, y celebrar toda clase de operaciones de cambio; emitir bonos, bonos convertibles en acciones; inscribir y negociar acciones en bolsa y garantizar obligaciones propias o de terceros.

Distribución y suministro de dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros. Productos para hacer imágenes vasculares y para cardiología intervencionistas y laboratorios y cateterización cardiaca. Sets de entrega de medios de contrastes para angiografía.

La sociedad también podrá importar, comprar, comercializar, distribuir directamente o a través de terceros insumos médicos en general, elementos y productos complementarios para ser suministrados al sector salud y/o a entidades públicas o privadas, en especial guantes, tapabocas, jeringas, algodón, productos de protección y bioseguridad, ropa desechable, mascarillas, gafas, jabones, detergentes, sondas, mallas, vendas, lo mismo que medicamentos y productos genéricos o de marca, igualmente podrá proveer y suministrar equipos técnicos y de apoyo tecnológico, que conciernan a la actividad médica, lo mismo que proporcionar garantía de calidad y garantía de mantenimiento y servicio a estos equipos.

La sociedad podrá en su condición de distribuidor autorizado de Agfa Gevaert Colombia SAS, adquirir, comercializar, prestar servicio técnico y de mantenimiento para los productos Agfa imaging, provenientes de Bélgica y Alemania.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y la representación legal de la misma estarán a cargo de un Gerente, designado por la junta directiva para periodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible por ella en cualquier tiempo.

Suplentes. La sociedad tendrá un Suplente del Gerente, que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, con las mismas facultades del representante legal principal, y será nombrado por la junta directiva para un periodo de dos años, pudiendo ser removido en cualquier tiempo por disposición de la misma junta directiva.

Parágrafo Primero: la sociedad tendrá hasta 4 representante de zona geográfica, cuyas facultades serán: exclusivamente las de elaborar y presentar cotizaciones y propuestas de acuerdo con los precios que la gerencia les fije; comprar pliegos, presentar licitaciones públicas y privadas, adquirir pólizas de cumplimiento, de seriedad de oferta, suscribir los contratos derivados de los productos y servicios que tengan que ver con el objeto social y con las representaciones comerciales de la sociedad, en la zona que le haya sido asignada. Quienes sean designados como representantes de las zonas cali y bogotá tendrán un monto máximo para contratar hasta por $500.000.000, los demás tendrán un monto máximo para contratar hasta $300.000.000. Para comprometer cuantías superiores a las indicadas anteriormente, deberán obtener autorización previa escrita del representante legal. La junta directiva queda facultada para asignar fijar y definir cada zona geográfica en todo el territorio colombiano, nombrar y remover libremente los representantes zonales para un periodo de dos años, pudiendo ser removido en cualquier tiempo por disposición de la misma junta directiva.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: A) administrar la sociedad como persona jurídica, con derecho al uso de la firma social. B)... C) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía. D) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en los litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades necesarias para el logro de los intereses de la compañía o de los fines propuestos. E) Dentro de los límites de naturaleza y cuantía señalados en el objeto social y en armonía con el literal j) del artículo 52, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a titulo prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagares, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa o transporte, certificados negociables de depósito a término y cualquier otro título valor; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito o negociar los correspondientes certificados de depósito o bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia; crear y suprimir cargos, determinar funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo; representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía. F) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas y la junta directiva.

Funciones de la Junta Directiva, entre otras:

J) Autorizar todo acto o contrato que tenga por objeto adquirir, enajenar, gravar o limitar bienes raíces y activos fijos de la compañía o dar en prenda muebles, celebrar contrato de sociedad en que la compañía ingrese como socia o accionista y entregar a terceros dinero a título de mutuo, cualquiera fuere su cuantía y todos aquellos cuya cuantía exceda del equivalente en pesos a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales, requisito sin el cual el acto o contrato es inoponible a la sociedad. Sin embargo, no habrá necesidad de autorización especial al gerente de la sociedad cuando se trate de aquellas operaciones que de manera habitual y continua tenga que realizar la sociedad, tales como compra de materias primas, su pignoración, préstamos bancarios y de entidades financieras o compañías aseguradoras, celebración de contratos de cuenta corriente, depósitos a término, en cuentas de ahorro y negocios de exportación o importación...

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CATALINA OCAMPO DE VELEZ C.C.24761516

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 126 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2017 con el No. 8246 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ALFREDO LOPEZ Y CIA. S.A.S. BIC.	Nit.800026893-5

Por documento privado del 28 de febrero de 2022, de Alfredo Lopez Y Cia. S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2022 con el No. 3625 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JENNIFER PAOLA GAMBOA ROMAÑA	C.C.1143948401 T.P.224605-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA CRISTINA PARRADO SANCHEZ	C.C.1128384466 T.P.208848-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2239 del 08/10/1987 de Notaria Treinta Y Seis de Bogota	5255 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 4230 del 10/10/1989 de Notaria Treinta Y Seis de Bogota	5256 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 1988 del 01/06/1990 de Notaria Treinta Y Seis de Bogota	5257 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 1318 del 27/05/1999 de Notaria Treinta de Bogota	5258 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 1586 del 25/06/1999 de Notaria Treinta de Bogota	5259 de 03/08/1999 Libro IX
E.P. 151 del 22/01/2001 de Notaria Octava de Cali	549 de 25/01/2001 Libro IX
E.P. 911 del 09/05/2001 de Notaria Veintiuno de Cali	3238 de 17/05/2001 Libro IX
E.P. 2001 del 28/09/2001 de Notaria Veintiuno de Cali	6504 de 04/10/2001 Libro IX
E.P. 2626 del 21/12/2001 de Notaria Veintiuno de Cali	8320 de 24/12/2001 Libro IX
E.P. 1939 del 18/09/2002 de Notaria Veintiuno de Cali	15351 de 07/10/2002 Libro IX
E.P. 2456 del 20/09/2004 de Notaria Veintiuno de Cali	10498 de 27/09/2004 Libro IX
E.P. 4636 del 20/11/2013 de Notaria Veintiuno de Cali	14571 de 13/12/2013 Libro IX
E.P. 210 del 25/01/2016 de Notaria Veintiuno de Cali	2722 de 29/02/2016 Libro IX
E.P. 777 del 25/02/2016 de Notaria Veintiuno de Cali	2723 de 29/02/2016 Libro IX

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 5105 del 27/11/2019 de Notaria Veintiuno de Cali 20514 de 04/12/2019 Libro IX
E.P. 82 del 13/01/2021 de Notaria Veintiuno de Cali 1115 de 27/01/2021 Libro IX
E.P. 5224 del 10/11/2021 de Notaria Veintiuno de Cali 20251 de 12/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	RX S.A.
Matrícula No.:	516050-2
Fecha de matricula:	03 de agosto de 1999
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 17 A # 106 - 299 CS 3

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 09 DE MAYO DEL AÑO 2018 NÚMERO 8 DEL LIBRO XII
Empresario: MALLINCKRODT
Agente: RX S.A.
Territorio: REPÚBLICA DE COLOMBIA
Duración: INDEFINIDA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $70,240,358,016

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4669

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 10:36:09 am

Recibo No. 9360373, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826SLDIW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

Rec. 7-C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.747.418
CADENA SANCHEZ
APELLIDOS
EDGAR GUIOVANNI
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1976
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

18-OCT-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203314-M-0079747418-20091215 0019043806A 1 1250320784

40

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 0 6 5 8 3 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: RX S A

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 | 40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 A 106 299 CA 3

42. Correo electrónico: rxprincipal@rxsa.co | 44. Teléfono 1: 6 0 2 3 1 6 1 3 1 3 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 7 4 6 6 0 4 2

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código: 4 6 6 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 4 0 5	48. Código: 3 3 1 2	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 8 0 4	50. Código: 1: 4 6 4 5 / 2: 4 6 9 0	51. Código	52. Número establecimientos: 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-09-09 / 10:56:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PATIÑO DE VELEZ GLORIA MIRIAM

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-10-2026 12:43:01PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 9 5 7	8 2
73. Fecha	1 9 8 7 0 5 2 0	2 0 2 1 0 1 1 3
74. Número de notaría	3 6	2 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 5 2 6	2 0 2 1 0 1 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 9 3 9 7 7	5 1 6 0 4 9 - 4
78. Departamento	1 1	7 6
79. Ciudad/Municipio	4	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 0 5 2 0	2 0 1 9 1 1 2 7
81. Hasta	2 0 3 7 1 2 3 1	2 0 3 7 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 2 0 9 1 8		
2	8 0	2 0 1 6 0 6 0 9		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 2 9 9 0 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PATIÑO	DE VELEZ	GLORIA	MIRIAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 0 4 5 1 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEITON	BOLAÑOS	ROSA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 9 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 4 7 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	SANCHEZ	EDGAR	GUIOVANNI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 9 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 9 8 0 3 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROLDAN	ECHEVERRI	GLADYS	YANED

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 1 9 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 6 0 0 7 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	SEPULVEDA	ELFY	MAIDE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 2 9 9 0 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	DE VELEZ	GLORIA	MIRIAM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 9 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 6 0 0 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRI	SEPULVEDA	ELFY	MAIDE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 1 1 1 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	RIVERA	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 0 4 5 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEITON	BOLAÑOS	ROSA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 8 7 4 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	CALLEJAS	LUZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 0 9 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

44

Página 5 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 7 6 1 5 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCAMPO	DE VELEZ	CATALINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO TO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 4 8 4 0 1	1	2 2 4 6 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAMBOA	ROMAÑA	JENNIFER	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 2 6 8 9 3	5	ALFREDO LOPEZ Y CIA. S.A.S. BIC.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 2 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 3 8 4 4 6 6	1	2 0 8 8 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PARRADO	SANCHEZ	MARIA	CRISTINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 2 6 8 9 3	5	ALFREDO LOPEZ Y CIA. S.A.S. BIC.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 6 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 0 9 4 0 1	9	1 9 7 7 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARIN	EGAS	MARIA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276465149

(415)7707212489984(8020) 000014127646514 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 5 8 3	1	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: RX S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL ALFEREZ REAL CA 3 BRR CIUDAD JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 1 6 0 4 9 4	1 9 9 9 0 8 0 3
168. Teléfono: 6 0 2 3 1 6 1 3 1 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: RX SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección: AUT MEDELLIN KM 1 BG 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 1 3 5 0 6 7	2 0 2 6 0 7 3 1
168. Teléfono: 3 1 1 7 4 6 6 0 5 3	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304469216

PIB
10:00:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR GUIOVANNI CADENA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79747418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304855231

PIB
15:29:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RX S.A. identificado(a) con NIT número 8000065831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 15:31:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000065831
Código de Verificación	800006583126101515314O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 09:58:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79747418
Código de Verificación	79747418261008095822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 03:34:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79747418** y Nombre: **EDGAR GUIOVANNI CADENA SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149643584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:44 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79747418**

Apellidos y Nombres: **CADENA SANCHEZ EDGAR GUIOVANNI**

Req. 13-C

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

74

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:15 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79747418,**
Apellidos y Nombres **CADENA SANCHEZ EDGAR GUIOVANNI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **rx sa**, con NIT **800006583-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Req. 15-C Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79747418 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 10:04 AM

Código Verificación: **5BGV7DS8EL**

Req. 15-C Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bogotá D.C., 15 de octubre del 2026

Señores.
E.S.E CENTRO 1

Req. 16-c

Referencia: **Certificación de autorización para el tratamiento de datos personales**

Respetados,

Yo, EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.747.418 actuando en calidad de representante legal de RX S.A., identificada con NIT 800-006-583, por medio de la presente autorizo a E.S.E CENTRO 1 para consultar, verificar, validar y tratar los datos personales y la información suministrada por RX S.A., así como aquella que resulte necesaria respecto de su representante legal y demás personas relacionadas con el proceso, en el marco de las verificaciones requeridas para la participación, evaluación y eventual contratación.

Esta autorización comprende las consultas en bases de datos, fuentes de información y sistemas de verificación legalmente habilitados, cuando sean pertinentes para validar la identidad, los antecedentes, el cumplimiento de requisitos y las condiciones de vinculación con la entidad.

La información será utilizada exclusivamente para las finalidades relacionadas con el proceso de contratación y conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales, en particular la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.

La presente autorización se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de invitación de la entidad con objeto "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) equipo de Rayos X fijo convencional para el servicio de imágenes diagnósticas de la UAS Cajibio de la E.S.E. Centro 1, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable"

Cordial Saludo,

EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.747.418
Representante Zona Geográfica Centro
RX S.A
800.006.583-1

Alfredo López y Cía. S.A.S. BIC.
Desde 1980

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Req. 17-C

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni RX S.A, entidad que represento, no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Para constancia se firma en Santiago de Cali el día nueve (09) del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Jennifer Gamboa

JENNIFER PAOLA GAMBOA ROMAÑA
CC 1143948401 de Cali
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional: 224.605-T
Miembro de Alfredo López & CIA SAS

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RX S.A. identificado(a) con NIT 8000065831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 609004437 desde el 1 de Agosto de 2014, este producto se encuentra ACTIVO.

Peq. 18-C

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Octubre de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Alfredo López y Cía. S.A.S. BIC.
Desde 1980

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **RX S.A** NIT: **800.006.583-1**

CERTIFICA QUE:

Req. 19-C

De acuerdo con los registros y soportes contables allegados RX S.A., ha cumplido con el pago de las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido con el pago de los aportes de acuerdo con los plazos de pago establecidos en el Decreto 1990 de 2016.

Cabe de resaltar que los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación. La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Administración. No estoy enterado de modificaciones importantes a la información antes mencionada.

Tal y como lo establece el artículo 2 de la ley 43 de 1990 no es dable al Contador Público certificar sobre asuntos distintos a aquellos relacionados con la ciencia contable ni lo es emitir paz y salvos. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Santiago de Cali el día nueve (09) del mes de octubre de 2026.

Cordialmente

Jennifer Gamboa

JENNIFER PAOLA GAMBOA ROMAÑA
CC 1143948401 de Cali
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional: 224.605-T
Miembro de Alfredo López & CIA SAS

Farola
Risk and Compliance

www.farola.com.co
324 212 5758
contacto@farola.com.co

Pag. 20-C

CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN SAGRILAFT – PTEE – DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la Superintendencia de Sociedades mediante el Capítulo X de la **Circular Básica Jurídica de 2017**, modificado integralmente por las **Circulares Externas 100-000016 de 2020** y **100-000004 de 2021**, aplicable para el sistema SAGRILAFT; a los criterios del Capítulo XIII de la **Circular Básica Jurídica de 2017**, adicionado por la **Circular Externa 100-000011 de 2021**, aplicable para el programa PTEE; y a las consideraciones dispuestas en la **Ley 1581 de 2012** y **el Decreto 1074 de 2015** aplicable para el Régimen General de Protección de Datos Personales solicitado por la Superintendencia de Industria y Comercio; **Diana Milena Garzón Barrios**, identificada con CC No. 1.030.526.178, correo electrónico *cumplimiento@rxsa.co* , en calidad de Oficial de Cumplimiento (contratista mediante la Firma Farola Consulting S.A.S. con NIT. 901.637.478-1) nombrada por **RX S.A.**, sociedad comercial con NIT 800006583-1 (en adelante la "*RX*"), se permite comunicar:

1. Que la Empresa, se encuentra obligada a implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), atendiendo los requisitos establecidos en el numeral 4.1. del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de 2017, modificado integralmente por las Circulares Externas 100-000016 de 2020 y 100-000004 de 2021.

2. Que, con base en esta obligación, la Empresa ha implementado y aprobado la correspondiente Política LA/FT/FPADM, la cual se encuentra incorporada en el Manual SAGRILAFT y orienta la actuación de sus empleados para el funcionamiento del Sistema, disponiendo además consecuencias y sanciones frente a su inobservancia.

3. Que el Manual SAGRILAFT contiene los procedimientos tendientes a identificar, conocer y vincular a las siguientes contrapartes: **(i)** Clientes Nacionales e Internacionales; **(ii)** Proveedores y Acreedores Nacionales, Internacionales y de Menor Cuantía; **(iii)** Aspirantes y Empleados; y **(iv)** Accionistas.

4. Que para la gestión de los riesgos de LA/FT/FPADM, la Empresa ha implementado una Matriz que permite identificar, individualizar, segmentar, evaluar y controlar los Riesgos LA/FT/FPADM; así como ha integrado un procedimiento para el reporte de Operaciones Inusuales, Sospechosas e Intentadas ante la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

5. Que la Empresa, buscando el fortalecimiento de su Gobierno Corporativo y el cumplimiento de sus parámetros, implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) atendiendo los criterios establecidos en el numeral 4.1. del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017, adicionado por la Circular Externa 100-000011 de 2021.

Farola
Risk and Compliance

www.farola.com.co
324 212 5758
contacto@farola.com.co

6. Que, con base en esta obligación, la Empresa ha implementado y aprobado la correspondiente Política de Cumplimiento PTEE, la cual se encuentra incorporada en el Manual PTEE y orienta la actuación de sus empleados para el funcionamiento del Programa, disponiendo además consecuencias y sanciones frente a su inobservancia.

7. Que para la gestión de los riesgos de C/ST, la Empresa ha implementado una Matriz conforme a los factores de riesgo, la materialidad de estos y a la Política de Cumplimiento; así como ha integrado un procedimiento para denuncias y cooperación con autoridades.

8. Que la Empresa, mediante el PTEE, orienta la actuación de los Altos Directivos, Empleados y Accionistas.

9. Que la Empresa, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, implementó el Régimen General de Protección de Datos Personales, en el cual se identifica como responsable del procesamiento de los datos personales que captura a través de formularios físicos o electrónicos, correo electrónico, teléfono, entre otros.

10. Que, con base en esta obligación, la Empresa ha implementado y aprobado la correspondiente Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra en la CR 15 88 64 OF 808 Bogotá D.C.; y presenta los **(i)** principios aplicables, **(ii)** los datos que recolecta, **(iii)** derechos y ejercicio de los titulares de información personal, **(iv)** la vigencia de las bases de datos, **(v)** deberes de la Empresa, **(vi)** tratamiento, transmisión y transferencia de los datos personales, **(vii)** entre otros.

11. Que la Empresa, en cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada adopta medidas apropiadas y efectivas para el cabal cumplimiento de las exigencias de la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, utilizando como herramientas el Manual Interno de Políticas y Procedimientos en Datos Personales, Manual de Políticas Seguridad de la Información, la Matriz de Riesgos y la Metodología Gestión de Riesgos.

Rog. 20-C

Este documento se emite el **día veintiséis (26) de septiembre de 2026,** con la finalidad de certificar la calidad del Oficial de Cumplimiento actual de la Empresa, así como los actos de implementación y/o actualización del SAGRILAFT, PTEE y Régimen General de Protección de Datos Personales, adelantados por la misma.

Sin más consideraciones.

Diana Garzon B.

Diana Garzón
Oficial de Cumplimiento de RX S.A.
Contratista mediante la Firma Farola Consulting S.A.S.

Datos Inicio

RXSA
UT RX S.A y TOP M...

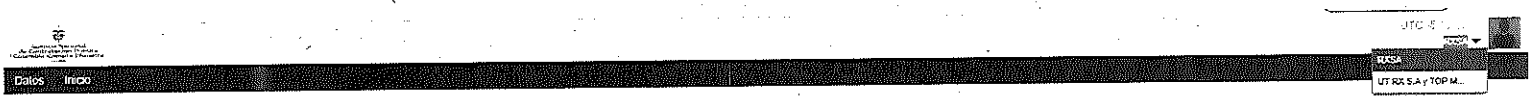

Datos

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

Editar perfil

RXSA
COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:800006583

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

UNION TEMPORAL FEDERICO LLERAS LAS&RX
UT RX S.A y TOPMEDICAL SYSTEMS S.A

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: RX S.A
Nombre abreviado: RXSA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800006583
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ELFY MAIDE ECHEVERRI SEPULVEDA
Identificación: 38600765
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALI
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial: Mediana
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Indicadores de negocio

Clasificación: Como mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Vistas al perfil 1298

Ultimas ofertas enviadas: 06/03/2023
Última selección 27/05/2023
Última actualización 16/10/2026 4:27 PM

15% Datos del perfil
Como incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Req. 21-C

Datasheet

Especificaciones técnicas

Rcq. 22-C.

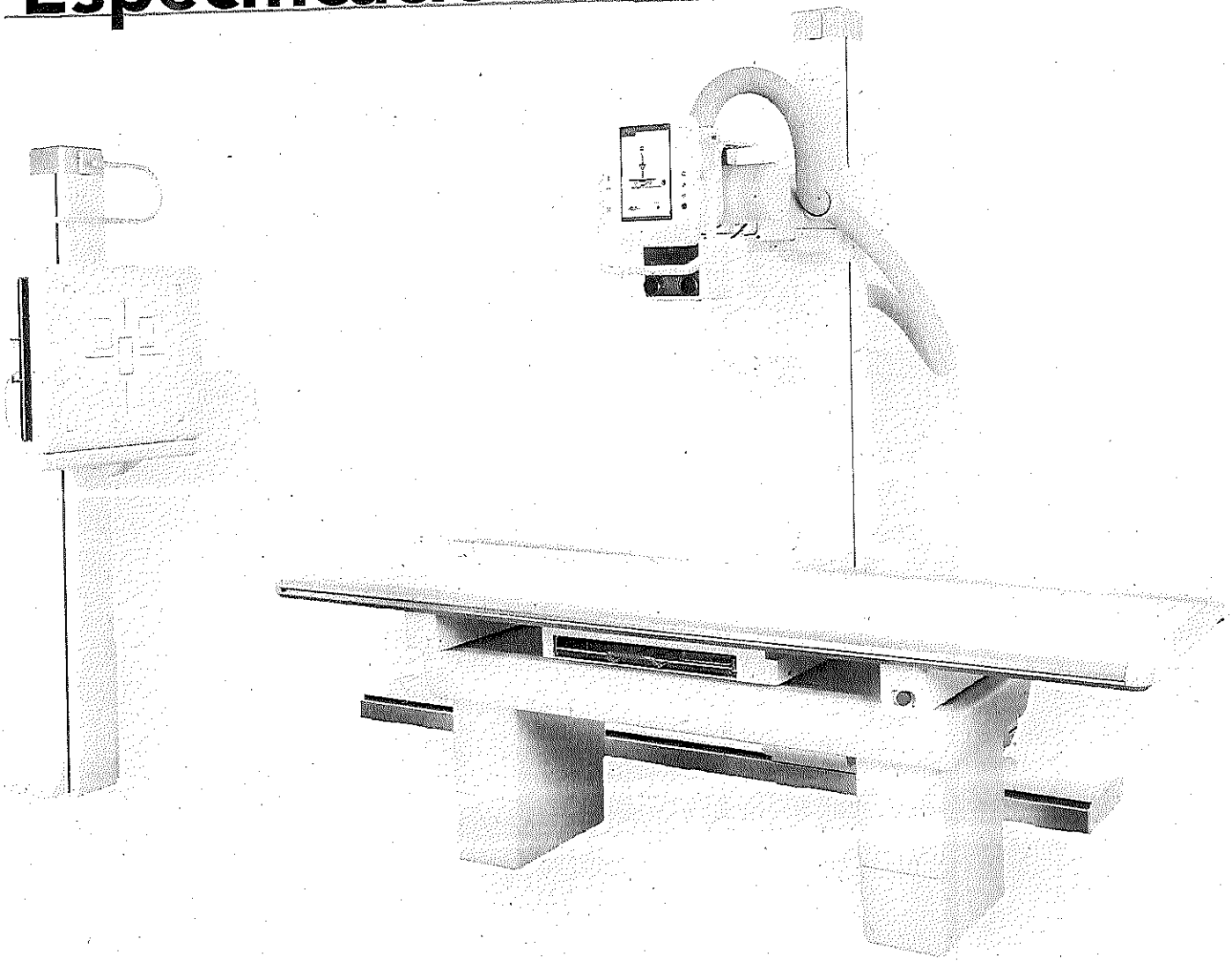

LaVid - Equipo de Rayos X Digital Directo

La mejor elección de Sistema de Rayos X Fijo para tu sala de diagnóstico de rayos x

CE invima

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Generador

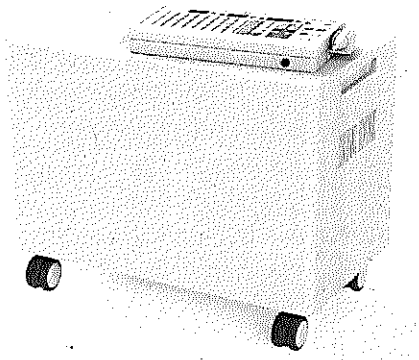

Modelo	SGX-400S	SGX-500S	SGX-550L
Potencia de salida	40 kW	50 kW 1 1-C	55 kW
Frecuencia	50/60 Hz	50/60 Hz	50/60 Hz
Volta de entrada Sin ultracapacitor	N/A	N/A	3Φ 380 / 480 VAC ± 10%
Volta de entrada Con ultracapacitor	1Φ 120 ó 220~240 VAC ±10%	1Φ 120 ó 220~240 VAC ±10% 15-C	N/A
Consumo de corriente	2A (Normal) 10A (Momentanio)	2A (Normal) 16A (Momentanio) 33-C	2A (Normal) 200A (Momentanio)
Potencia de salida	Foco G: 40 kW Foco P: 22.5 kW	Foco G: 50 kW 1-C Foco P: Depende	Foco G: 55 kW Foco P: Depende
Frecuencia de alta tensión	80 kHz	80 kHz 2-1 C	80 kHz
Rango mA	60 ~ 500 mA	10 ~ 630 mA 3 -C	10 ~ 630 mA
Rango mAs	0.4 ~ 400 mAs	0.1 ~ 630 mAs 4 -C	0.1 ~ 630 mAs
Rango ms	1 ~ 6,300 ms	1 ~ 6,300 ms 5 -C	1 ~ 6,300 ms
Rango kV	40 ~ 125 kV	40 ~ 150 kV 2 - C	40 ~ 150 kV
Número de APR	800 técnicas	800 técnicas 10.1C	800 técnicas
Longitud de cable HVC	10 m	10 m	10 m

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Generador

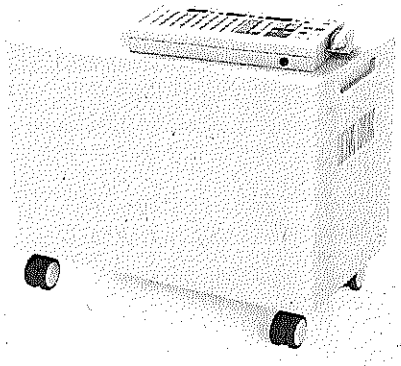

Modelo	SGX-650	SGX-700	SGX-850
Potencia de salida	65 kW	70 kW	850 kW
Frecuencia	50/60 Hz	50/60 Hz	50/60 Hz
Volta de entrada Sin ultracapacitor	3Φ 380 / 480 VAC ± 10%	3Φ 380 / 480 VAC ± 10%	3Φ 380 / 480 VAC ± 10%
Volta de entrada Con ultracapacitor	N/A	N/A	N/A
Consumo de corriente	2A (Normal) 135A (Momentanio)	2A (Normal) 150A (Momentanio)	2A (Normal) 165A (Momentanio)
Potencia de salida	Foco G: 65 kW Foco P: Depende	Foco G: 70 kW Foco P: Depende	Foco G: 85 kW Foco P: Depende
Frecuencia de alta tensión	80 kHz	80 kHz	80 kHz
Rango mA	10 ~ 800 mA	10 ~ 1,000 mA	10 ~ 1,000 mA
Rango mAs	0.1 ~ 800 mAs	0.1 ~ 1,000 mAs	0.1 ~ 1,000 mAs
Rango ms	1 ~ 6,300 ms	1 ~ 6,300 ms	1 ~ 6,300 ms
Rango kV	40 ~ 150 kV	40 ~ 150 kV	40 ~ 150 kV
Número de APR	800 técnicas	800 técnicas	800 técnicas
Longitud de cable HVC	10 m	10 m	10 m

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Tubo de rayos x

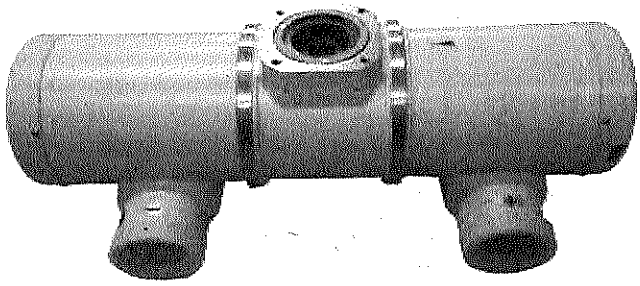

Modelo	Canon E7239X (40kW)	LUC-11M	Canon E7252X (50kW)
Material	Tungsteno	Tungsteno	Tungsteno
Voltaje operativo	40 ~ 125 kV	40 ~ 125 kV	40 ~ 150 kV
Puntos focales	1.0 mm / 2.0 mm	0.6 mm / 1.5 mm	0.6 mm / 1.2 mm
Longitud y diámetro	489 mm | 140 mm	489 mm | 140 mm	478 mm | 74 mm
Ángulo objetivo	16°	14°	12°
Medición SID	Sensor ultrasonido	Sensor ultrasonido	Sensor ultrasonido
Filtración inherente	1 mm de Al (75 kV)	1 mm de Al (75 kV)	1 mm de Al (75 kV)
Velocidad min de rotación ánodo	3,200 rpm (60 Hz)	3,200 rpm (60 Hz)	2,700 rpm (60 Hz) 9,700 rpm (180 Hz)
Cobertura de rayos x	354 x 354 mm SID 750 mm	354 x 354 mm SID 710 mm	354 x 354 mm SID 835 mm
Capacidad de almacenamiento de calor de ánodo	100 kJ (140 kHU)	142 kJ (200 kHU)	210 kJ (300 kHU)
Tasa de disipación de calor de ánodo	475 W (667 HU/s)	475 W (667 HU/s)	475 W (667 HU/s)
Capacidad calorífica de carcasa	900 kJ (1,250 kHU)	900 kJ (1,250 kHU)	900 kJ (1,250 kHU)

© 2026 Andes Med

SYNICS

LaVid

Especificaciones técnicas

Soporte de tubo

Tipo	Carril de piso
Altura	2,060 mm
Ancho del carril de piso	2,440 mm
Movimiento vertical 21-C	720 ~ 1,865 mm (1,145 ± 5 mm)
Movimiento horizontal 21-C	1,885 ± 5 mm
Movimiento telescópico 21-C	150 ± 5 mm
22-C Rotación del soporte del tubo	360 ° (±180° ±2°) 22
22-C Rotación del tubo	240 ° (±120° ±2°)

Soporte de pared

Tipo	Bucky Mural
Altura	2,166 mm 24.1-C
24.2-C Movimiento vertical	1,490 ± 5 mm (400 ~ 1,890 mm) - Centro de bucky como punto de referencia
Tipo de movimiento	Manual
24.3-NC Tamaño de Bucky	CR: 472 x 462mm DR: 452 x 452mm

Consola de generador

Dimensión	200 x 400 mm
Funciones	25 C • Control de kV, mA, mAs • Selección de modo de exposición (mAs, ms, AEC*) • Indicador de estado (listo, exponiendo, espera, error, advertencia) 20.1-C • Botones de APR • Selección de posición del paciente (AP, PA, LAT, OBL)

** Opción*

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Colimador

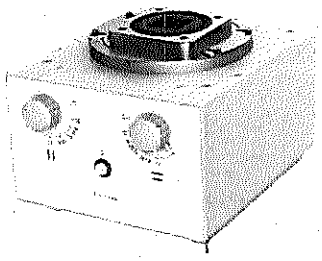

Modelo	Crux 104i	M-38	Crux 202i *
Modo de control	Manual	Manual	Automático
Energía Máxima	150 kV	150 kV	150 kV
Filtración inherente	1 mm Al eq a 75 kVp	1.2 mm Al 13 -NC	1 mm Al eq a 75 kVp
Indicador de campo de luz	≥ 180 lux	≥ 160 lux a 100 cm 10C	≥ 180 lux
Fuga de radiación máxima	< 0.5 mGyh	<30 mR/h a 100 cm desde el foco	< 0.5 mGyh
Fuente de alimentación	24V AC/DC, Max. 4A Longitud cable 10 m	24V AC/DC, Max. 7A Longitud cable 10 m	24V AC/DC, Max. 4A Longitud cable 10 m
Dimensiones (mm)	206 x 230 x 142.5	182 x 197 x 164	206 x 247 x 155
Peso	8 ± 0.5 kg	6.2 kg	8.4 ± 0.5 kg
Foco a placa de montaje	56 mm	-	56 mm
Rotación del colimador	Rotación libre ±90°	Rotación libre ±90° 12-C	Rotación libre ±90°
Temporizador de luz	30 s	30 s 11 -C	30 s
Medidor extraíble para SID	Sensor ultrasonido Máx 200 cm	Sensor ultrasonido Máx 200 cm 14	Sensor ultrasonido Máx 200 cm

** Opción*

© 2026 Andes Med

SYNCS R

LaVid

Especificaciones técnicas

Mesa flotante

Tipo	4 vías (Lavid - Estándar)	6 vías (Lavid - Pro) 46-C
Ilustración	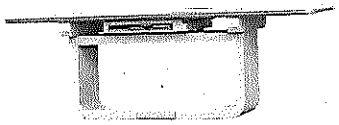	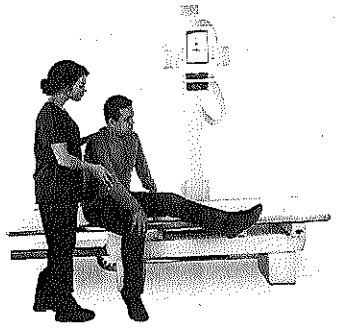
Dimensiones	2,000 x 806 x 683 mm	2,200 x 805 x 683 mm 47-NC 47-C
Movimiento transversal	200 ± 20 mm	182 ± 20 mm
Movimiento horizontal	780 ± 20 mm	740 ± 20 mm
Movimiento vertical	N/A	524 ~ 824 mm 49-C
Filtración inherente	0.8 mm eq. a Al	0.8 mm eq. a Al
Capacidad de peso	200 kg	350 kg 45-C
Tipo de frenos	Frenos electromagnéticos	Frenos electromagnéticos 48-C

Rejillas

Tipo	Rejillas 10:1 24-C
23-C Rejilla Bucky Mural	GRID_215L_10:1_150CM, 84.6p/cm, 456 x 456mm
Rejilla Bucky Mesa	GRID_215L_10:1_100CM, 84.6lp/cm, 456 x 456mm

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Pantalla en Tubo

Tipo	Lavid - Estándar	Lavid - Pro
Ilustración	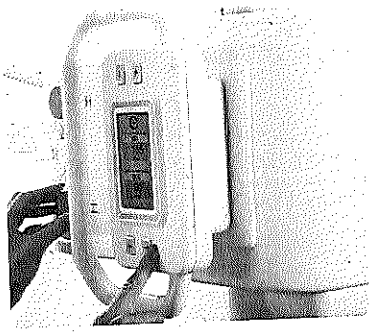	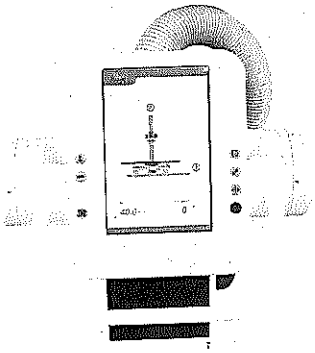
Tamaño	4" LCD	10.4" LED Táctil
Control	Parámetros kV & mA	Parámetros kV & mA Autotracking

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

Protocolos

Entorno	Almacenamiento	Operación
Temperatura Relativa	-20 °C ~ 70 °C	10 °C ~ 40 °C
Humedad Relativa	20% ~ 90% RH (sin condensación)	30% ~ 80% RH (sin condensación)
Presión atmosférica	50 ~1,06 kPa	-

Precaución

- Exposición a humedad
- Exposición directa a luz solar
- Exposición a lugar de polvo
- Exposición a alta humedad
- Exposición a condiciones con problemas de ventilación
- Exposición a aire salado
- Exposición a químicos o gases nocivos

Dimensiones

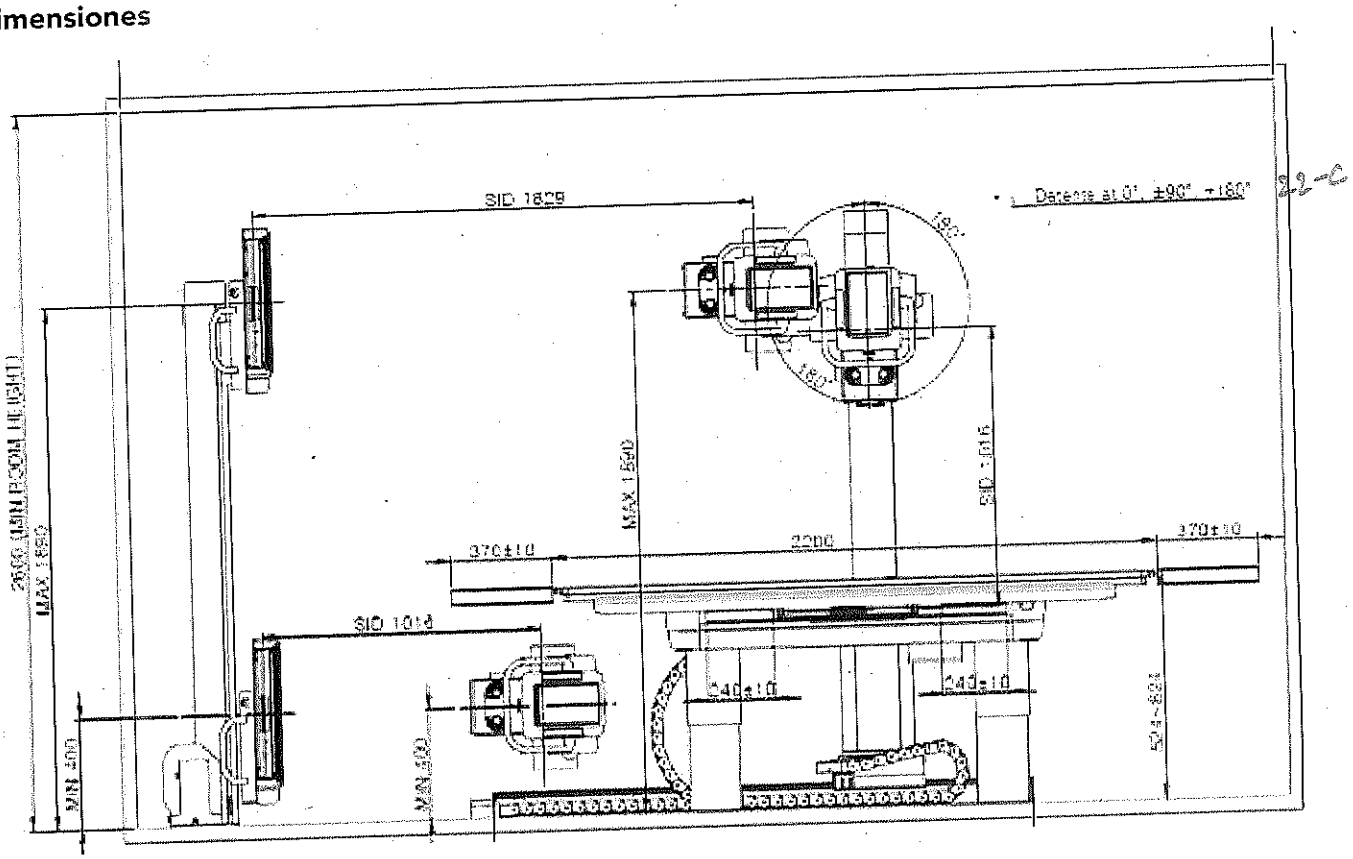

© 2026 Andes Med



LaVid

Especificaciones técnicas

Detector Flat Panel [1/3] 34-C

Tipo	Alámbrico 17" x 17"	Inámbrico 17" x 17"
Centelleador	CsI tipo A 38-C	CsI tipo A
Área activa	43 x 43 cm 39-C	43 x 43 cm
Matriz de pixel	3,072 x 3,072 41-C	3,072 x 3,072
Pitch de píxel	140 µm 42-C	140 µm
Resolución limitante	3.5 lp /mm 28-C	3.5 lp /mm
MTF	~90% (@ 0.5 lp/mm) ~75% (@ 1.0 lp/mm) ~45% (@ 2.0 lp/mm) ~24% (@ 3.0 lp/mm)	~90% (@ 0.5 lp/mm) ~75% (@ 1.0 lp/mm) ~45% (@ 2.0 lp/mm) ~24% (@ 3.0 lp/mm)
DQE	~46% (@ 0.5 lp/mm) 36-NC ~43% (@ 1.0 lp/mm) ~35% (@ 2.0 lp/mm) ~25% (@ 3.0 lp/mm)	~46% (@ 0.5 lp/mm) ~43% (@ 1.0 lp/mm) ~35% (@ 2.0 lp/mm) ~25% (@ 3.0 lp/mm)
Rango dinámico	> 820 au	> 820 au
Lag	N/A	< 0.02% (60s después de exposición
Conversión A/D	16 bits	16 bits
Comunicación interfaz	Gigabit Ethernet	Gigibit Ethernet WiFi (2.4 / 5 GHz)
Tiempo de adquisición	2 ~ 4 s 40-C	2 ≃ 4 s
Control de exposición	• AED • DR Trigger (disparador externo por línea)	• AED • DR Trigger (disparador externo por línea)

© 2026 Andes Med

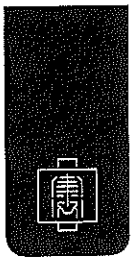

LaVid

Especificaciones técnicas

Detector Flat Panel [2/3]

Tipo	Alámbrico 17" x 17"	Inámbrico 17" x 17"
Entorno de operación	Enfriamiento natural	Enfriamiento natural
Rango de temperatura	OP[1] : 0 ~ 40 °C AL[2] : -15 ~ 55 °C	OP[1] : 0 ~ 40 °C AL[2] : -15 ~ 55 °C
Rango de humedad	OP : 5 ~ 90% RH AL : 5 ~ 90% RH (Sin condensación)	OP : 5 ~ 90% RH AL : 5 ~ 90% RH (Sin condensación)
Máxima potencia	24 W	Máx. 24 W (sin carga de batería) Máx 80 W (durante carga de batería)
Alimentación	100 ~ 240 VAC	100 ~ 240 VAC
Frecuencia	50 / 60 Hz	50 / 60 Hz
Dimensiones	46.0 x 46.0 x 1.5 cm	46.0 x 46.0 x 1.5 cm
Peso	3.96 kg	Con 1 batería: 3.45 kg Con 2 baterías: 3.65 kg
Material de carcasa	Placa de imagen de fibra de carbono, cuerpo de aleación de aluminio de alta resistencia.	Placa de imagen de fibra de carbono, cuerpo de aleación de aluminio de alta resistencia.
Protección IP	IP67	IP67
Funciones	• Marcación de imagen (tamaño, dirección) • Manipulación de imagen (recorte, lupa, movimiento panorámico, rotación, voltear, invertir blanco/negro, control de brillo y contraste) • Anotaciones (distancia, ángulo, flecha, figuras) • Guardar, borrar, enviar, stitching • Visualización múltiple de imágenes tomadas en miniaturas • Procesamiento automática de imágenes con disminución de ruido • Funcionalidades DICOM (Storage, Worklist, Print, MPPS)	
Baterías	N/A	• 2 baterías con duración continua de 5 horas • Cargador

© 2026 Andes Med

[1] OP : Operación

LaVid

Especificaciones técnicas

Detector Flat Panel [3/3]

Tipo	Alámbrico 17" x 17"		Inámbrico 17" x 17"
Límite de carga local	200 kg	36-C	200 kg
Límite de carga uniforme	400 kg	36-C	400 kg

Dimensión - Frontal

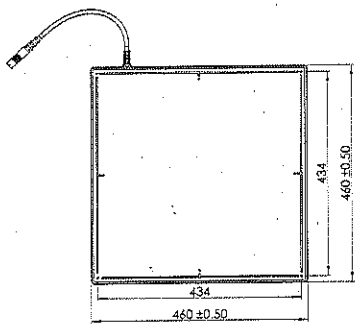

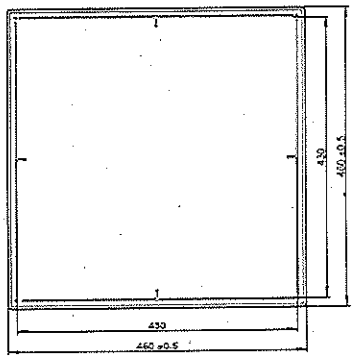

Dimensión - Lateral

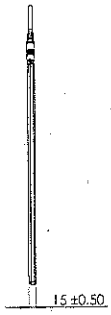



Dimensión - Trasera

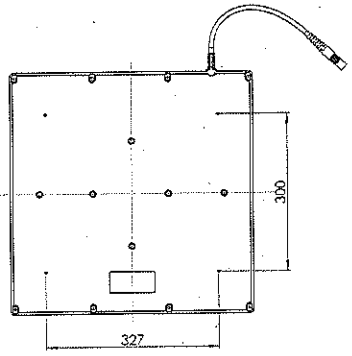

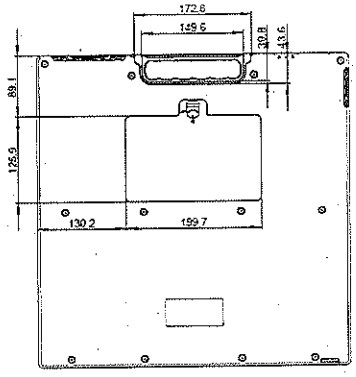

© 2026 Andes Med

LaVid

Especificaciones técnicas

PC - Estación de adquisición

Procesador	Intel® Core™ i5 o superior 18 -NC
RAM	8GB 18-C
Almacenamiento	18 -NC SDD 256 GB + HDD 512GB o superior (30,000 imágenes de alta resolución)
Windows	Windows 11
	Monitor LED 22~24" 25 -C
Resolución	1920 x 1080 o superior
Exportación	• USB • CD/DVD (En casos necesarios)
UPS	Recomendado 1 kVA

** Las especificaciones del PC están sujetos a cambio acorde a la disponibilidad del mercado*

© 2026 Andes Med

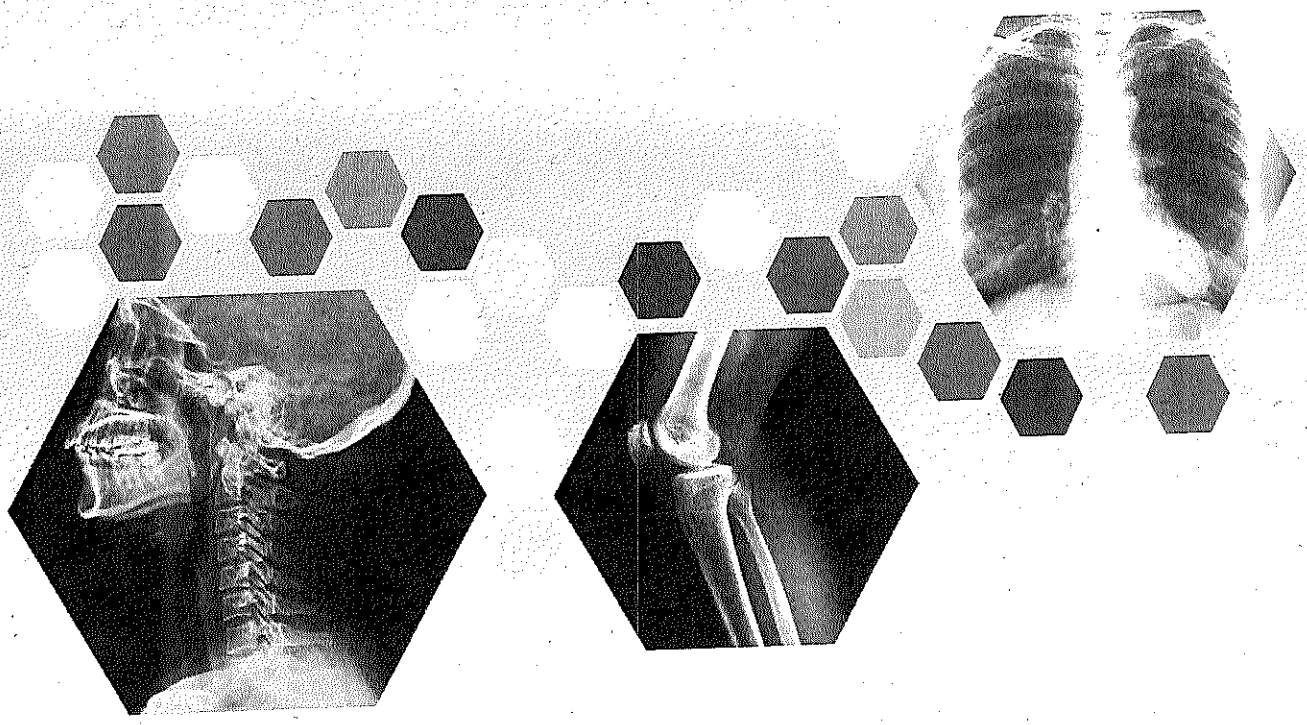

DROCS

Digital Radiography Operating Console Software

User Manual

2022. 05

	communication with the detector; and try to obtain data from the detector again. • The software can exchange images with other workstations and other imaging systems through the network. When the network connection between other DICOM nodes and the computer is interrupted for a long time, image sending will fail. After the network connection is restored, operators can manually try the failed jobs again. If there is a short interruption, it can be retransmitted.
Cyber Security	• Log in with user name and password, and protect copyright with encryption dongle. • Patient information and images are stored in the database, and access to the database requires special authorization and qualification. • The log content of operator activity includes event date, time, operation type, description and result.
Concurrency	• The concurrency of local access: one client can be online at the same time. • Remote image transmission Concurrency: the software can simultaneously transmit images to multiple DICOM nodes at the same time. • The maximum number of Fly Viewer connections is subject to the "Maximum Fly Viewer Number" of the dongle.
Imaging Performance	• The imaging performance of this software mainly depends on the imaging components, such as the imaging detector. For example, pixel size, screen material and technology, imaging TFT circuit, etc. • The imaging speed is mainly related to the image size, and also depends on the system's exposure synchronization mode; the imaging speed of hard synchronization is generally faster than soft synchronization. The imaging speed is also related to the image transmission medium. High-speed wired networks are generally faster than wireless networks.
Storage Ability	• The number of images stored locally varies depending on the number and size of the hard disk. • The number of hard disks that can be connected as image storage is only 1.

Data Interface Compliance

19-C The software supports veterinary DICOM 3.0 communication interface. Other software and equipment can communicate with the software through DICOM 3.0 communication interface.

DICOM Interface	Conformance Statement
DICOM Storage	• Verify SCU and SCP • Storage of SCU and SCP • Storage commitment SCU and SCP • Query & Retrieve SCU and SCP • Radiography Dose Structured Report (RDSR) • Automatic transmission to multiple DICOM nodes • Transmission status indication

3.1 Creating Local Studies

In the PATIENT screen, you can create local patients and examination tasks. When you enter basic patient information, you can use the Tab key to switch fields to fill in.

Please ensure that the patient name and patient ID are entered correctly. Incorrect input can result in duplicate records for a patient, making it difficult to query the patient in the future.

NOTE: *Fields marked with "*" are compulsory. If a required field is not filled in, the exam cannot begin.*

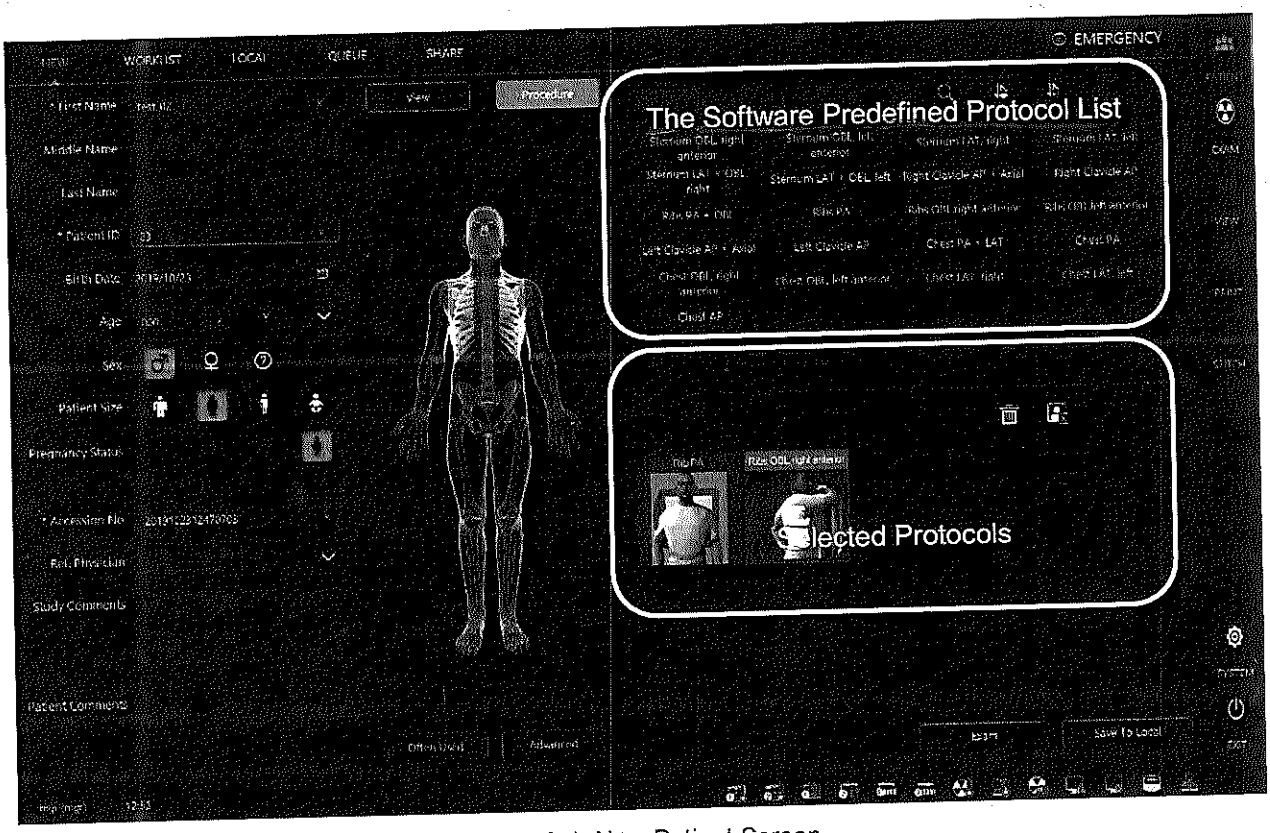

Figure 3-1: New Patient Screen

After the date of birth is filled in, the software automatically calculate and display the age; conversely, after the patient's age can be entered, the software calculates the year of birth.

Then, specify the patient's body size, gender, and pregnancy status. It is very important to select the patient's body size correctly, which will affect the selection of exposure parameters and thus affect the image quality at the end.

	Symbol	Name	Description

5 Image Manipulations

This chapter focuses on various image manipulations including topics as basic and advanced image processing, image measurements and annotations, and image crop and mask etc. Two methods are normally used to start image manipulations, one is after image acquisition in an ongoing exam; the other is selecting a completed study and then click "VIEW" in the navigation bar, or double-clicking a completed study directly. The following picture is an Image Viewer screen copy.

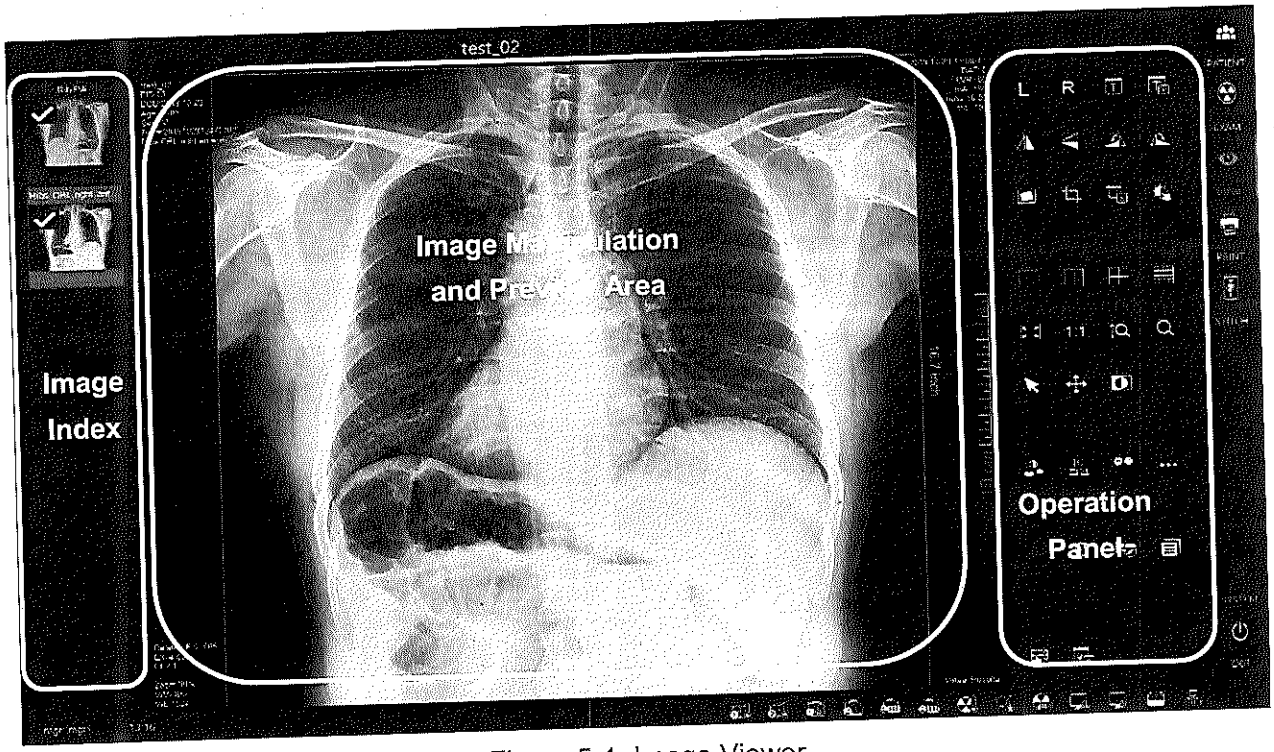

Figure 5-1: Image Viewer

The left pane is the image thumbnail list, the middle area is the image preview pane, and the right pane next to the navigation bar is the operation panel. In the operation panel, users can customize the tool list by hiding/showing some tools in **SYSTEM > Preferences**. In this chapter, all manipulation tools will be described.

There are also 4 sub-panels in the operation panel, which are described in the following table.

Symbol	Name	Description
	Image Processing Sub-Panel	Clicking this button will open the image processing sub-panel, where several predefined image processing styles are provided for user's selection, and advanced image processing tools are also available for image processing experts.
	Crop & Mask Sub-Panel	Clicking this button will open the image cropping and masking sub-panel, where some often used film sizes are also listed for quick cropping.
	Annotation Sub-Panel	Clicking this button will open the image annotation sub-panel, where L/R mark and often used text annotations are ready for easily adding an annotations.
	Measurement Sub-Panel	Clicking this button will open the image measurement sub-panel.
...	More buttons	Click this button will provide other buttons.

5.1 Basic Image Manipulation

5.1.1 Common Manipulation Tools

For any image, its window level and window width could be adjusted with a mouse. After pressing the right mouse button, move the mouse in the image display area, slide up and down to change the window width, and slide left and right to change the window level. In addition, the software also defines the following general operation buttons.

Symbol	Name	Description
	Reset Cursor	Resetting the mouse cursor. Change the mouse cursor to Arrow. The state of the mouse will be changed by some operations, such as magnifying glass, zooming operation, roaming operation, etc. To restore the mouse's normal state (arrow), click the button. The shortcut is the ESC key.
	Save As New/Copy	As default, manipulations on an image will be saved to the same one automatically. To save the current image as a new one or copy it, click Save As New button and then one of its copy will be created.

	Reset Image	After a series of operations are applied on the current image, such as zooming, panning, flipping, rotation, and inverting. To cancel all the changes to the image and restore it to how it was when it was loaded in the **VIEWER** window, please click the **Reset** Image button.

5.1.2 Select Image Layout 20-C

There are 4 layouts are ready for selection. Click the corresponding button to select an image layout.

Symbol	Name	Description
	1×1 Layout	Only one image will be displayed in the preview pane.
	2×1 Layout	2 images will be displayed in the preview pane.
	2×2 Layout	4 images will be displayed in the preview pane.
	4×4 Layout	16 images will be displayed in the preview pane.

Double-click on an image in a multi-grid to display the image in a 1x1 layout.

There are 3 buttons for quickly selecting and unselecting images in the grid layout.

Symbol	Name	Description
	Multiple Select	In the grid viewing mode, to select multiple images for export, click this button and then select the image one by one. To deselect an image, click it again. In the lower right corner of each selected image, there is a small square to indicate this selection.
	Select All	Click this button and all images in the grid layout will be selected.
	Unselect All	To unselect all selected images, click this button.

To select several discontinuous images, hold down the Ctrl key of the keyboard when selecting them; click on the selected image again, that is, cancel the selection of the image.

All images selected will be marked with a small box. There can only be one active image with a dashed border.

5.1.3 Rotating and Flipping

With regard to the direction of image viewing, the software provides the following five ways to rotate and flip images.

Symbol	Name	Description
	Horizontal Flip	The image can be horizontally mirrored by clicking the Horizontal Flip button.
	Vertical Flip	The image can be vertically mirrored by clicking the Vertical Flip button.
	Anti-Clockwise Rotation	The image can be rotated 90° anti-clockwise as required.
	Clockwise Rotation	The image can be rotated 90° clockwise as required.
	Free Rotation	After clicking the button, you can rotate the image at any angle with the mouse. Press the left mouse button at a certain position of image, then drag and rotate, release the mouse and finish the rotation operation.

5.1.4 Operation of displaying scale

An image can be enlarged to view an area which is of special interesting. There are multiple tools could be used for image displaying ratio related operations.

Symbol	Name	Description
	Fit-to-Window Display	Click **Fit-to-Window** button to display the current selected image in the full size mode.
1:1	Pixel-to-Pixel Display	Click the 1:1 button, the image can be viewed in the Pixel to Pixel mode. One monitor pixel is on behalf of one image pixel. To view the interested area of an image, if this area is in the outside of the display area, hold the left mouse key and move mouse to a desired direction. In the pixel-to-pixel mode, it is easier to view more details of an image.
	True Size Display	After clicking the True Size Display button, the image will be zoomed to its true size.

	Zoom	Click the **Zoom** button, then press and drag the left mouse button up or down on an image to zoom in or zoom out it. Dragging up increases the image zooms while dragging down decreases it. Click the arrow button in the operation panel to restore the mouse status.
	Pan	When you zoom in image, it may become larger than the image area. Panning (moving the image within the image area) then becomes important. Click the **Pan** button, then click and drag the left mouse button within the image area to move the image. Release the mouse button to drop the image in its new position.
	Magnifier	Press the **Magnifier** button and then click on the interested region which you want to magnify, the magnifying window will appear on the interested region.

5.1.5 Brightness and Contrast Operations

The brightness and contrast of image can be adjusted by the right mouse button. After pressing the right mouse button, move the mouse on the current image in the displaying area to adjust its WW/L. Slide up and down to change the window width, while slide left and right to change the window level. At the same time, the information of window width and window level can also be updated dynamically at the 4-courner of the current image in the displaying area.

The following figure is an example of image contrast. The contrast of the left image is larger than that of the right one.

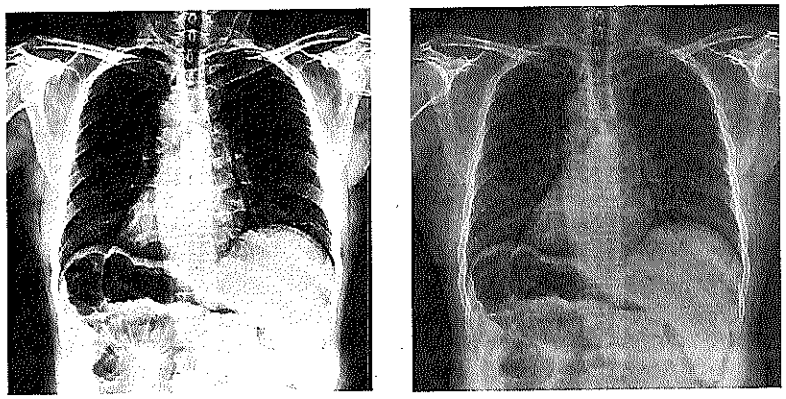

Figure 5-2: Image Contrast Example

In addition, the software also provides the following tools to observe the image more easily.

Symbol	Name	Description
	Increase Brightness	Click on the button, and the image brightness increases.

	Decrease Brightness	Click this button to decrease the brightness of the Image.
	Increase Contrast	To increase the image contrast. The image latitude will be decreased.
	Decrease Contrast	To decrease the image contrast. The image latitude will be increased.
	Auto Windowing	When the Auto Windowing button is clicked, the image will automatically adjust its window width and window level.
	ROI Windowing	After the button is clicked, use the mouse to select a Region of Interest (ROI) on the image, then its window width and window level are applied to the whole image.
	Manual Windowing	When the mouse is in this status, moving the mouse horizontally can adjust the image contrast (WW). Moving leftward can decrease WW value, while moving rightward can increase WW value. The smaller the WW value, the sharper the image is. Similarly, moving the mouse vertically can adjust the brightness (WL). Moving upward can increase WL value, while moving downward can decrease WL value. The larger the WL value, the brighter the image. This tool is useful for touch-screen operation because an user can use his/her finger to adjust WW/L.
	Invert	To display the current selected in its inverse statue, click the **Invert** button. Click this button again to revoke the last invert operation.

The following figure shows an invert operation example.

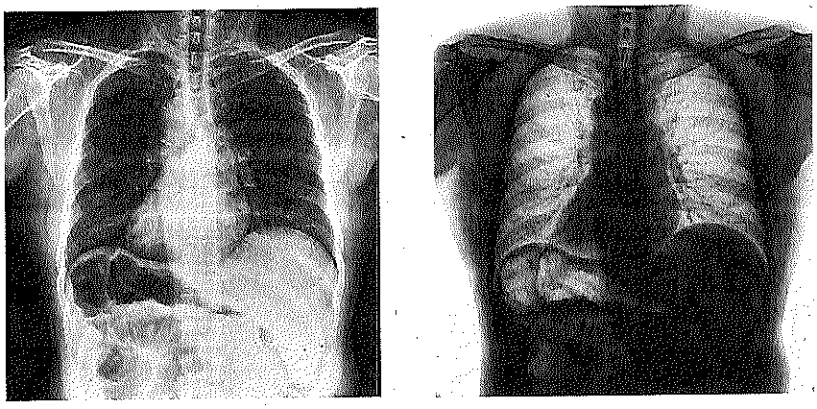

Figure 5-3: Image Invert Example

5.1.6 Cropping and Masking 20-C

If necessary, users can crop or use a mask to select a part of the image to save or print. After acquiring an image, its original size and shutter information are saved locally. Images can be manually cropped

again, and cropped images can be sent to printers or image archiving servers. The software provides the following tools for image cropping and masking.

Symbol	Name	Description
	Crop and Maks Panel	Click this button to enter the crop and mask sub-panel, which also includes a variety of common film sizes for easy image cropping
	Ranctangualr Cropping	When you crop a rectangle in an image, you can adjust the size and position of the area you want to crop. If the trimming box is not displayed, click this button, and the rectangle enclosed by the four lines will appear on the image, and the corresponding content is the clipped image. When the mouse moves to a line, the mouse changes to a horizontal or vertical arrow shape, then press the left mouse button and move to drag the crop line to the appropriate position. When you move the mouse over the four corners of the trimming frame, the mouse changes to a diagonal arrow shape, and then press the left mouse button and move to drag the two lines that make up the corner. When the mouse is placed inside the trimming box, the mouse becomes the shape of the hand, and then the left mouse button is pressed and moved to drag the entire trimming frame.
	Cancel Cropping	When the button is clicked, the cropping frame is removed and the cropping operation is cancelled.
	Polygon Masking	After clicking this button, use the mouse to draw an arbitrary polygon mask. The area outside the shutter is not visible.
	Cancel Masking	Click this button to cancel the result of the shutter.
	Recaculate EXI	The window width and level of an image are automatically adjusted to the best viewing state based on the relative EXI value, which is based on the cropping content. When the value of EXI is greatly changed due to manual cropping, the brightness and contrast of the image may affect viewing the image. At this point, you can manually recalculate EXI. After clicking this button, draw the cropping area to calculate EXI on the image.

When annotations or measurements are outside of the cropping or masking area, they will also be cut off. To re-crop an image which display size is smaller than the expected cropping size, please zoom it out first by clicking the Zoom button.

5.2 Re-process Images

5.2.1 Image Processing Styles 20-c

The software provides 5 common image post-processing styles and one user-defined image post-processing style. An operator can choose one appropriate style according to the doctor's preference or the actual clinical diagnosis needs, and obtain different image post-processing effects. The following table gives a brief description of each style.

	Style	Description
1	Balanced	The default style of the factory. It tends to balance the density contrast and detail enhancement of each tissue in the image to obtain a more balanced display of each tissue.
2	High Contrast	The density contrast between different tissues is improved, and the degree of detail enhancement is appropriately enhanced to better highlight tissue information.
3	Soft	It tends to reduce the contrast between tissues with different thickness and X-ray attenuation, and to highlight the soft tissue display. At this time, the density contrast between skeleton and soft tissue is weakened, and the tissues with different thickness and X-ray attenuation can be displayed together. All tissues can be observed without adjusting the window width and window level.
4	Hard	It tends to highlight bone tissue information. It is in order to improve tissue contrast and detail enhancement, so as to show the whole bone tissue and fine texture more clearly and prominently.
5	LUT	It tends to weaken the contrast of tissue density and the enhancement of detail to simulate the effect of CR or conventional film. It is worth noting that although the image style processed by this style is close to CR or film effect, advanced post-processing is still used here. If advanced image post-processing is strictly prohibited in some specific scenarios, please turn off the advanced post-image processing.
6	Customized	Users can customize a set of image post-processing parameters according to their actual requirements.

20-C

Usually, the balanced style can achieve a better display effect. To meet special requirements or for a particular patient, users may need to choose a different post-processing style. The following is screen shots of the image processing sub-panel and the advanced adjustment sub-panel.

5.2.2 Advanced Image Post-processing

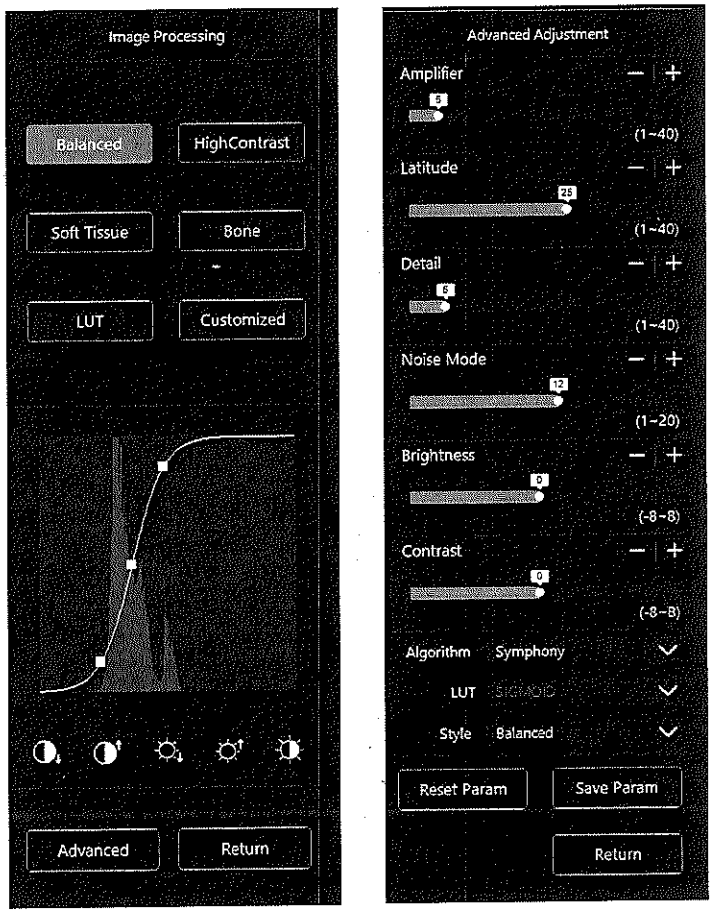

Figure 5-4: Image Processing Style and Advanced Adjustment Panel

Using the histogram curve, the brightness and contrast of images can be adjusted, and the organizational structure in a specific gray scale can be easily observed. Window Width is the width of the curve (the gray range mapped). Window Level is the gray value corresponding to the center point of the curve. Drag the square handle on the curve until the image is satisfactory: Drag the top square handle to change the maximum density of the image, drag the bottom one to change the minimum density of the image, and drag the middle one to change the center of the curve. At the same time, the image in the image area updates with the modified curve in real time.

When adjusted with the right mouse button, moving the mouse in the image display area will also change the curve, sliding up and down to change the window level of the curve, sliding left and right to change the window width of the curve, and the curve will be updated at the same time.

If the default style cannot meet clinical needs, operators can click on the [Advanced] button to open the Advanced Adjustment panel and adjust parameters to meet their own needs. Symphony integrates a variety of advanced image processing functions, and provides an optimized combination of parameters for different examinations to improve the quality of image diagnosis. Symphony processing mainly includes the following four parameters.

	Factor	Description
1	Amplifier/ Gain	It can improve the density contrast between different tissues in the image. If the settings are too large, the too thick parts in the image will be too bright, while thinner parts will be too dark. Excessively amplifying an image will cause its details to be over-amplified, and thus mislead clinicians. For example, for Chest PA/AP, a smaller amplifier value is preferred because excessive enhancement of the lung texture is likely to cause a misdiagnosis similar to the thickening of the lung texture; for skull and extremities, a smaller amplifier value is also preferred because the over-enhancement of the trabecular bone is easily misdiagnosed as osteoporosis; while for the lumber lateral view, its thickness is larger than other parts and thus larger amplifier value is preferred. The weaker enhancement is similar to traditional film.
2	Latitude/ Dynamic Range	Used to control the clarity of the display of various structures. The larger the dynamic range, the more structures are clearly displayed. By increasing this parameter, the dynamic range of image can be enlarged, so that tissues with different thickness can be displayed at the same window width and window level at the same time. Observers can observe more information at the same time. For example, Chest PA/AP, its thickness is almost constant, i.e., no very thick parts while no very thin parts, and thus its factor value is relative smaller; while for the lumber, a larger value is preferred; otherwise, the information of the sacrum part is not enough.
3	Detail Enhancement	Used to adjust the level of detail of images. The bigger the value, the sharper the image, and the clearer the details, but the stronger the noise. It is more conducive to displaying small texture and density changes in the image. However, while enhancing the details, the noise granularity of image will also increase. Operators should take into account the level of image noise while enhancing details. It is not recommended to enhance details too much.
4	10-C Noise Suppression	This parameter can get better noise reduction effect. The bigger the parameter is, the greater the suppression of image noise and the smoother the image effect is. But at the same time, it also weakens the image detail display. Operators need to take into account the level of detail display while suppressing noise. It is not recommended to increase the parameter excessively. For the lumber lateral view, its thickness is larger than other body parts and thus often has larger noises; therefore, a larger noise suppression is normally required.

To achieve a natural effect, a smaller gain and a smaller dynamic range are preferred; otherwise, for enhanced effects, a larger gain and a larger dynamic range are preferred.

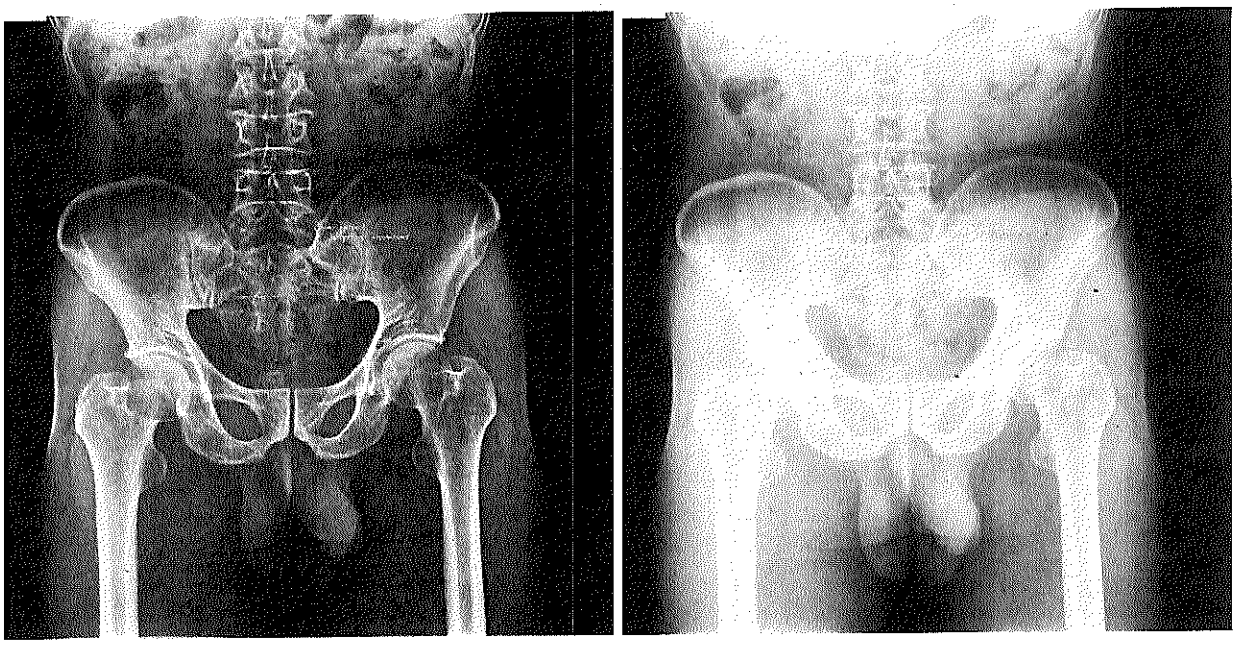

Figure 5-5: Enhanced Effect (Left) vs. Natural Effect (Right)

Noise and detail are a contradictory unity. Excessive noise reduction will also result in loss of detail; on the contrary, excessive detail enhancement will lead to greater noises.

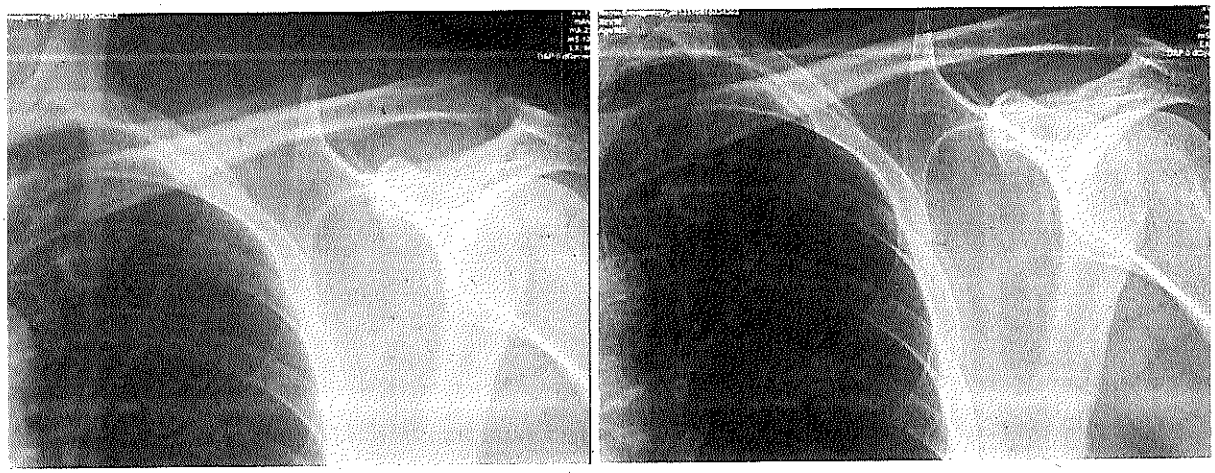

Figure 5-6: Excessive Noise Reduction (Left) vs. Excessive Detail Enhancement (Right)

Different types of histogram curves have different effects. The often used one is sigmoid curve.

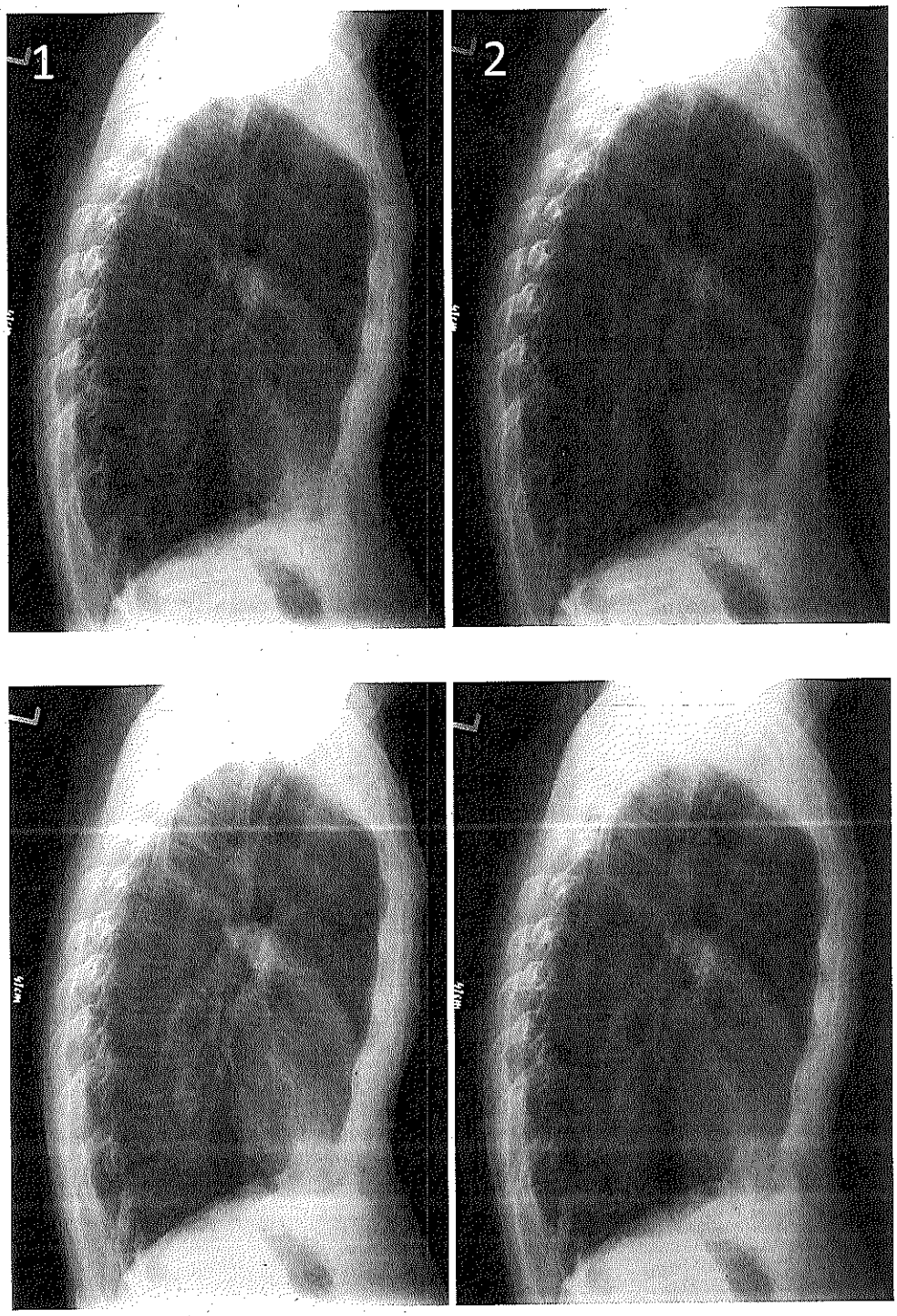

Figure 5-7: Different Effects with Different Histogram Curves
(1-Linear, 2-Log, 3-Exponential, 4-Sigmoid)

5.3 Measurement and Annotation

The software provides some common measurement tools described in the below table. For some measurements, the length calibration is required before measurements.

Symbol	Name	Description
	Measurement Panel	Click the button and enter the measurement panel, which includes not only some common measuring tools, but also many drawing tools to identify regions of interest.
	Length Calibration	For each image, measurement calibration can improve measurement accuracy. To start calibration, click the length calibration button and then follow online tips. On an image draw a line and input its real length into the text field of calibration. A size-known object can be used as the reference during taking an exposure. Note: a size-known ball is better than a ruler since it can decrease the deviation caused by the x-ray angle.
	Line Measurement	It is to measure the distance between two points by selecting on an image. The measurement result can be moved. To change a finished measurement, click this line again to select it. Then moving one of the two points, the measurement result will be updated at the same time.
	Angle Measurement	To measure the angle between two lines. Firstly, select a point as the vertex, and then select two points separately to create two crossing lines with the 1st point as the crossing point. When moving anyone of these 3 points, the measurement result will be updated accordingly at the same time. The measurement result texts can also be moved.
	Cobb Angle	Angle measurement is available and defined by two lines.
	Delete Measurement Result	Click on a measurement or drawing result to select it, and then click the button to delete it. It is equivalent to the Del key on keyboard.

You can also add "L"/ "R" marker and comment text to an image and display them on the image. Each mark/comment can only be added once on an image. This mark and comments will be sent or printed with the image.

The added L/R marker and comments can be dragged and dropped anywhere within the image with the mouse. Annotations cannot be dragged outside of the image's cropping box or the display area.

In addition to selecting system-predefined text annotations, users can add custom texts online. The user's customized text, if used frequently, can also be saved to the system for easy addition later.

Symbol	Name	Description
	Annotation Panel	Click this button to go to the Add Comment sub-panel, which contains predefined L/R markers, as well as various common comments.
L	Left Marker	By clicking this button, the L marker can be added to the image, and its position on the image can be changed by dragging the marker.
R	Right Marker	By clicking this button, the R marker can be added to the image, and its position on the image can be changed by dragging the marker.

	Delete Annotations	To delete a marker or comment on the image, select it with mouse and then click the [Del] key on the keyboard. Click this button and all added annotations on the image will be deleted.

5.4 Other Tools

On each image, its four corners show the patient's basic information, exposure dose, image parameters and other related information. The content and location of 4-corner information can be configured. The software also provides some other tools as listed in the below table.

Symbol	Name	Description
	Reference Grid Lines	The reference grid lines can be displayed as dashed lines on an image. Click the button again to hide the reference grid lines.
	DICOM Header Information	To check the DICOM header information of the current active image, click the **DICOM Header Information** button. To search a DICOM tag in the DICOM header information window, click 'Ctrl+F' to start searching.
	RDSR	Display the radiation dose structured report (RDSR) of the current study. It is also a DICOM format image and can be sent or printed.
	Show 4-Corner Information	Displays the four-corner inforamtion on images. Click to change to the "Hide Four Corners Info" button.
	Hide 4-Corner Information	Hide the 4-corner information on images. Click and change to the "Show Four Corner Information" button.

6.2.4 Add Annotations on Image

As the last step in film composing, you can add annotations to image. The related operations are described in the table below.

Symbol	Name	Description
	Show Annotation	To show annotations on the current film, click the Show Annotation button. Note: the 4-corner label can be shown on film is predefined according to user's preference.
	Hide Annotation	To hide annotations on the current film, click the Hide Annotation button. All 4-corner labels and manually added text annotations will be hidden.
	Add Text	To add a text annotation on film, click the Add Text button and then select a predefined text(s) or input free texts. To move its location on film, please select it and then drag & drop to a new location on film. Note: all text annotations added here are just for printing only.
	Delete Text	To delete a text annotation on film, select it and click the Delete Text button.



NOTE: *The L/R mark is always printed out on film. Only annotation can be hidden.*

6.2.5 Printing

After film editing, DICOM printing or ordinary printing can be carried out. Send edited films to the selected printer and finish printing. Refer to the table below for related operations.

Symbol	Name	Description
	DICOM Print	Click the **DICOM Print** button, then all designed virtual films will be transmitted to the selected DICOM printer node. The real film size is the same as that of the designed virtual film.
	Windows Print	Click the **Windows Print** button, then all designed virtual films will be transmitted to the selected normal printer node, which is paper-oriented.

When multiple DICOM printers are connected, users can select a printer in the DICOM printer list.



All DICOM print jobs are executed at background and managed by PPACS print service. Thus, during printing films, users can continue other operations.

6.3 Queue Management

After selected images are started to be sent (archived or printed), all sending jobs are executed in the background, and the user can continue to perform other operations. In the background, the PPACS services can establish a connection with the remote image archive server or DICOM printer, and then start to transmit images in the sending queue one by one.

When a remote DICOM node is not online or the network is failure, after attempting to send an image multiple times unsuccessfully, this sending job will fail. The sent image is left in the sending queue and can be sent again when the network is restored or the DICOM node is online. The sending states include the following ones:

- SENDING. One connection for this job is being established with a remote DICOM node, or it is being sent. The job being sent cannot be deleted.
- COMPLETED. This image has been successfully sent to the specified DICOM node.
- FAILED. This image was not successfully sent to the specified DICOM node. Check the network status or whether the remote DICOM node is configured correctly.

In PATIENT > QUEUE page, users can check status of all send/print jobs within a specified date range as shown in the below figure.

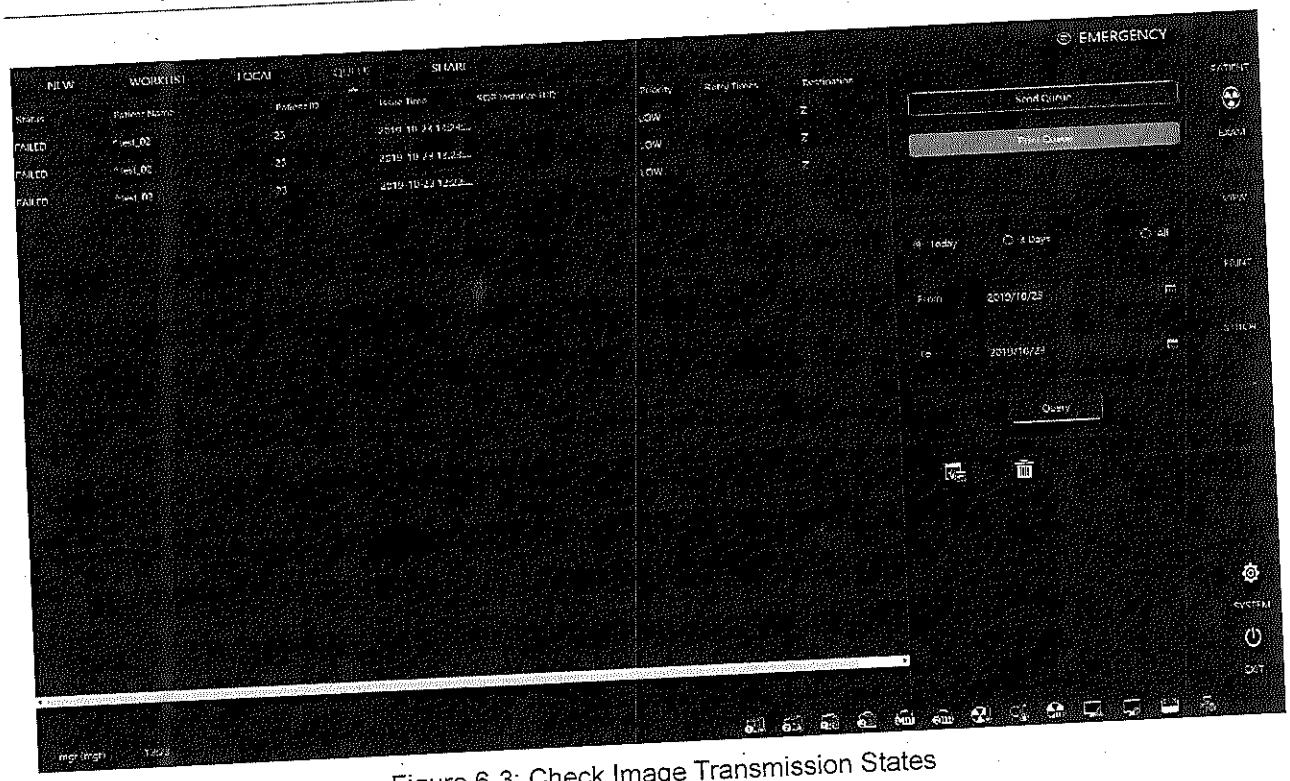

Figure 6-3: Check Image Transmission States

For jobs in sending queues, users can delete a job or manually send a failed job.

Symbol	Name	Description
	Delete Job	Deletes selected jobs in queue. The Ctrl key and Shift key can be used for multiple selections.
	Resend Job	Manually send an image again, primarily for failed jobs.

6.4 Viewing Exported Images

If the file format of exported images is the computer-compatible format as BMP, TIFF, or JPEG, images can be viewed in any image viewer. If the file format is DICOM, any 3rd-party DICOM image viewer can be used.

To view exported DICOM images, the "Mini Viewer" application exported with images together can also be used. This is an unlicensed Windows operating system-based portable DICOM image viewing application.

The MiniViewer supports the DCOM directory structure (DCOM DIR) and also contains some basic viewing and measuring tools.

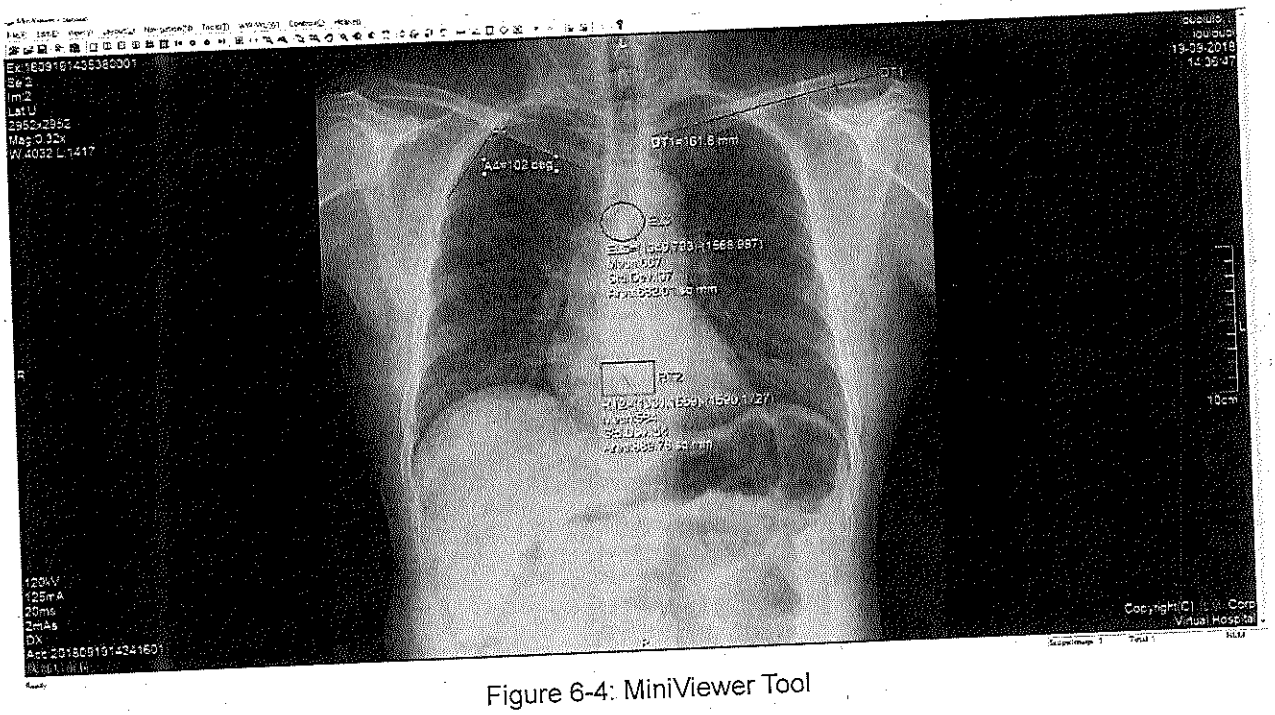

Figure 6-4: MiniViewer Tool

6.5 Delete and Protect

As an image acquisition software, the image storage space of the host running the software is typically smaller than a dedicated image storage server. To check the free disk space of the local image storage, you can move the mouse on the disk space symbol in the status bar at any time. Depending on the size of free disk space, administrators can manually export or delete some images.

Symbol	Name	Description
	Disk space is nearly empty	The disk space that stores images is empty or almost unused.
	Small usage of disk space	A small amount of disk space is used to store images.
	More disk space is used	More disk space for storing image is used. Please pay attention to recent disk space usage.
	Disk space is nearly full	There is almost no disk space left to store many images, so it needs to be cleaned up; otherwise, it may influence image acquisition and even cause image lost.

Depending on the system configuration, when the available storage space drops to a predetermined value, patient's examinations and their images will be deleted according to the first-in-first-out principle; earliest images may be automatically deleted to release storage space for new images. When this software starts to clean up disk space depends on the settings. Administrators can set a threshold for local disk space. When the disk space of the image storage directory is lower than the critical value, the software starts to clean up the disk space. It is recommended that the threshold be set to the

maximum image taken in one day for all patients. For example, the maximum number of patients in a day is 100. Each patient acquires two images on average. Assuming the size of each image is 16M according to the type of detector and the body part of image, the critical value can be set to 16*2*100=3.2G or more.



It is recommended not to delete images that are not archived, printed or exported.



NOTE: *To avoid deleting important images by mistake, these images can be protected.*

When a patient's images are protected, these images will not be deleted. In the "LOCAL" study list, there are some tools related with image deletion and protection operations as described in the below table.

Symbol	Name	Description
	Delete Study	• The image deletion is study-based. • When deleting images of selected studies, there will be a confirmation window. • Multiple studies can be selected (with the CTRL key or Shift key) to delete together. • The image being sent is in the background, whose study cannot be deleted.
	Protect Study	• Protected studies cannot be deleted. • Multiple studies can be selected (with the CTRL key or Shift key) and then protected together. • A protected study is indicated by a small lock in the Status column. • If a selected study has been protected, click this button again to unprotect it.



NOTE: *To delete images manually, as default, users with administrator privileges are required.*

#	Item	Description
1	True Size After Import	For images without length calibration, its "true size" is calculated by the detector pixel size. When entering the film composer interface to load images for the first time, it defines whether to print images in its real size.
2	Apply Layout To All Sheet	Whether to apply layout to all film sheets during film composing.
3	Show Patient Orientation Label	Patient orientation (column/row) could be shown or hidden in 4 edges of each image on a film. This item specify whether to show patient orientation labels.

8.6.4 MPPS Settings

MPPS stands for Modality Performed Procedure Step. As a complementary service to Modality Worklist, it enables the modality to send a report about a performed examination including data about the images acquired, beginning time, end time, and duration of a study, dose delivered, etc.

19-C This service can run on RIS/HIS and PACS. Normally, each modality sends MPPS messages to a unique MPPS server, which is usually running on RIS/HIS that will forward these messages to each PACS node if it supports MPPS service. It helps give the radiology department a more precise handle on resource (acquisition station) use. This service also allows a modality to coordinate with image storage servers better by giving the server a list of objects to send before or while actually sending such objects.

To enable the function of MPPS, please tick the checkbox of "Enable MPPS".



NOTE: *If a target DICOM node doesn't support MPPS, please do NOT enable it on the software; otherwise the software will try to communicate with the MPPS node and thus slow down the system performance.*

8.7 Protocol Management

20.1-C The software predefines systematically protocols. Users can modify default settings or optimize some settings.

The protocol relationship map could be illustrated by the following figure. A view is an X-ray shot for a specific position. A procedure is a set of different related Views. Each Procedure have a unique code (sometimes it is also called RIS code), which is used for mapping the examination registered in RIS. If RIS provides the worklist function (Worklist SCP), and convey the procedure code in each worklist item, this system can interpret the procedure code to the View Sets according to this setting.

Sistema de diagnóstico LaVid FMTS

"Manual del usuario"

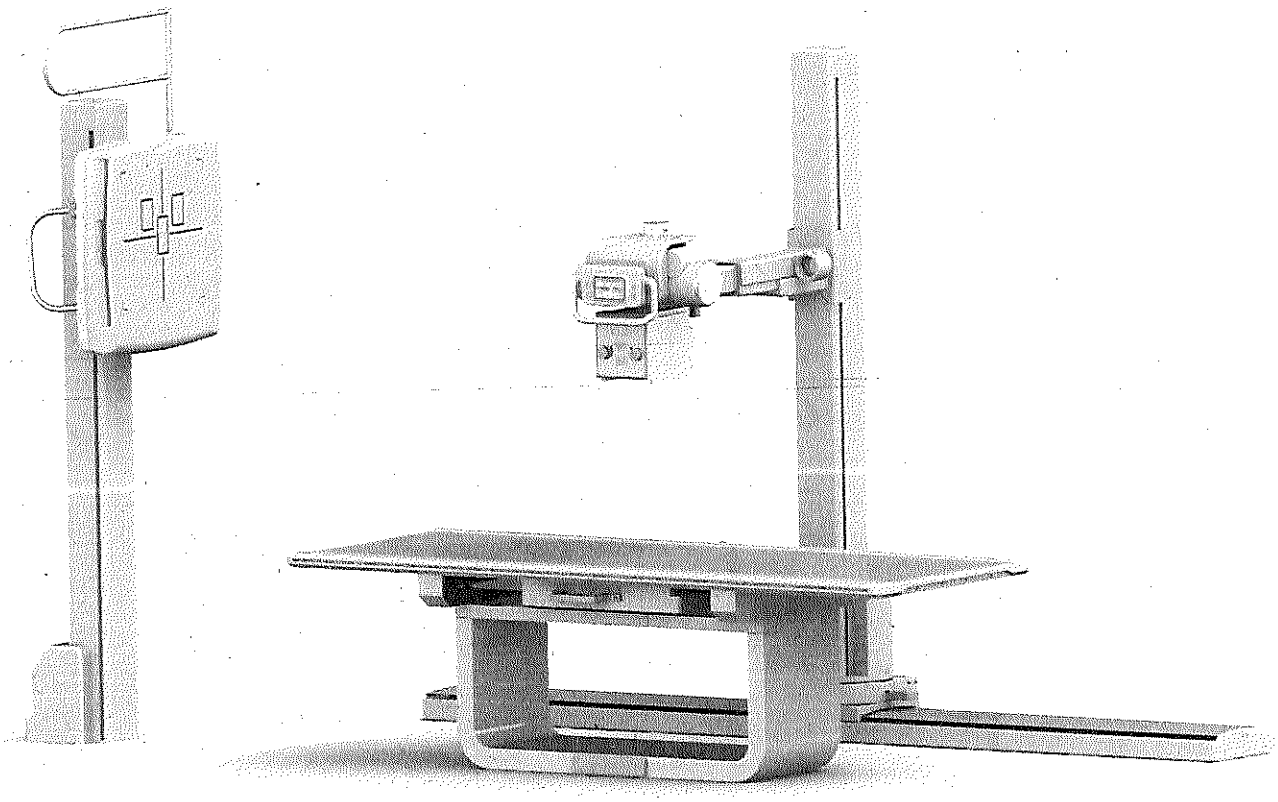

CE 1370

SYNICSRAY Co., Ltd.
Rm 705, Shinnae Technotown, 123, Bonghwasan-ro, Jungnang-gu, Seúl, Corea
TEL : +82 70 8680 3693
Fax : +82 (2) 3423 3059

EC REP
Obelis s.a.
Bd. General Wahis 53-1030 Bruselas Bélgica
TEL: +32 (0) 2 732 5954
FAX: +32 (0) 2 732 6003

2.8.1 Restricciones de peso

Las siguientes figuras muestran la carga máxima en diferentes posiciones de la Mesa. Cuando el tablero de la mesa está centrado sobre el bastidor de la mesa, la carga máxima de un paciente tumbado o sentado es de 250 kg, véase la Figura 2-5.

45-C

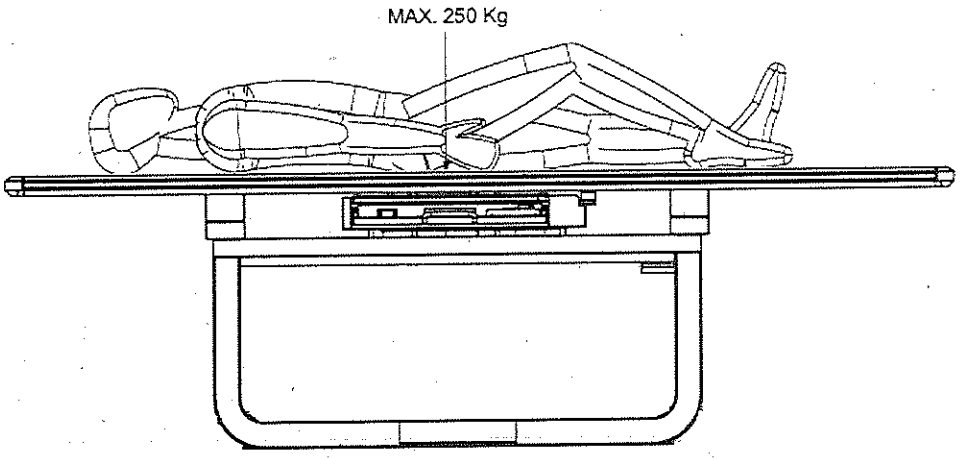

Figura 2-5 Peso del tablero de la mesa.

Cuando el tablero de la mesa se coloca fuera del bastidor de la mesa, la carga máxima de un paciente tumbado sobre el tablero de la mesa es de 200 kg y la carga máxima de un paciente sentado sobre el tablero de la mesa es de 150 kg, consulte la Figura 2-86.

45-085

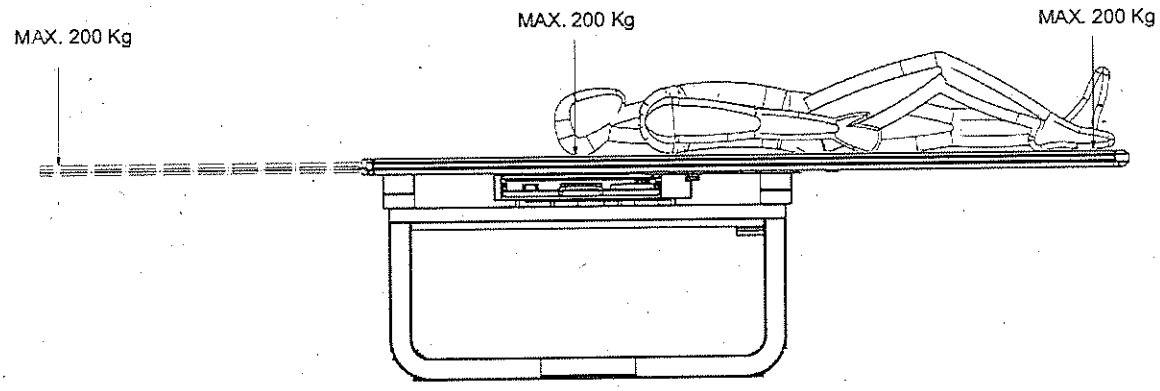

Figura 2-6

El bastidor de la mesa está marcado en la parte superior con el peso máximo cuando se coloca en posiciones exteriores, véase la figura 2-9.

3.3 Diseño mecánico

El sistema está diseñado mecánicamente para ser ergonómico y, al mismo tiempo, robusto.

3.3.1 Mesa

La Mesa es un producto de rendimiento normal, diseñado para cubrir la mayoría de tipos de exámenes y tipos de pacientes. La Mesa es operativa con una carga de hasta 250kg. Los frenos de la mesa son eléctricos, lo que permite al operador controlarlos con sólo pulsar un botón. Para una descripción más detallada del diseño de la Mesa.

El control relativo a la mesa está situado en el mando de pedal. El control relativo al freno del tablero es el movimiento del tablero. Los controles se utilizan para activar y desactivar las funciones relativas a la mesa. Sus funciones son:

A. Soltar/activar los frenos del tablero (dirección X e Y)

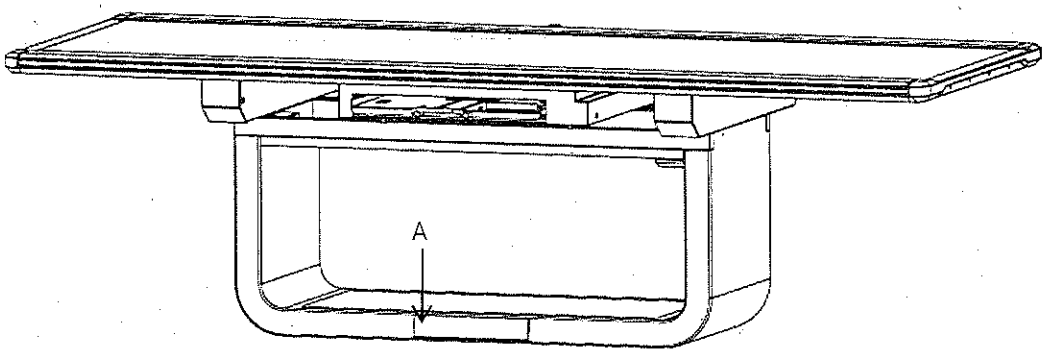

Figura 3-1 Tabla

Para utilizar el equipo, conecte el cable de alimentación y encienda el interruptor de encendido/apagado de la unidad principal, situado en la mesa. Asimismo, compruebe que todos los cables entre el soporte de tubos y la mesa están correctamente conectados antes de poner el equipo en funcionamiento.

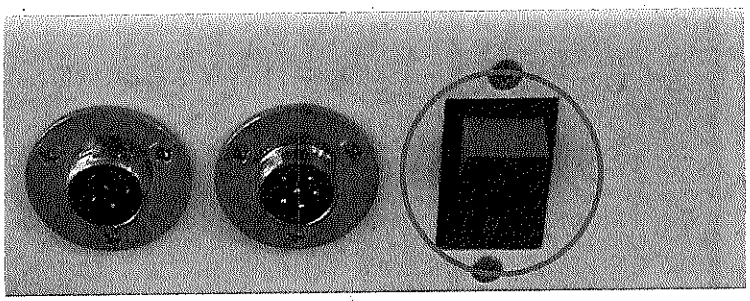

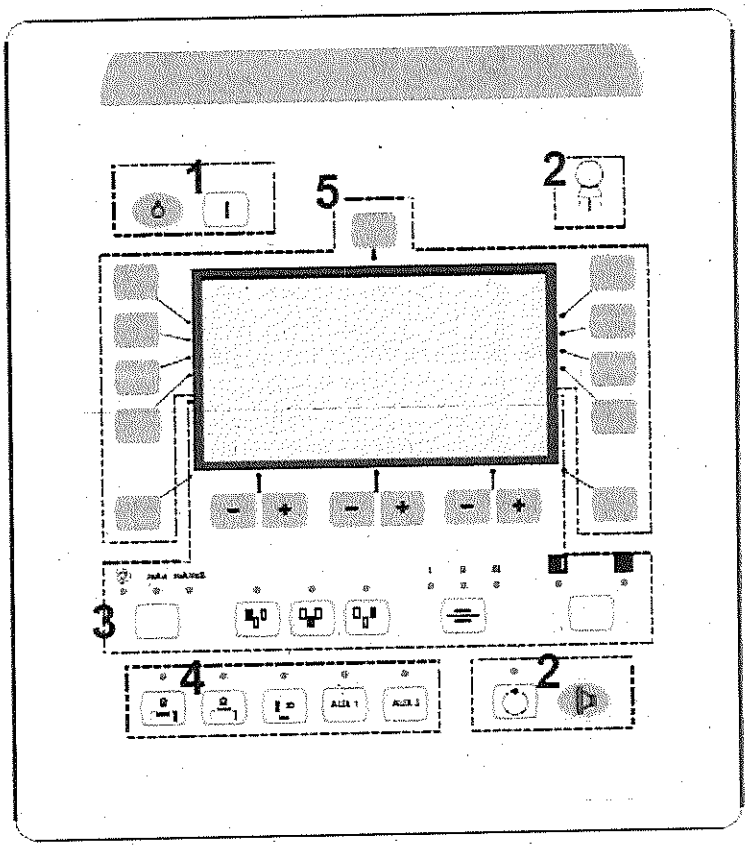

1. **Botones de encendido y apagado**
2. **Botones PREP y X-RAY EXPOSE, e indicadores PREP y X-RAY EXPOSURE** 17-C
3. **Controles y pantalla de radiografía**
4. **Botones receptores de imágenes**

1. Encendido/Apagado

Pulse **I** para encender el generador de rayos X. La consola se ilumina y se realiza un breve autochequeo. Todos los LED del panel frontal, incluido el LED de exposición a rayos X, se iluminarán brevemente. Se trata de una autocomprobación de los LED y NO indica la presencia de RAYOS X. El altavoz debe emitir un breve pitido cerca del final de la autocomprobación de la consola. Pulse el botón **MENU** (reiniciar) para continuar si se produce algún error.

se presentan mensajes de error.

Pulse ⏻ para apagar el generador.



17-C **2. Preparación, exposición a rayos X e indicador de exposición**

Mantenga pulsado el botón ⏻ **PREP** o para hacer girar el rotor. El LED indicador de preparación se encenderá cuando esté listo para realizar una exposición.

Bogotá D.C., 16 de octubre del 2026

Señores.
E.S.E CENTRO 1

Referencia: **Carta de compromiso de suministro de accesorios y elementos complementarios para equipo de rayos X**

Respetados,

Por medio de la presente, **RX S.A.** se compromete a suministrar, como parte de la dotación complementaria del equipo de rayos X ofertado en el marco del proceso de contratación, los siguientes elementos y accesorios:

1. Un (1) chaleco plomado para paciente adulto. 26-C
2. Un (1) chaleco plomado para paciente pediátrico. 27-C
3. Un (1) par de gafas plomadas. 28-C
4. Un (1) protector gonadal para adulto. 29-C
5. Dos (2) protectores de tiroides: uno (1) para adulto y uno (1) pediátrico. 30-C
6. Dos (2) detectores digitales de tamaño 17 x 17 pulgadas. 31-C / 39-C
7. Dos (2) baterías para cada detector, para un total de cuatro (4) baterías. 32-C
8. Un (1) sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), dimensionado de acuerdo con la potencia nominal de entrada del equipo de rayos X, incluyendo el rack para su instalación. 33-C

RX S.A. garantiza que los elementos relacionados serán suministrados conforme a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad, como parte de los compromisos asociados a la oferta presentada.

La presente carta se expide para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación mencionado.

Cordial Saludo,

EDGAR GUIOVANNI CADENA SÁNCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.747.418
Representante Zona Geográfica Centro
RX S.A
800.006.583-1

VIEWORKS

Especificaciones VIVIX-S 4343VW

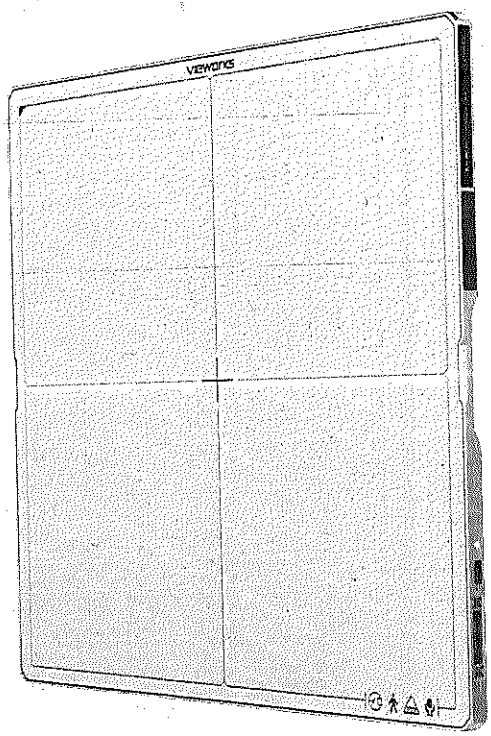

CE 2460

© Vieworks. 2026 All rights reserved.
Todos los derechos reservados.
Las especificaciones e información relacionada en este manual pueden cambiar sin previo aviso. Consulte el Sistema de Descarga de Vieworks (VDS) para obtener la versión más reciente de los manuales.

De conformidad con las leyes de derechos de autor, este manual no debe reproducirse, total ni parcialmente, sin el permiso escrito de Vieworks. Este documento se elabora originalmente en inglés y puede producirse en el idioma del país correspondiente a solicitud del cliente.

Contenido

1. Instrucciones 3
1.1 Guía del documento 3
1.1.1 Destinatarios 3
1.1.2 Símbolos 3
1.1.3 Notaciones 3
1.2 Historial de revisiones 4
1.3 Contáctenos 4
2. Productos 5
2.1 Detector 5
2.1.1 Especificaciones 5
2.1.2 Plano dimensional 6
2.1.3 Funciones 7
2.1.4 Entorno de uso 9
2.2 Paquete de baterías 9
2.2.1 Especificaciones 9
3. Rendimiento 10
3.1 FXRD-4343VAW 10
3.2 FXRD-4343VAW PLUS 11
4. Defectos 12
4.1 Tipo de defecto 12
4.2 Tolerancia de defectos 12
5. Información regulatoria 13
5.1 Clasificación del equipo médico 13
5.2 Norma de seguridad del producto 13

1. Instrucciones

1.1 Guía del documento

1.1.1 Destinatarios

Este documento está dirigido a los clientes que utilizan el detector VIVIX-S 4343VW.

1.1.2 Símbolos

This product should be operated under safety instructions with the warning or caution symbol in this manual. It is important for you to read and understand the contents to operate the products safely.

Precaución y Advertencia



muerte, lesiones personales o daños materiales graves si se ignoran las instrucciones. El usuario debe familiarizarse con este símbolo y su contenido relacionado.

Información



Este símbolo se utiliza para indicar referencias del producto e información complementaria. Se recomienda al usuario leer con atención las indicaciones asociadas.

1.1.3 Notaciones

Texto en negrita

Las palabras en negrita indican términos propios del producto o enunciados que requieren especial claridad para el usuario.

1.2 Historial de revisiones

Ver.	Fecha	Descripción
1.0	2020-03-06	Publicación inicial
1.1	2020-10-16	Modificado: 2.1.2 Plano dimensional Modificado: 2.1.3 Funciones
1.2	2020-11-13	Agregado: Dirección de la planta de producción
1.3	2021-04-28	Modificado: Dirección de la planta de producción Modificado: 2.1.3 Funciones (imagen posterior del detector)
1.4	2021-05-11	Modificado: 1.3 Contáctenos Modificado: 2.1.2 Plano dimensional Modificado: 2.1.3 Funciones
1.5	2021-07-14	Modificado: 3.1 FXRD-4343VAW
1.6	2023-11-24	Modificado: 3. Rendimiento
1.7	2024-11-15	Modificado: 5.2 Norma de seguridad del producto
1.8	2026-01-19	Modificado: Información sobre el representante europeo

1.3 Contáctenos

- Este manual se suministra en formato impreso a solicitud del cliente.
- Para comentarios o consultas sobre este documento y los productos relacionados, comuníquese por correo electrónico:

Ítem	Contenido
Departamento	Equipo de Atención al Cliente — Vieworks
E-mail	CustomerSupport@vieworks.com



- Puede descargar este manual desde el sitio web del Sistema de Descarga de Vieworks (VDS): https://clouds.vieworks.com:5001/. Para obtener un usuario y contraseña para la descarga de manuales, comuníquese con el equipo de atención al cliente de Vieworks.

2. Productos

2.1 Detector

2.1.1 Especificaciones

Ítem	Especificaciones
Modelo	• FXRD-4343VAW / FXRD-4343VAW PLUS
Sensor de imagen	• TFT: a-Si (Silicio amorfo)
Tipo de centelleador	• FXRD-4343VAW: CsI tipo A • FXRD-4343VAW PLUS: CsI tipo B
Paso de píxel (Pixel Pitch)	• 0.14㎜ (140㎛)
Campo de visión (Field of View)	• 43cm x 43cm (17" x 17")
Área activa (H × V)	• 430.08㎜ × 430.08㎜
Arreglo activo	• 3072 x 3072 pixels
Área efectiva	• 426.72㎜ x 426.72㎜
Arreglo efectivo	• 3048 x 3048 pixels
Escala de grises	• 16 bit
Resolución espacial	• Mín. 3.5 lp/㎜
Tiempo de adquisición de imagen (con cable)	• Máx. 3 seg. (tiempo de exposición fijado en 500 ms, sin incluir el tiempo de exposición)
Tiempo de adquisición de imagen (inalámbrico)	• Máx. 3,5 seg. (IEEE802.11ac, MiMO 3×3, 5 GHz, 80 MHz) • (tiempo de exposición fijado en 500 ms, sin incluir el tiempo de exposición)
Imagen de respaldo	• Máx. 200 imágenes
Tiempo de ciclo	• Mín. 4 seg. • (en entorno cableado/inalámbrico óptimo, tiempo de exposición fijado en 500 ms, sin incluir el tiempo de procesamiento del software)
Control de sincronización de rayos X	• AED (Detección automática de exposición) • DR Trigger (disparador externo por línea)
Alimentación eléctrica	• Desde la SCU mediante cable de interfaz tether: CC 24 V, Máx. 1,0 A • Mediante adaptador CA-CC: CC 18 V, Máx. 4,44 A • Mediante 2 paquetes de baterías: CC 9–13,2 V, Máx. 78,54 Wh
Consumo de energía	• Máx. 24 W (sin carga de batería) • Máx. 80 W (durante carga de batería)
Tiempo de operación (batería nueva)	• (batería nueva) Un paquete de baterías: ▫ 7,5 h (adquisición de imagen cada 100 seg.) ▫ 8 h (espera) • Dos paquetes de baterías: ▫ 15 h (adquisición de imagen cada 100 seg.) ▫ 16 h (espera)
Dimensiones (H × W × D)	• 460㎜ × 460㎜ × 15.0㎜

Peso (incluye paquetes de baterías)	• FXRD-4343VAW: ▫ con 1 batería: 3,45 kg ▫ con 2 baterías: 3,65 kg • FXRD-4343VAW PLUS: ▫ con 1 batería: 3,7 kg ▫ con 2 baterías: 3,9 kg
Transferencia de imagen	• Con cable: Gigabit Ethernet (1000BASE-T) mediante PoE (Power over Ethernet) • Inalámbrico: IEEE802.11n/ac (2,4 GHz/5 GHz), 3 antenas
Tasa de transmisión de datos (con cable)	• Max. 1Gbps
Tasa de transmisión de datos (inalámbrico)	• Máx. 450 Mbps (IEEE802.11n, MIMO 2×2, 5 GHz, 40 MHz) • Máx. 1300 Mbps (IEEE802.11ac, MIMO 3×3, 5 GHz, 80 MHz)

2.1.2 Plano dimensional

FXRD-4343VAW / FXRD-4343VAW PLUS

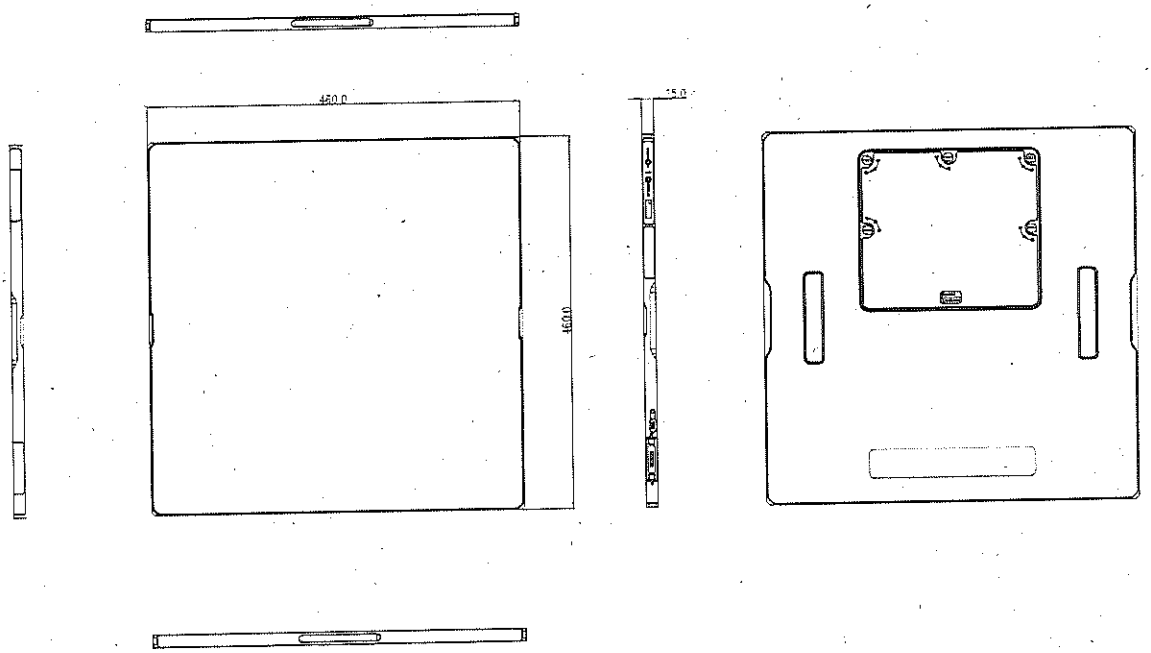

Ítem	Descripción
Dimensiones (H × W × D)	460,0 mm × 460,0 mm × 15,0 mm
Curvatura de bordes	R15,0

La tolerancia permitida para el espesor del detector es de **−2,0 mm ~ +1,0 mm** (conforme a la norma **ISO4090**).

2.1.3 Funciones

FXRD-4343VAW / FXRD-4343VAW PLUS

Vista lateral

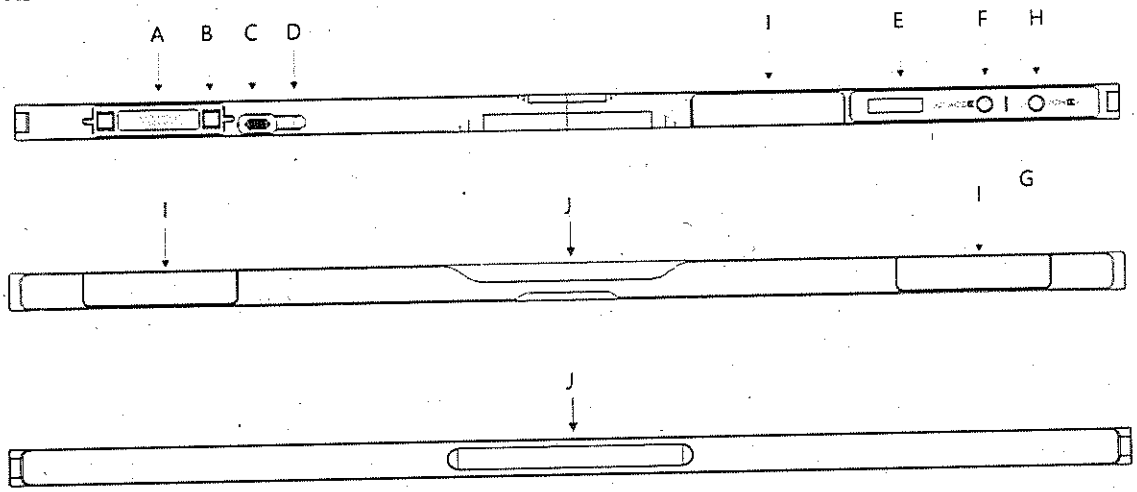

Ref	Nombre	Descripción
A	Conector de interfaz tether	Conector del cable de interfaz tether. Utilizado para la conexión cableada entre el detector y la SCU.
B	Imán de fijación de la interfaz tether	Utilizado para fijar el cable de interfaz tether.
C	Conector del adaptador CA-CC	Conector para el adaptador CA-CC. Utilizado para la carga rápida de la batería.
D	LED de estado de carga	Indica el estado de carga de la batería: Descargada: LED apagado / Cargando: LED en naranja / Carga completa: LED en verde
E	Pantalla OLED	Indica el estado de la batería, el estado de la conexión cableada/inalámbrica y el estado del modo de reposo.
F	Botón AP	Botón para cambiar la configuración AP en comunicación inalámbrica (cambio entre modo Detector AP/STATION o cambio de preajuste cuando el detector está en modo STATION). También cambia la pantalla OLED.
G	LED indicador de energía	Indica el estado de alimentación del sistema y el estado de arranque: Arrancando: LED parpadea en verde / Arranque completado: LED en verde / Detector con falla: LED en naranja
H	Botón de encendido	Encendido/apagado del sistema. Cambia la pantalla OLED.
I	Antenas LAN inalámbrico	Antenas para comunicación inalámbrica (3 unidades).
J	Estructura elevadora	Utilizada cuando el detector se coloca sobre una superficie plana.

Vista posterior

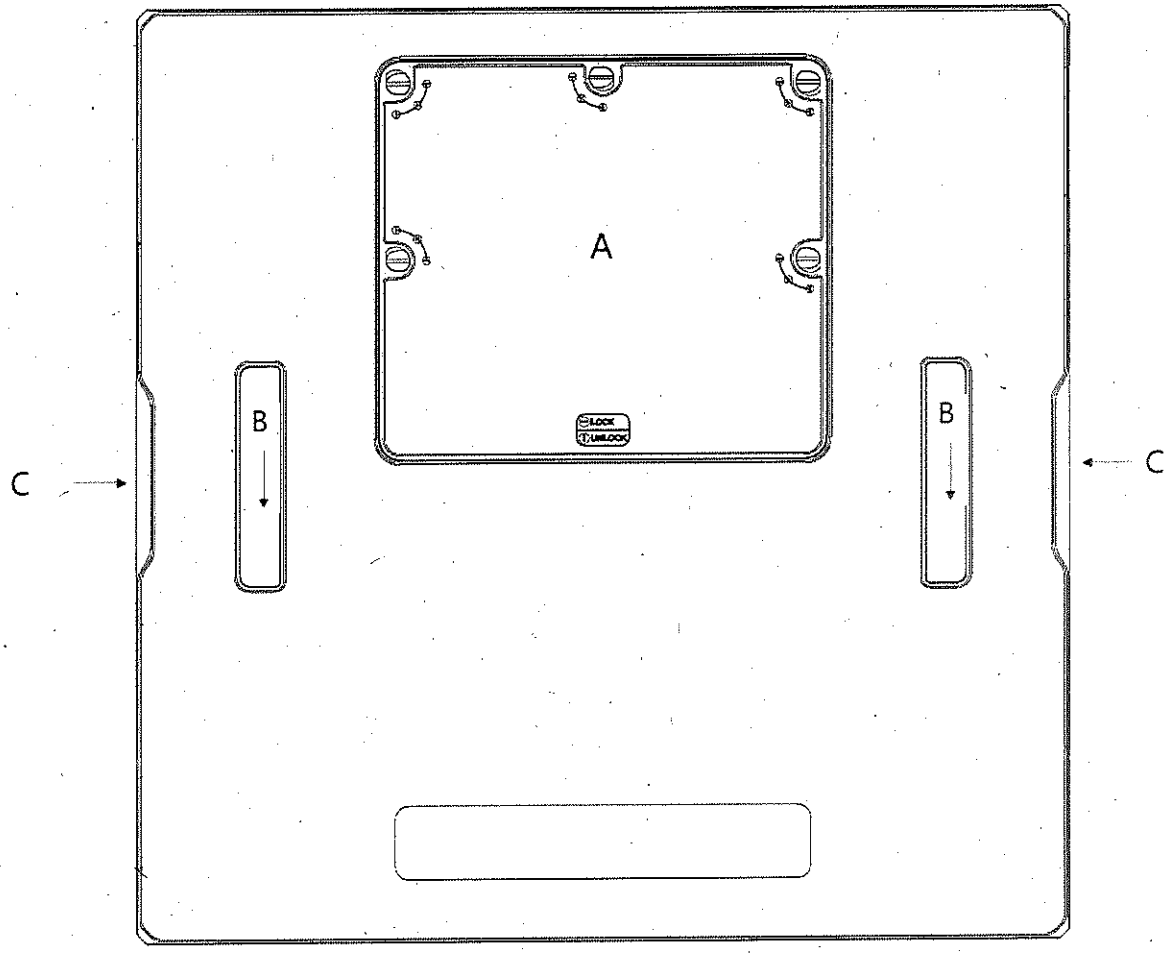

Ref	Nombre	Descripción
A	Tapa del paquete de baterías	La tapa debe abrirse y cerrarse al reemplazar el paquete de baterías.
B	Asa	Asa para el transporte del detector.
C	Estructura elevadora	Utilizada cuando el detector se coloca sobre una superficie plana.

2.1.4 Entorno de uso

Ítem	Operación	Almacenamiento y transporte
Temperatura	0 ~ +40℃	-15 ~ +55℃
Humedad	5 ~ 90% (sin condensación)	5 ~ 90% (sin condensación)
Presión atmosférica	700 ~ 1060hPa	500 ~ 1060hPa
Choque	20G	30G
Vibración	2G	5G
Límite de caída	1,000㎜	1,000㎜
Límite de carga (carga local)	200kg	200kg
Límite de carga (carga uniforme)	400kg	400kg

36-C

2.2 Paquete de baterías

2.2.1 Especificaciones

Ítem	Especificaciones
Modelo	FXRB-04A
Tipo	Ión de litio
Tensión nominal	DC +11.55V
Capacidad nominal	3,400mAh
Número de celdas	3S1P (3 en serie, 1 en paralelo)
Vida útil	Aprox. 800 ciclos (carga completa/descarga total, 1 ciclo)
Dimensiones (H × W × D)	Max. 189.0㎜ × 89.0㎜ × 6.65㎜
Peso	Max. 185g

42-C



- El tiempo de operación de la batería se incrementa en modo de reposo, dependiendo de las condiciones y el entorno operativo.

3. Rendimiento

3.1 FXRD-4343VAW

- Condición de prueba: RQA5, 2,5 μGy, norma IEC 62220-1, tipo de ganancia = 1
- Los valores típicos son de referencia únicamente.

Parámetros		Unidad	Mínimo	Típico	Máximo
Ruido oscuro		cts	-	4	5
Desplazamiento (imagen negra)		cts	500	-	3500
Sensibilidad a G=1		cts/uGy	540	600	725
Dosis límite cuántica		uGy	-	-	0.1
Relación señal/ruido		dB	16	-	-
Nivel de exposición máximo		uGy	82	-	-
Rango dinámico		a.u	820	-	-
MTF	0.5 lp/mm	%	85	90	-
	1 lp/mm	%	63	75	-
	2 lp/mm	%	30	45	-
	3 lp/mm	%	13	24	-
DQE	0.5 lp/mm	%	39	46	35-NC
	1 lp/mm	%	35	43	-
	2 lp/mm	%	27	35	-
	3 lp/mm	%	18	25	-



- La fórmula del rango dinámico es la siguiente: Rango dinámico $= \frac{Nivel\ de\ exposición\ máximo}{Dosis\ límite\ cuántica}$

3.2 FXRD-4343VAW PLUS 35-NC

- Condición de prueba: RQA5, 2,5 μGy, norma IEC 62220-1, tipo de ganancia = 1
- Los valores típicos son de referencia únicamente.

Parámetros		Unidad	Mínimo	Típico	Máximo
Ruido oscuro		cts	-	4	5
Desplazamiento (imagen negra)		cts	500	-	3500
Sensibilidad a G=1		cts/uGy	675	750	910
Dosis límite cuántica		uGy	-	-	0.07
Relación señal/ruido		dB	18	-	-
Nivel de exposición máximo		uGy	65	-	-
Rango dinámico		a.u	928	-	-
MTF	0.5 lp/㎜	%	81	87	-
	1 lp/㎜	%	58	65	-
	2 lp/㎜	%	27	33	-
	3 lp/㎜	%	12	17	-
DQE	0.5 lp/㎜	%	61	67	-
	1 lp/㎜	%	52	58	-
	2 lp/㎜	%	38	44	-
	3 lp/㎜	%	24	27	-



- La fórmula del rango dinámico es la siguiente: Rango dinámico $= \frac{Nivel\ de\ exposición\ máximo}{Dosis\ límite\ cuántica}$

4. Defectos

4.1 Tipo de defecto

Tipo	Descripción
Defecto simple (Single Defect)	Defectos aislados; los píxeles adyacentes son normales. (Clase 0)
Defecto en grupo (Cluster Defect)	Más de 2 píxeles consecutivos con defecto. (Clase 1 ~ Clase 8)
Defecto en línea (Line Defect)	El defecto se extiende en dirección horizontal (de izquierda a derecha) o vertical (de arriba hacia abajo).

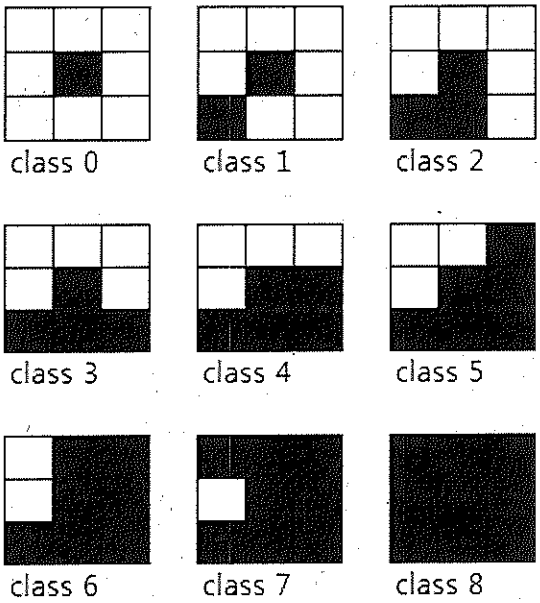



• No se permiten defectos en grupo superiores a 3×3 píxeles.

4.2 Tolerancia de defectos

Item	Unit	Value
Número total de píxeles defectuosos	cts	Max. 20,000 pixels
Número de líneas defectuosas	cts	Máx. 5 líneas
Número de líneas normales entre dos líneas defectuosas	cts	Mín. 3 líneas

5. Información regulatoria

5.1 Clasificación del equipo médico

Ítem	
Tipo de protección contra descarga eléctrica	Clase I o alimentación interna
Grado de protección contra descarga eléctrica	Partes aplicadas tipo B
Grado de protección contra ingreso de agua y polvo	IP67 (grado de protección contra ingreso de agua y polvo proporcionado por la cubierta)
Modo de operación	Operación continua
Anestésicos inflamables	NO apto para uso en presencia de mezclas anestésicas inflamables con aire, oxígeno u óxido nitroso.

37C

5.2 Norma de seguridad del producto

Corea del Sur

Las pruebas de seguridad eléctrica y mecánica deben realizarse conforme a IEC 60601-1.

Las pruebas de prevención de interferencia electromagnética deben realizarse conforme a IEC 60601-1-2.

EE. UU. / Canadá

Ítem	
IEC 60601-1:2005/AMD2:2020 (ed.3.2)	Equipos electromédicos — Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y el funcionamiento esencial
ANSI/AAMI ES60601-1(2005) + AMD1(2012)	Equipos electromédicos — Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y el funcionamiento esencial
CAN/CSA-C22.2 No. 60601-1:14	Equipos electromédicos — Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y el funcionamiento esencial (adoptado IEC 60601-1:2005, incluyendo enmienda 1:2012, con desviaciones canadienses)
IEC 60601-1-2:2014/AMD1:2020 (ed.4.1)	Equipos electromédicos — Parte 1-2: Norma colateral: Compatibilidad electromagnética
IEC 62304:2006	Software para dispositivos médicos — Procesos del ciclo de vida del software
ISO 14971:2019	Dispositivos médicos — Aplicación de la gestión de riesgos a dispositivos médicos

Unión Europea

Ítem	
MDD (Directiva de Dispositivos Médicos) (93/42/CEE modificada por 2007/47/CE)	Directiva de Dispositivos Médicos
EN ISO 13485:2016	Dispositivos médicos — Sistemas de gestión de calidad — Requisitos para fines reglamentarios
IEC 60601-1:2005/AMD2:2020 (ed.3.2)	Equipos electromédicos — Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y el funcionamiento esencial
IEC 60601-1-2:2014/AMD1:2020 (ed.4.1)	Equipos electromédicos — Parte 1-2: Norma colateral: Compatibilidad electromagnética — Requisitos y pruebas
IEC 62304:2006	Software para dispositivos médicos — Procesos del ciclo de vida del software
ISO 14971: 2019	Dispositivos médicos — Aplicación de la gestión de riesgos a dispositivos médicos

VIEWORKS

Vieworks Co., Ltd.

Sede principal

41-3, Burim-ro 170beon-gil, Dongan-gu, Anyang-si,
Gyeonggi-do, 14055 Republic of Korea
Telephone: +82-70-7011-6161
Fax: +82-31-386-8631h
Homepage: http://www.vieworks.com

Planta de Hwaseong

25-7, Jeongnamsandan 2-gil, Jeongnam-myeon, Hwaseong-si,
Gyeonggi-do, 18514 Republic of Korea
Telephone: +82-70-7011-6161
Homepage: http://www.vieworks.com

Representante europeo: Vieworks EU GmbH

Mergenthalerallee 79-81 (E1 Fl. 1 C), 65760
Eschborn, GERMANY
Tel: +(49) 6196-769-3760
E-mail: cs.vweu@vieworks.com

ESPECIFICACIONES PLOMADOS SHIELDING

Reg 22-C

1. PLOMADOS ADULTOS

- **DELANTAL PLOMADO (Economy Coat Apron – Model E)** 26-C

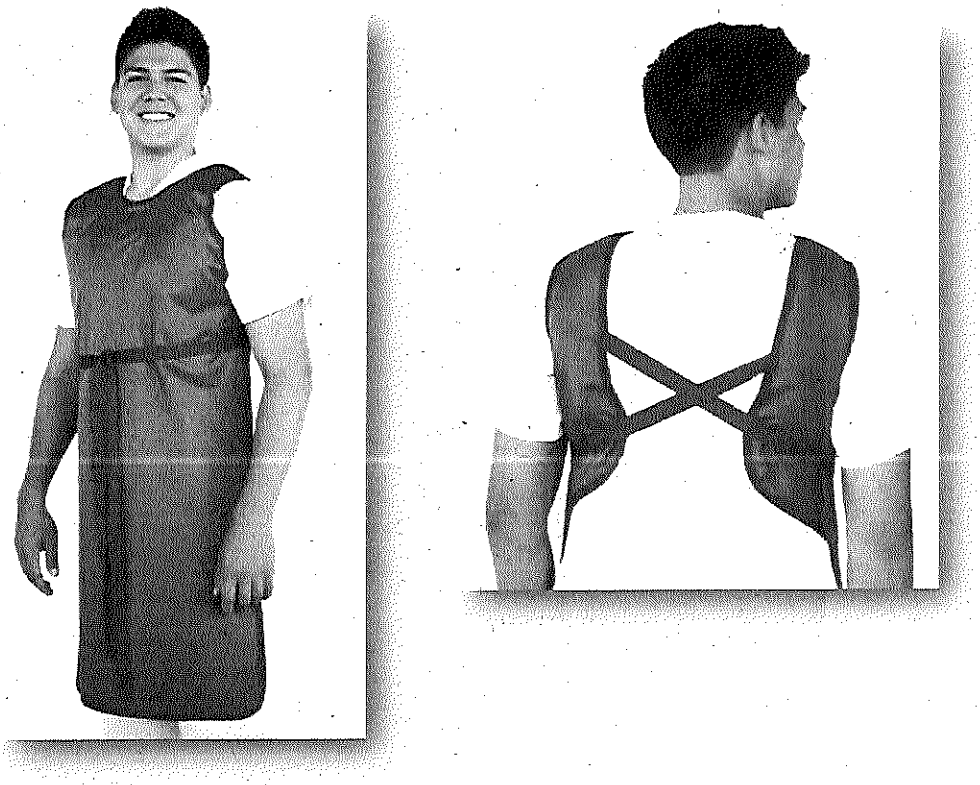

- Disponible en tallas S M L y XL
- Disponible en nuestra selección de nylon, vinilo y nuestra amplia selección de telas ripstop de diamantes! Protección opcional o personalización no disponible.
- Disponible en Royal Blue Nylon (24 "de ancho x 34 y 36" de largo).
- Cantidades sujetas a existencias disponibles.
- Protección estándar: equivalencia de 0.5 mm Pb 26-C

- **PROTECTOR GONADAL (Gonadal & Ovarian Belt System – Model 822BBV)** 29-C

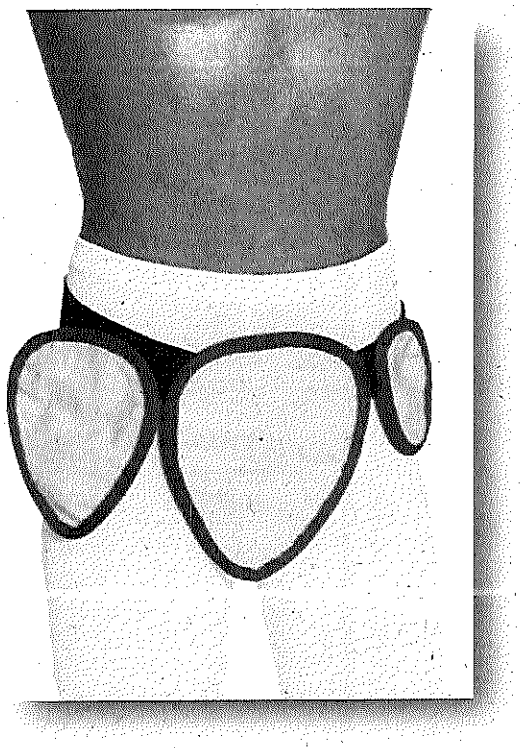

- Cuenta con cuatro protectores de gónadas conectables en varios tamaños que se intercambian con un cinturón de gancho y bucle. El juego de 4 incluye 2 escudos pequeños, 1 mediano y 1 grande.
- Protección estándar: equivalencia de 0.5 mm Pb. 29-C

- **GUANTES DE PLOMO DE VINILO (MODELO 100V)**



- Los guantes de vinilo de plomo sin costura son guantes moldeados por inmersión de una sola pieza de 15 "con cubierta de vinilo flexible y forro de espuma. Disponible en pares o guantes individuales. Modelo 100V.
- Protección estándar: 0.5 mm Pb Equivalencia

- **GAFAS PLOMADAS (Wrap Around – Model 53)** 28-C

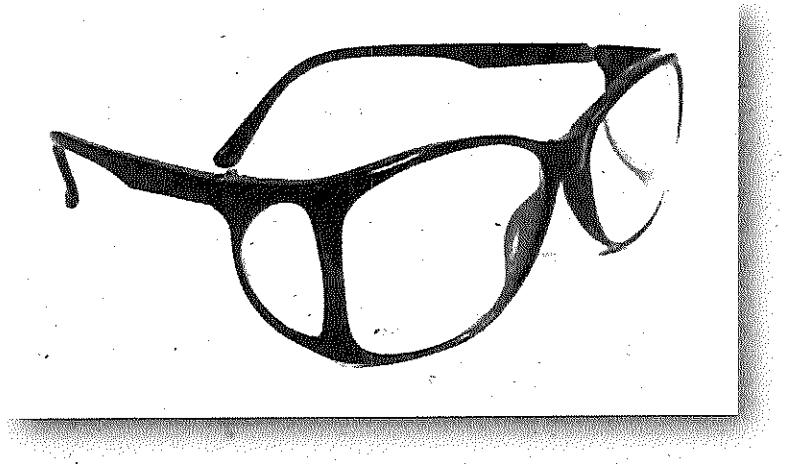

- Las gafas Wrap Around cuentan con un cómodo estilo de envoltura moldeada en un marco de nylon de tortuga duradero con puente uni-fit y protectores laterales con plomo para mayor protección. Proporciona excelente visibilidad periférica. Modelo 53 disponible con lentes Rx.
- **Lentes frontales y laterales**: vidrio óptico de plomo de equivalencia de 0,75 mm Pb 28-C
- Protectores **laterales**: equivalencia 0.05mmPB.
- **Rx * opcional (solo modelo 53):** visión simple (SV), bifocal (BI) y trifocal (TRI)
- Tipo de lente plano.
- Pedo aproximado 90 gramos.

- **PROTECTOR DE TIROIDES (Standard Thyroid Collar – Model 600)** 30-C



- El collar estándar de tiroides está diseñado para una máxima protección de la tiroides. Incluye encuadernación y cierre de gancho y bucle trasero.
- **Protección estándar:** equivalencia de 0.5 mm Pb. 30-C

2. PLOMADOS PEDIATRICOS.

- **DELANTAL PEDIATRICO (Pedriatric Coat Apron – Model P-ST)**





27-C

El delantal de capa pediátrica cuenta con protección frontal con cierre de la corbata para facilitar la entrada y apagado.

- ✓ Proporciona protección estándar de equivalencia de 0,5 mm y Pb.
- ✓ Ideal para pacientes más jóvenes. Tamaño para uso pediátrico.
- ✓ Crea una protección más segura que las cortinas o escudos.
- ✓ Cierre de corbata fácil.

- **CUELLO PEDIATRICO (Pediatric Thyroid Collar Model P-TC)** 30-C

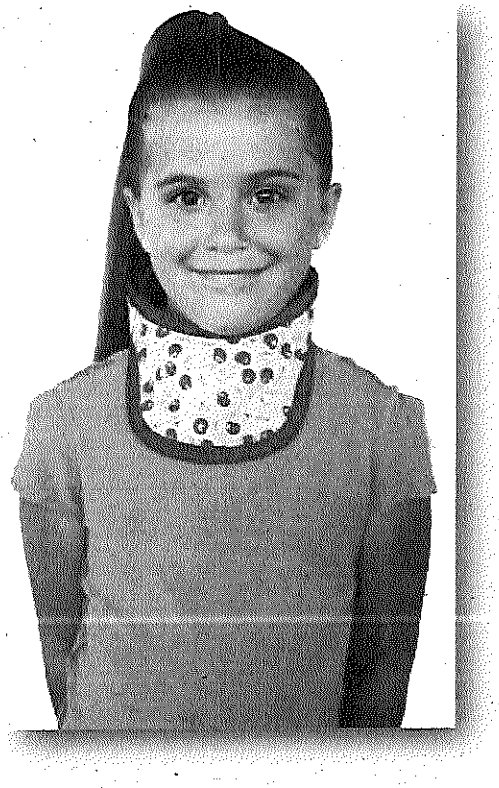

Los collares para protección de tiroides pediátricos cuentan con cierre trasero con velcro y están diseñados específicamente para pacientes pediátricos.

Opciones de protección Pb Eq:

- ✓ **RL Plomado Regular:** Frontal 0,5 mm
- ✓ **TL Plomado Ligero:**Frontal 0,5 mm
- ✓ **NL No Plomado:**Frontal 0,5 mm
- ✓ **RLL, TLL , NLL:** Frontal 0,35 mm

Netion®
ÓPTIMO VOLTAJE

RESPALDO

Req 22-C

UPS ON-LINE
Doble Conversión

1NTRK-12BF010K
10kVA/10kW 33-C

Alta Eficiencia y Rendimiento
Bifásica / Factor de Potencia 1.0
Tipo RackMount 33-C

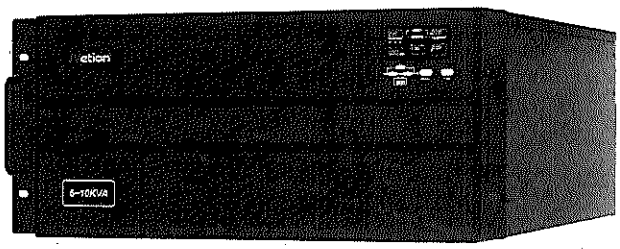

Ofrece protección avanzada para equipos críticos que requieren alimentación continua, estable y libre de interrupciones. Su arquitectura online de doble conversión garantiza la entrega de energía completamente regenerada, eliminando picos, variaciones de voltaje, ruidos eléctricos y distorsiones, manteniendo siempre la operación de la carga con máxima confiabilidad.

Características Principales

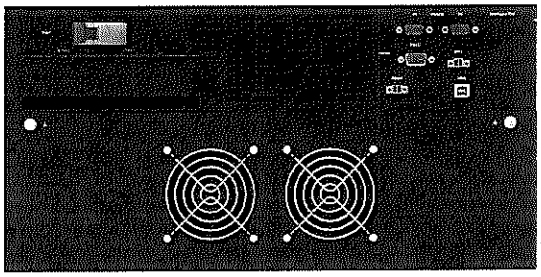

- Tecnología Online de doble conversión que asegura cero interrupciones y la mejor calidad de energía para aplicaciones sensibles.
- Factor de potencia de 1.0, ideal para cargas modernas.
- Entrada monofásica.
- Amplio rango operativo, permitiendo trabajar en redes inestables.
- Gestión inteligente de carga para prolongar la vida útil de las baterías.

Recomendaciones de Uso

- No superar el 80%-90%de carga recomendada para operación continua.
- Mantener una ventilación adecuada y evitar temperaturas extremas.
- Usar cableado e instalaciones según la normativa del RETIE 2024.
- Realizar mantenimiento preventivo anual.
- No usar cargas inductivas pesadas como motores.

Beneficios

Cero Interrupciones
Ideal para equipos que no pueden apagarse

Energía Limpia
La doble conversión elimina picos, ruidos y variaciones

Protección Total
Protege contra los problemas eléctricos más comunes

Mayor vida útil
Gestión inteligente de carga en baterías

Nelion
ÓPTIMO VOLTAJE

RESPALDO

Especificaciones Tecnicas

Modelo	10KVA/10KW
Referencia	1NTRK-12BF010K
Entrada	
Voltaje de entrada aceptable	L-L, 110~300VAC (220VAC/230VAC/240VAC)
	100% carga@176VAC~276VAC
	85% carga@160VAC
	75% carga@132VAC
	60% carga@120VAC
Rango transferencia voltaje	
Transferencia baja linea	110VAC
Recuperación baja linea	116VAC
Transferencia alta linea	300VAC
Recuperación alta linea	291VAC
Rango frecuencia entrada	50/60Hz ±5Hz
Soporta generador	Si
Salida	
Frecuencia adaptable	Configurable
Potencia (kVA) máx	10
Potencia máx (kW)	10
Factor de potencia	
Voltaje de salida	1
Forma de onda	Senosoidal pura
Voltaje nominal	L-N, 110/115/120/128 VAC L-L 220/230/240 VAC
Regulación de voltaje	±1%
Respuesta trasientes	<5% (50%-100%-50%)
Recuperación trasientes	<15ms (0%-100%-0%)
Distorsión de voltaje	2% THD, carga lineal, 5% THD carga no lineal
Salida frecuencia	
Rango sincronización	Configurable ±3Hz por defecto
Velocidad de respuesta	0.5~5Hz/s, 2Hz/s por defecto
Modo batería	(50/60±0.05) Hz
Tiempo transferencia	0
Sistemas	
Eficiencia	92.5% Máx
Eficiencia modo linea- 100% Bat	96.5%
Modo ECO	91%
Modo batería	Ventilador alta velocidad
Ruido	110%: Transfiere Bypass 10 min - 130%: Transfiere Bypass 1 min - 150%: Transfiere Bypass 30s
Capacidad sobrecarga (linea)	<110%: se apaga depues de 5 min - >115%: se apaga despues de 10 s
Capacidad sobrecarga (bateria)	
Batería	
Tipo	Depende de la capacidad del banco externo de baterías
Tipo batería y cantidad	7AH Modelo estándar - 16/20 unidades
Bajo voltaje batería	1.83V / por celda
Cargador	
Voltaje de carga	2.25V / celda configurable
Corriente de carga	Estándar: 1A por defecto, 12A (opcional)
Corriente fuga	<2mA
Indicadores - Ambiente - Fisico	
Display	LED+LCD
Alarma	Sonido cada segundo
Dimensiones W*D*H (mm)	440*660*217
Peso (kg)	85kg
Temperatura operación	0-40°C Sin derrateo
Temperatura almacenamiento	0-40°C
Humedad relativa	0-95% Sin condensación
Altitud	>1000m (3281ft) sin derrateo
Certificado	RETIE 2024

*Debido a actualizaciones del producto, las especificaciones técnicas pueden variar sin previo aviso.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101178100	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2026	20	10	2026	00:00	20	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RX S.A. Req 23-C — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.006.583-1

DIRECCIÓN: CL 17 A NRO. 106 - 299 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELÉFONO: 3161313

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO I — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.145.581-5

DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 78 — CIUDAD: PIENDAMO, CAUCA — TELÉFONO: 8250276

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO DE RAYOS X FIJO PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DE LA UAS CAJIBIO DE LA E.S.E. CENTRO 1, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE ACUERDO CON LOESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/10/2026	20/01/2027	$34.000.000.00

Req 23-C

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/10/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,000.00	$ *******8,000.00	$ ******11,210.00	$ **********70,210.00	$ *******34,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS HERNAN SALAMANCA MARTINEZ	963188	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101178100

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67466930

Req 23 -C

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	16/10/2026	963188	CARLOS HERNAN SALAMANCA MARTINEZ

Tomador: RX S A Req 23 -C **NIT/CC** 800006583

Suma de: CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.******

Pagador: RX SA **NIT/CC** 800006583

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1777249415

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
45-CALI-44-CU. ENTIDAD.EST.-101178100-0-1	$51.000,00	$8.000,00	$11.210,00	$0,00	$70.210,00
45-CALI-44-CU. ENTIDAD.EST.-101178112-0-1	$40.000,00	$8.000,00	$9.120,00	$0,00	$57.120,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$127.330,00

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$127.330,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18506973

SanRafael
E.S.E. Hospital de Girardota

1051-09-09.01-20260078

Girardota, 15 de mayo del 2026

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACE CONSTAR QUE:

Que el RX S.A. con NIT 800.006.583-1, representada legalmente por el señor EDGAR GUIOVANNI CADENA SANCHEZ identificado con C.C. 79.747.418 suscribió contrato de prestación de servicios de persona jurídica con esta institución hospitalaria de acuerdo al siguiente detalle

Contrato N°	Objeto y Obligaciones	Fecha	Valor
237-25	OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la compra e instalación a todo costo de un equipo biomédico de Rayos X Digital Equipo de Rayos X Valory Floor 40 Kw-220v con DOS detectores digital inalámbrico DuraLine XDA 14X17, 17X17, MESA ELEVABLE y DAP , con mesa elevable y dos detectores digitales inalámbricos, incluyendo el servicio de consultoría técnica para la preinstalación, la capacitación al personal asistencial designado por la ESE Hospital San Rafael de Girardota, así como la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, actualizaciones de software, calibraciones y soporte técnico durante el término de la garantía, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la entidad contratante OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera integral el servicio de consultoría técnica, que comprende la verificación de los requerimientos previos a la instalación, la ejecución de la instalación con personal idóneo, la capacitación teórico-práctica al personal designado por la entidad y la asistencia en la configuración y uso del equipo, garantizando su adecuado funcionamiento y vida útil. 2. El contratista, RX S.A., se obliga a realizar el entrenamiento integral del personal designado por la entidad contratante para la operación del equipamiento adquirido. 3. El contratista se obliga a realizar el entrenamiento integral de los usuarios designados por la entidad contratante, el cual comprenderá la capacitación teórico práctica sobre las aplicaciones y funcionalidades del equipo, la asesoría técnica y acompañamiento para asegurar el aprovechamiento eficiente del mismo durante su funcionamiento, incluyendo recomendaciones de buenas prácticas de operación, seguridad y mantenimiento preventivo, así como la entrega de constancias de asistencia al personal capacitado, todo lo cual constituye una obligación	Desde el 16 de octubre al 14 de diciembre de 2025	$801.000.000

Nit: 890980727-9
(+57) 604 560 78 10
hospitalgirardota.gov.co
atencionalusuario@hospitalgirardota.com
Carrera 16 # 11- 01 Girardota, Antioquia, Código Postal 051030

SanRafael
E.S.E. Hospital de Girardota

	contractual cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato y en la normatividad vigente. 4. se obliga a garantizar, durante toda la vigencia de la garantía pactada, la prestación de la mano de obra preventiva y correctiva del equipo adquirido, así como el suministro de los repuestos necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento. por los perjuicios que se deriven de la omisión, deficiencia o negligencia en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante el término de la garantía, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes y de la efectividad de la garantía única de cumplimiento. 5. Garantizará que el detector del equipo adquirido estará cubierto durante la vigencia de la garantía por concepto de repuestos y mano de obra, sin costo adicional para la ESE Hospital San Rafael de Girardota. Esta obligación incluye la sustitución de las partes defectuosas y la prestación del servicio técnico necesario para restablecer el funcionamiento normal del detector, siempre que la falla no obedezca a las exclusiones expresamente pactadas en el contrato. 6. Se obliga a garantizar, durante la vigencia de la garantía, la instalación y suministro de todas las actualizaciones de software de la Consola NX, sin costo adicional para la ESE Hospital San Rafael de Girardota. Las actualizaciones deberán realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante, asegurando la compatibilidad, seguridad y óptimo funcionamiento del equipo biomédico adquirido. 7. Se obliga a realizar, durante la vigencia de la garantía, mantenimientos correctivos ilimitados al equipo adquirido, sin costo adicional para la ESE Hospital San Rafael de Girardota. Estos mantenimientos comprenderán la mano de obra especializada y el suministro de repuestos necesarios para restablecer el correcto funcionamiento del equipo, siempre que las fallas no provengan de las exclusiones expresamente pactadas en el contrato. 8. Se obliga a realizar, durante la vigencia de la garantía, los mantenimientos preventivos recomendados por el fabricante del equipo, sin costo adicional para la ESE Hospital San Rafael de Girardota. Estos mantenimientos deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y cronogramas definidos por el fabricante, con el fin de preservar la vida útil del equipo, garantizar su correcto desempeño y evitar la ocurrencia de fallas futuras. 9. Se obliga a realizar, durante la vigencia de la garantía: 1). Calibraciones de detectores: Ejecutar dos (2) calibraciones de los detectores como parte del control de calidad, siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante, con el fin de garantizar la precisión y correcto desempeño del equipo. 2). Instrucciones de cuidado y manejo: Brindar al personal asistencial designado por la ESE Hospital San Rafael de Girardota (tecnólogos) la capacitación necesaria en cuidado, uso y manejo adecuado del equipo, con el fin de asegurar su correcta operación y prolongar su vida útil. 10. Se obliga a garantizar, durante la vigencia de la garantía, un servicio de atención preventiva presencial en modalidad 12/5 presencial. PARÁGRAFO. No serán responsabilidad del CONTRATISTA, daños, desperfectos o fallas ocasionadas por las siguientes circunstancias: a). Eventos de fuerza mayor o caso fortuito, tales		

SanRafael
E.S.E. Hospital de Girardota

	como desastres naturales, terremotos, tormentas, inundaciones o cualquier fenómeno natural imprevisible e irresistible. b). Hurto, vandalismo o actos malintencionados de terceros sobre el equipo. c). Mal uso demostrado de los equipos, entendido como la utilización contraria a las instrucciones de operación, entrenamiento recibido o manuales técnicos del fabricante. En cualquiera de estos casos, los costos de reparación, reposición o sustitución correrán por cuenta exclusiva de la ESE Hospital San Rafael de Girardota. d). Se excluye expresamente de la cobertura de la garantía el cambio de las baterías de los detectores cuando la causa sea el desgaste natural derivado de su uso, por tratarse de un elemento consumible. e). Se excluye de la cobertura de la garantía el cambio del detector cuando las fallas provengan de causas imputables a un mal uso del equipo, específicamente aquellas originadas por golpes, caídas o ingreso de líquidos. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA** El CONTRATISTA: se obliga a entregar el equipo biomédico objeto del contrato, así como a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: a) Instalación y puesta en funcionamiento • Realizará la instalación completa del equipo en las instalaciones de la ESE. • Garantizara la correcta calibración inicial y pruebas de funcionamiento. b) Consultoría técnica • Prestar asesoría en el proceso de preinstalación, verificación de condiciones físicas, eléctricas y de red necesarias. • Brindar consultoría durante la instalación, entrenamiento y aplicaciones. c) Entrenamiento y capacitación • Entrenar al personal asistencial (tecnólogos) designado por la ESE en el uso adecuado del equipo. • Impartir instrucciones de cuidado y manejo para optimizar el funcionamiento. d) Cobertura de garantía y soporte técnico • Prestará los servicios de mano de obra preventiva y correctiva, sin costo para la ESE. • Suministrara los repuestos necesarios para el adecuado funcionamiento. • Cubrirá específicamente el detector con repuestos y mano de obra. • Incluir las actualizaciones de software en la consola NX. e) Mantenimiento • Realizara mantenimientos correctivos ilimitados durante la garantía. • Ejecutará los mantenimientos preventivos recomendados por fábrica. • Efectuara al menos dos calibraciones de detectores (control de calidad). f) Servicio de atención • Garantizara los servicios de atención preventiva presencial.		

SanRafael
E.S.E. Hospital de Girardota

	g) Exclusiones de garantía (para delimitar responsabilidad • No responder por daños causados por desgaste de baterías de los detectores. • No responder por daños causados por golpes, caídas, ingreso de líquidos. • No responder por fallas derivadas de desastres naturales, terremotos, hurto, vandalismo o mal uso demostrado de los equipos. h) Cumplimiento Sanitario y Regulatorio • Garantizara que el equipo biomédico objeto del presente contrato cumple con toda la normatividad sanitaria, regulatoria y técnica vigente en Colombia, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa: • Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA. • Licencias, autorizaciones y permisos requeridos para la importación, distribución, instalación, mantenimiento y operación del equipo. • Cumplimiento de las normas de radioprotección y seguridades establecidas en la Resolución 482 de 2018, así como estándares internacionales aplicables (IAEA, ICONTEC, IEC). • Observancia de disposiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la instalación y puesta en funcionamiento. • Garantizar la disponibilidad de repuestos originales y soporte técnico conforme a la regulación aplicable. PARÁGRAFO 1: La E.S.E. reconocerá al contratista únicamente el equipo efectivamente entregado que cumpla con las especificaciones anteriormente descritas.		

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Lix Katerine Rodas J

Lix Katerine Rodas Jaramillo
Profesional Universitaria Talento Humano

Req 24 - C

Elaboró: Lix Katerine Rodas Jaramillo
Proyectó: Lix Katerine Rodas Jaramillo

dis hospital s.a.s.
NIT 900.565.784-1

DIS HOSPITAL S.A.S

CERTIFICA:

Req 24-C Que se dio cumplimiento a La Adquisición de equipos de rayos X, DR400 V2, DR100S, del Contrato de Prenda No. 466, celebrado con RX S.A identificada con Nit 800.006.583-1:

Req 24-C

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2023
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	30 de abril de 2025
VALOR DEL CONTRATO	$939.207.500 IVA Incluido Req 24-C
VALOR EJECUTADO	$939.207.500 IVA Incluido

Se expide en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2025.

FIRMA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA: WILSON PRADA GOMEZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION DIS HOSPITAL: CALLE 48 N 22-64
TELEFONO: 3209211956

11 de febrero de 2025

ANDESMED

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Nosotros Andes Med S.A.S., importador y representante de la marca Synicsray en Colombia, identificado con NIT 901.027.810-5, con domicilio legal en CR 52B # 118 – 56, BOGOTÁ, COLOMBIA, por la presente certificamos que las personas que se relacionan a continuación han cumplido satisfactoriamente con la capacitación de servicio del equipo de rayos x fijo LAVID FMTS SYSTEM el 28 y 29 de enero del 2025.

#	Nombre completo	N° de documento
1	DAVID FERNANDO JIMENEZ	C.C. 1.018.475.361

ANDES MED S.A.S

Thomas Kim
Representante Legal
Andes Med S.A.S.

29 de enero de 2025

ANDESMED

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Nosotros Andes Med S.A.S., importador y representante de la marca Osteosys en Colombia, identificado con NIT 901.027.810-5, con domicilio legal en CR 52B # 118 – 56, BOGOTÁ, COLOMBIA, por la presente certificamos que las personas que se relacionan a continuación han cumplido satisfactoriamente con la capacitación de aplicaciones del densitómetro DXA de cuerpo completo PRIMUS el 28 y 29 de enero del 2025.

#	Nombre completo	N° de documento
1	ALEX RODRIGO DÍAZ	C.C. 79.888.320
2	EDUARDO DÍAZ	C.C. 80.212.267
3	LUIS ALVEIRO CHOCONTA	C.C. 88.308.248
4	LUIS EDUARDO FLOREZ	C.C. 1.019.003.202
5	NEHOMAR RODRÍGUEZ	C.C. 1.091.392.644

ANDES MED S.A.S

Thomas Kim
Representante Legal
Andes Med S.A.S.

RXSA	**MACROPROCESO:** Apoyo **PROCESO:** Gestión del Talento Humano HOJA DE VIDA INTERNA DEL TRABAJADOR	**Código: FO-TH-29** **Versión: 00** **Páginas: 1 de 1**

FECHA DE VINCULACIÓN:	CIUDAD EN LA QUE LABORA:	CARGO:	
01-04-2019	BOGOTÁ D.C.	INGENIERO SERVICIOS PROFESIONALES	

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Sexo:
Jiménez	Gil	David Fernando	F [ ] M [X]

Documento de identificación:	Lugar de Expedición:	Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
C.C No. 1.018.473.361	Bogotá D.C.	Colombiana	Día 05 Mes 04 Año 1995	Bogotá D.C.

Libreta Militar No:	Dirección de domicilio:	Teléfono:	Estado Civil:
03468335	Calle 71 A Sur 83B 85 T4 APTO 1505	300 726 91 84	Soltero

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Básica y Media: Marque con una "x" el último grado aprobado. Se requiere los debidos soportes.

Educación Básica											
Primaria					Secundaria				Media		Título Obtenido: Bachiller Academico
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	x	Fecha de Grado: Mes 12 Año 2011

Educación Superior (Pregado y Postgrado): Diligencie este punto en estricto orden cronológico. En Modalidad Academica escriba las siglas: TC: Técnica TL: Tecnológica UN: Universitaria ES: Especialización MG: Maestría o Magister DOC: Doctorado o PHD. Se requiere los debidos soportes.

Modalidad Académica:	No. De Semestres Aprobados:	Graduado		Nombre de los Estudios o Título Obtenido	No. De Tarjeta Profesional (Cuando Aplique)	Terminación	
		SI	NO			Mes	Año
ES	4	X		Especialista en Gerencia de Ingeniería Hospitalaria		12	2020
UN	10	X		INGENIERO BIOMEDICO		11	2017
TL	5	X		TEGNOLO ELECTROMEDICINA		6	2015
TC	5	X		TECNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS		6	2013

Otros: Diligencie este punto en estricto orden cronológico. En Modalidad Academica escriba las siglas: DIP: Diplomado CUR: Curso TAL: Taller REC: Recertificación SEM: Seminario. Se requiere los debidos soportes.

Modalidad Académica	No. De Horas (Duración)	Nombre del Estudio realizado	Fecha de Realización	
			Mes	Año
CUR	5	Audiocurso de Prevención del Burnout	4	2025
CUR	4	Curso Introducción a la Inteligencia Artificial	4	2025
CUR	10	Curso de Cómo Armar un Portafolio de Inversión	4	2025
CUR	3	Curso de Creación de Pitch para Clientes	3	2025
CUR	12	Curso para Negociar con Clientes Corporativos	2	2025
CUR	2	Anti-scatter grids-Grid line suppression, AGFA	4	2025
CUR	1	Declaration local safety requirements	4	2025
CUR	13	Curso de Inversión en la Bolsa	1	2025
CUR	11	STRATEGIES TO LEARN ENGLISH ONLINE	9	2024
CUR	30	Curso de Comunicación Asertiva	8	2024
CUR	7	Curso para Identificar y Vencer el Síndrome del Impostor	7	2024
CUR	5	CURSO AVANZADO DE LIDERAZGO INTEGRADOR	6	2024
CUR	5	Curso de Fundamentos de Liderazgo: Reconoce las Características de un Líder	6	2024
CUR	9	Curso LIDERAZGO DESDE LA TEORÍA DE LAS CONTINGENCIAS	6	2024
CUR	9	Curso de Técnicas de Influencia y Persuasión	8	2024
CUR	12	Curso de Gestión Efectiva del Tiempo	4	2024

CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 1, AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 2 AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 3 AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 4 AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 5 AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 6 AGFA	11	2023
CUR	2	Drystar 5302/Axys - Part 7 AGFA	11	2023
CUR	-	DR 100s System Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	-	DX-D 300 System Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	-	DX-D Generator Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	-	DR 800 Fluoroscopy System Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	-	DR 600 System Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	-	DR 400 System Technical Services, AGFA	8	2022
CUR	2	DR 800 Clinical Application & features, AGFA	7	2022
CUR	-	DR Spellman and Sedecal Generator Technical Services, AGFA	7	2022
CUR	-	Illumena/Neo Digital Injection System: Operation, Site Planning and Installation, service Basic and Service Genral	10	2021
CUR	-	OptiVantage DH, Optistar LE/Elite, OptiOne and Illumena/NEO Contrast Injection Systems	8	2019
CUR	-	CT 9000ADV Digital Injection System	4	2019
CUR	-	CR10/12/15-X with NX – Technical Service	11	2018
CUR	18	Seguridad eléctrica en Norma NFPA 70E	5	2017
CUR	8	Detección de oxigenación en tejidos mediante espectroscopia del infrarojo cercano	11	2015
CUR	8	Entrenamiento Intensivo de Limpieza, Desinfección y Esterilización de Endoscopios Olympus	8	2015
CUR	-	Ultrasound Fundamentals	8	2015
CUR	40	Diseño y Elaboración de Circuitos Impresos	11	2013
SEM	-	Simpocio Internacional en Biotecnología e Investigación Biomédica	8	2015

EXPERIENCIA LABORAL: Diligencie de la actual a la mas antigua. Se requiere los certificados laborales.

Nombre de la Empresa: Nexarte Servicios Temporales S.A. – En misión de RX S.A.	Dirección y Teléfono: CALLE 82 # 19 - 26, Bogotá / 3217088
Cargo que Ocupo: Ingeniero Servicios Profesionales	Nombre del Jefe Inmediato: Rosa Acuña
Fecha de Ingreso: Junio 2018	Fecha de Retiro: Marzo 2019 Motivo del Retiro: Paso de temporal - Contratación Directa
Nombre de la Empresa: CAFAM	Dirección y Teléfono: Av. Carrera 68 No 90 - 88, Bogotá / PBX 646 8000
Cargo que Ocupo: Técnico Electromedico.	Nombre del Jefe Inmediato: Guillermo Toquica
Fecha de Ingreso: Marzo 2016	Fecha de Retiro: Junio 2018 Motivo del Retiro: Nueva Oportunidad Laboral
Nombre de la Empresa: Fundación HOMI - Hospital de la Misericordia	Dirección y Teléfono: Av. Caracas #1-65, Bogotá / 3811970
Cargo que Ocupo: Técnico Biomédico	Nombre del Jefe Inmediato: Jesica Benavides
Fecha de Ingreso: Marzo 2015	Fecha de Retiro: Febrero 2016 Motivo del Retiro: Nueva Oportunidad Laboral
Nombre de la Empresa: Cibermedical Ltda	Dirección y Teléfono: Caarrera 89 No 139 - 43 / 300 556 04 12
Cargo que Ocupo: Técnico Electromedico	Nombre del Jefe Inmediato: Jaime Ayala
Fecha de Ingreso: Agosto 2014	Fecha de Retiro: Marzo 2015 Motivo del Retiro: Nueva Oportunidad Laboral
Nombre de la Empresa: Quirurgil S.A	Dirección y Teléfono: Caarrera 49 # 95 - 96 / 300 556 04 12
Cargo que Ocupo: Pasante Ingenieria	Nombre del Jefe Inmediato: Raúl Tinjaca
Fecha de Ingreso: Febrero 2014	Fecha de Retiro: Agosto 2014 Motivo del Retiro: Finalización de Pasantía

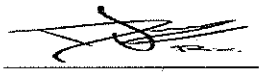 FIRMA	Fecha de Última Actualización: 28-04-2025

RXSA	**MACROPROCESO:** Apoyo **PROCESO:** Gestión del Talento Humano HOJA DE VIDA INTERNA DEL TRABAJADOR	**Código:** FO-TH-29 **Versión:** 00 **Páginas:** 1 de 1

FECHA DE VINCULACIÓN: 02-01-2018	CIUDAD EN LA QUE LABORA: BOGOTA	CARGO: EJECUTIVO COMERCIAL



DATOS PERSONALES

Primer Apellido DIAZ	Segundo Apellido GUTIERREZ	Nombres: ALEX RODRIGO	Sexo: F ☐ M ☒
Documento de identificación: C.C No. 79888320	Lugar de Expedición: BOGOTA	Nacionalidad: COLOMBIANO	Fecha de Nacimiento: Día 27 Mes 07 Año 1978	Lugar de Nacimiento: BOGOTA
Libreta Militar No: 79888320	Dirección de domicilio: CRA 87B # 8A - 72	Teléfono: 3105358484	Estado Civil: CASADO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Básica y Media: Marque con una "X" el último grado aprobado. Se requiere los debidos soportes.

Educación Básica											
Primaria					Secundaria				Media		Título Obtenido: BACHILLER
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	Fecha de Grado: Mes 12 Año 1996

Educación Superior (Pregado y Postgrado): Diligencie este punto en estricto orden cronológico. En Modalidad Academica escriba las siglas: TC: Técnica TL: Tecnológica UN: Universitaria ES: Especialización MG: Maestría o Magister DOC: Doctorado o PHD. Se requiere los debidos soportes.

Modalidad Académica:	No. De Semestres Aprobados:	Graduado SI	Graduado NO	Nombre de los Estudios o Título Obtenido	No. De Tarjeta Profesional (Cuando Aplique)	Terminación Mes	Terminación Año
TL	SEIS	X		TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAG.		12	2001
UN	TRES		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS.			

Otros: Diligencie este punto en estricto orden cronológico. En Modalidad Academica escriba las siglas: DIP: Diplomado CUR: Curso TAL: Taller REC: Recertificación SEM: Seminario. Se requiere los debidos soportes.

Modalidad Académica	No. De Horas (Duración)	Nombre del Estudio realizado	Fecha de Realización Mes	Fecha de Realización Año
CUR	200	INGLES	6	2021
TAL	6,5	ENTRENAMIENTO EN MODELOS DE VENTA CONSULTIVA	7	2022
TAL	6,5	CAPACITACION COMERCIAL	7	2022
TAL	6,5	AGFA EXPERT ACADEMY	7	2022

EXPERIENCIA LABORAL: Diligencie de la actual a la mas antigua. Se requiere los certificados laborales.

Nombre de la Empresa: RX SA	Dirección y Teléfono:
Cargo que Ocupo: EJECUTIVO COMERCIAL	Nombre del Jefe Inmediato: EDGAR GIOVANNI CADENA
Fecha de Ingreso: 02- 01 2018	Fecha de Retiro: Motivo del Retiro: ACTUALMENTE
Nombre de la Empresa: FUNDACION CARDIO INFANTIL	Dirección y Teléfono:
Cargo que Ocupo: TEC. EN RADIOLOGIA E IMÁGENES.	Nombre del Jefe Inmediato: DRA. CAROLINA GOMEZ
Fecha de Ingreso: 02-01-2088	Fecha de Retiro: 08- 2017 Motivo del Retiro: PERSONAL
Nombre de la Empresa: CLINICA LOS NOGALES	Dirección y Teléfono:
Cargo que Ocupo: TEC. EN ANGIOGRAFIA	Nombre del Jefe Inmediato: DR. JHON LIEVANO
Fecha de Ingreso: 07-2013	Fecha de Retiro: 11-2017 Motivo del Retiro: PERSONAL
Nombre de la Empresa: FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	Dirección y Teléfono:
Cargo que Ocupo: TEC. EN RADIOLOGIA E IMÁGENES	Nombre del Jefe Inmediato: DRA. SONIA BERMUDEZ
Fecha de Ingreso: 02-2001	Fecha de Retiro: 03-2008 Motivo del Retiro: PERSONAL
Nombre de la Empresa: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Dirección y Teléfono:
Cargo que Ocupo: TEC. EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Nombre del Jefe Inmediato: DR. AGUSTIN CARVAJAL
Fecha de Ingreso: 02-2001	Fecha de Retiro: 04- 2005 Motivo del Retiro: PERSONAL

FIRMA _____	Fecha de Última Actualización: 02-05-2025

RXS A.

CUADRO COMPARATIVO

Req 9.1 - C

MARCA: LAVID FMTS SYSTEM
Modelo generador: SGX-500S
Modelo tubo rayos X Canon E7252X

ITEM	UBICACIÓN O SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	Especificación ofertada	Pagina y documento donde se evidencia el cumplimiento
1 - C		GENERADOR	1. Potencia: Output nominal mínimo de 50 KW de potencia o mayor.	Se cumple con la especificación solicitada: Potencia de salida... 50 kW.	Ficha tecnica equipo pagina 61
2 - C			2. Rango de KV: Intervalo mínimo de 40 a 125KV o superior (pasos de 1kv)	Se cumple con la especificación solicitada: El rango de 40 a 150 kV supera el mínimo exigido.	Ficha tecnica equipo pagina 61
2.1 - C			2.1 Tipo de generador de alta frecuencia.	Se cumple con la especificación solicitada: Frecuencia de alta tensión... 80 kHz.	Ficha tecnica equipo pagina 61
3 - C			3. Rango de mA: Intervalo entre 10 a 500 mA o mayor (según la selección de KV)	Se cumple con la especificación solicitada Rango mA... 10 ~ 630 mA.	Ficha tecnica equipo pagina 61
4 - C			4. Rango de mAs: Intervalo entre 0.1 a 200 mAs o superior en carga de trabajo.	Se cumple con la especificación solicitada: Rango mAs... 0.1 ~ 630 mAs	Ficha tecnica equipo pagina 61
5 - C			5. Rango de tiempo de acuerdo con la selección de mAs: Intervalo mínimo de 0.001 a 6 s	Se cumple con la especificación solicitada: Rango ms... 1 ~ 6,300 ms	Ficha tecnica equipo pagina 61
6 - NC		TUBO DE RAYOS X	6. Tipo de ánodo: Rotatorio (mínimo 3200 rpm)	Se cumple con la especificación solicitada: Velocidad min de rotación ánodo... 2,700 rpm (60 Hz) / 9,700 rpm (180 Hz	Ficha tecnica equipo pagina 65
7 - C			7. Punto Focal: 0.8mm (hasta 0,6) y 1.2mm (Hasta 2)	Se cumple con la especificación solicitada: Puntos focales... 0.6 mm / 1.2 mm	Ficha tecnica equipo pagina 65
8 - C			8. Angulo anódico: con angulación mínima de 12°	Se cumple con la especificación solicitada: Ángulo objetivo... 12	Ficha tecnica equipo pagina 65
9 - C			9. Capacidad térmica anódica: mínimo (200KHU)	Se cumple con la especificación solicitada: Capacidad de almacenamiento de calor de ánodo... 210 kJ (300 kHU	Ficha tecnica equipo pagina 65
10 - C		COLIMADOR	10. Tipo de luz: LED de carga de alto brillo	Se cumple con la especificación solicitada: >160lux a 100cm	Ficha tecnica equipo pagina 67
11 - C			11. Temporizador de luz: mínimo 20seg	Se cumple con la especificación solicitada: Teporizador de luz 30s	Ficha tecnica equipo pagina 67
12 - C			12. Rotación del colimador: mayor o igual 90°	Se cumple con la especificación solicitada: Rotación del colimador Rotación libre ±90°	Ficha tecnica equipo pagina 67
13 - NC			13. Filtración adicional: puede ser 1mm Al + 0,1mm Cu; 1mm Al + 0,2mm Cu; 2mm Al.	Filtración inherente: 1.2 mm Al	Ficha tecnica equipo pagina 67
14 - N/C			14. Opcional: Medidor extraible para medición de SID 100cm	Se cumple con la especificación solicitada: Medidor extraible para SID Sensor ultra sonido Máx 200cm	Ficha tecnica equipo pagina 67

RXS A.

CUADRO COMPARATIVO

MARCA: LAVID FMTS SYSTEM
Modelo generador: SGX-500S
Modelo tubo rayos X Canon E7252X

ITEM	UBICACIÓN O SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	Especificación ofertada	Pagina y documento donde se evidencia el cumplimiento
	15-C	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	15. Voltaje alimentación principal: 220VAC - 60Hz	Se cumple con la especificación solicitada: Voltaje de entrada: 1Φ 120 ó 220~240 VAC ±10%	Ficha tecnica equipo pagina 63
	16-NC		16. Longitud del cable de alimentación: mínimo 5 metros o superior de acuerdo a la instalación.	Se cumple con la especificación solicitada: Longitud del cable HVC 10M	Ficha tecnica equipo pagina 63
	17-C	CONTROLES DE EXPOSICIÓN	17. Interruptor manual de rayos x de botón doble con cable de extensión.	Se cumple con la especificación solicitada: Es posible exponer radiografías utilizando un interruptor manual conectado a la consola de control. Hay 2 pasos para utilizar el interruptor manual: botones 'Preparado' y 'Exposición'	Manual de usuarioo pag 101
	18-NC	ESTACION DE TRABAJO	18. CPU: 4 núcleos, 3 GHz o superior, RAM: mínimo 8Gb, Disco Duro Solido: capacidad mínima de 500G.	Se cumple con la especificación solicitada: No existe Disco Duro Solido Es HDD (Disco Duro) o SSD (Disco Solido) Ofrecemos ambos	Ficha tecnica equipo pagina 74
	19-C		19. Formato DICOM 3.0, compatible para transferir a PACS	Se cumple con la especificación solicitada: This software is compliant with DICOM 3.0." y "DICOM Interface Conformance Statement... DICOM Storage... DICOM Worklist	Manual usuario detector pagina 76
	20-C		20. Software de procesamiento de imágenes	Se cumple con la especificación solicitada: "Image Manipulation" describe el software de procesamiento	Manual usuario detector pagina 77
	20.1-C		20.1 Programas anatomicos	Se cumple con la especificación solicitada: Creating Local Studies" y Sección 8.7 "Protocol Management" describen los protocolos anatómicos (AP	Manual usuario detector pagina 77
	20.2-C		20,2. Incluir software de programas anatomicos.	Se cumple con la especificación solicitada: El software DROC incluye la gestión de protocolos anatómicos (APR).	Manual usuario detector pagina 77
	21-C	SOPORTE TUBO RX	21. El tubo del equipo de rayos x debe garantizar movimiento lateral, longitudinal, vertical.	Se cumple con la especificación solicitada: Movimiento vertical... Movimiento horizontal... Movimiento telescópico	Ficha tecnica equipo pagina 112
	22-C		22. Rotación en el eje horizontal y rotación en el eje vertical para 0° (posición normal), 90° (posición decúbito), 180° (posición stretcher)	Se cumple con la especificación solicitada: Rotación del soporte del tubo... 360 ° (±180° ±2°). Rotación del tubo... 240 ° (±120° ±2°)".	Ficha tecnica equipo pagina 66
1	SALA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS	23-C	23. Densidad de cuadrícula: 40 lp/cm	Se cumple con la especificación solicitada: Rejillas: Rejilla Bucky Mural: GRID_215L_10:1_150CM, 84.6p/cm, 456 x 456mm Rejilla Bucky Mesa: GRID_215L_10:1_100CM, 84.6lp/cm, 456 x 456mm	Ficha tecnica equipo pagina 68
	24-C	BUCKY MURAL	24. Ratio: 10:1	Se cumple con la especificación solicitada: Tipo rejillas: 10:1	Ficha tecnica equipo pagina 68
	24.1-C		24.1 Altura de la columna: maximo 220 cm	Se cumple con la especificación solicitada: Soporte pared: Altura 2,166mm	Ficha tecnica equipo pagina 66

RXS.A.

CUADRO COMPARATIVO

MARCA: LAVID FMTS SYSTEM
Modelo generador: SGX-500S
Modelo tubo rayos X Canon E7252X

ITEM	UBICACIÓN O SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	Especificación ofertada	Pagina y documento donde se evidencia el cumplimiento
			24.2 Rango de movimiento vertical	Se cumple con la especificación solicitada: Soporte pared: Altura 2,166mm	Ficha tecnica equipo pagina 66
			24.3 Tamaño bandeja del BUCKY: 470 mm x 450 mm	Se cumple con la especificación solicitada: Tamaño del bucky: DR452x452mm	Ficha tecnica equipo pagina 66
		INTERFAZ DE USUARIO	25. Pantalla de operación LCD 22" o superior, con visualización de parámetros del generador y funciones de operación (exposición paciente kV, mA, mAs)"	Se cumple con la especificación solicitada: Monitor: Monitor LED 22~24	Ficha tecnica equipo pagina 74
		ACCESORIOS	26. un (1) chaleco plomado para paciente adulto 27. un (1) chaleco plomado para paciente pediátrico 28. un (1) gafas plomadas	Se cumple con los accesorios solicitados, se anexa carta de compromiso donde se garantiza el cumplimiento	Carta compromiso pagina 102
			35. Detector Digital	Se cumple con los accesorios solicitados: Detector flata panel	Ficha tecnica detector pagina 103
			36. Capacidad DQE ≥50%	Solicitamos aceptar el DQE del 46 % a 0,5 lp/mm del equipo Lavid PRO y evaluar su desempeño integral en calidad de imagen, considerando que el DQE depende de la frecuencia espacial y las condiciones de medición. En consecuencia, solicitamos revisar el umbral exigido para favorecer la pluralidad de oferentes, sin comprometer las necesidades diagnósticas de la institución.	Ficha tecnica equipo pagina 71
			37. Capacidad de carga ≥ 150 Kg	Limite de carga local: 200kg	Ficha tecnica equipo pagina 73
		DETECTOR FLAT PANEL (CND 2)	38.clasificacion IP: 54 o Mejor	IP 67	Ficha tecnica equipo pagina 72
			39. Material de recepcion de radiacion.	Se cumple con la especificación solicitada: Csl tipo A	Ficha tecnica equipo pagina 71
			40. Tamaño minimo (14" x 17 ")	Tamaño del detector 17x17	Ficha tecnica equipo pagina 71

24.2-C
24.3-NC
25-C
26 a 33-C
34-C
35-NC
36-C
37-C
38-C
39-C

RXS A.

CUADRO COMPARATIVO

MARCA: LAVID FMTS SYSTEM
Modelo generador: SGX-500S
Modelo tubo rayos X Canon E7252X

ITEM	UBICACIÓN O SERVICIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	Especificación ofertada	Pagina y documento donde se evidencia el cumplimiento
		40 - C	41. Tiempo de adquisición de la imagen MAXIMO 8 seg	Tiempo de adquisición... 2 ~ 4 s	Ficha tecnica equipo pagina 71
		41 - C	42. Tamaño de la matrix ≥ 2500 × 3000 pixeles	Matriz de pixel... 3,072 x 3,072	Ficha tecnica equipo pagina 71
		42 - C	43. Tamaño del pixel : 140 µm o menor	Pitch de pixel... 140 µm	Ficha tecnica equipo pagina 71
		43 - C	44. Bateria recargable.	Inalámbrico 17" x 17"... 2 baterías con duración continua de 5 horas	Ficha tecnica equipo pagina 72
		44 - C	50. Tipo de material Rdiolucido.	La Mesa es un producto de rendimiento normal... operativa con una carga de hasta 250kg, el material es radiolúcida al ser un material estandar para equipos rayos x	Manual de usuario pagina 99
		45 - C	51. Carga soportada 220 Kg.	la carga máxima de un paciente tumbado o sentado es de 250 kg	Manual de usuario pagina 99
		46 - C	52. Tipo de movimiento Flotante.	Se cumple con la especificación: Mesa flotante	Ficha tecnica equipo pagina 68
		MESA PACIENTE	47 - NC 53.rango de dimensiones del tablero flotante: 2200 (ancho), 850 (profundidad)	Dimensiones... 2,200 x 805 x 683 mm Solicitamos aceptar una profundidad de 810 mm, correspondiente a las dimensiones estándar de fábrica del equipo, sin afectar la comodidad, seguridad ni necesidades de los pacientes, garantizando la funcionalidad requerida y la pluralidad de oferentes.	Ficha tecnica equipo pagina 68
		48 - C	54. Control bloqueo Electro Magnetico.	Tipo de frenos... Frenos electromagnéticos	Ficha tecnica pagina 68
		49 - C	55. ALTURA DE LA MESA : 650mm + 20mm	Se cumple con la especificación solicitada: 524 ~ 824 mm	Ficha tecnica pagina 68

Req 9.1 - C

EDGAR GIOVANNI CADENA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL